

LOS MÉDICOS EN LA NUEVA ESPAÑA

Roles sociales y profesionales de los médicos:
etapa pre-universidad (1524-1552)

Serie

LOS MÉDICOS EN LA NUEVA ESPAÑA
ROLES SOCIALES Y PROFESIONALES DE LOS MÉDICOS:
ETAPA PRE-UNIVERSIDAD (1524-1552)

I

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA
PATRONATO DEL HOSPITAL DE JESÚS

LOS MÉDICOS EN LA NUEVA ESPAÑA

Roles sociales y profesionales de los médicos:
etapa pre-universidad (1524-1552)

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ- SALA

Con la colaboración de
Verónica Ramírez, Alfonso Pérez,
Susana García, Tania Pineda
y Nancy Soriano



dgapa



MÉXICO, 2012

R556
R61
2011

Rodríguez-Sala, María Luisa.

Los Médicos en la Nueva España. Roles sociales y profesionales de los médicos: etapa pre-universidad (1524-1552) / María Luisa Rodríguez-Sala; Con la colaboración de Verónica Ramírez, [et al.]. -- México: UNAM, Instituto de Investigaciones sociales, 2011.

204p. (Serie Los médicos en la Nueva España: del estamento ocupacional a la comunidad científica)

Coedición con: la Academia Mexicana de Cirugía y el Patronato del Hospital de Jesús

ISBN 978-607-02-3466-8

1. Medicina, España –Historia - Siglo XVI. 2. Nueva España – Historia –

Siglo XVI. 3. Medicina como profesión. I Título. II. Ramírez, Verónica. III. Pérez, Alfonso. IV. Ángel, María de Jesús. V. García, Susana. VI. Pelcastre, Mariana. VII. Soriano, Nancy.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación, por académicos externos al Instituto, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Primera edición: agosto de 2012

DR © 2012, Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIT)
Proyecto IN 302010

Formación y conformación de estamentos ocupacionales y de comunidades e instituciones científicas en México

Derechos de exclusividad reservados para todos los países de habla hispana.

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio si no cuenta con la autorización escrita de los editores.

Coordinación editorial: Berenise Hernández Alanís

Cuidado de la edición: Hortensia Moreno

Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán

Formación de textos: María G. Escoto Rivas e Ignacio Santiago Cortés

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

ISBN: 978-607-02-3466-8

Índice

INTRODUCCIÓN	9
Presentación	9
Precisiones conceptuales	13
Planteamiento e interpretación general	19
Periodización	23

CAPÍTULO 1

LOS PERSONAJES, ESTUDIOS SOCIO-HISTÓRICOS	31
A. Médicos que se vincularon institucionalmente y, además, ejercieron privadamente	32
B. Médicos que trabajaron exclusivamente en forma privada, sin vinculación institucional	95

CAPÍTULO 2

INTERPRETACIÓN GENERAL.	105
1. Rasgos colectivos generales	106
1.1. Médicos que se vincularon con organizaciones y ejercieron privadamente	109
1.2. Médicos que ejercieron sólo privadamente	124
1.3. Consideraciones conjuntas de los dos grupos	126
2. Medicina renacentista española de la primera mitad del siglo XVI	130
3. Sobre la pertenencia a la organización estamental	146

APÉNDICE I	159
APÉNDICE II	161
FUENTES DOCUMENTALES	171
BIBLIOGRAFÍA	173
ÍNDICE ONOMÁSTICO	181

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

Entregamos al lector el primer resultado de un nuevo proyecto de investigación que tiene como finalidad central dar a conocer los aportes de los médicos que sirvieron en la Nueva España. En este volumen abordaremos la primera mitad del siglo XVI, de 1521 a 1552. Fueron los años de inicial conformación de una nueva sociedad que se organizaba en lo social de acuerdo con el modelo español aún medieval, pero ya con algunas características renacentistas. Durante sus primeros años privaban aún las gestas heroicas de los conquistadores, las campañas de conquista, expansión territorial, colonización y evangelización, así como los continuos y no fáciles cambios de mandos políticos. En el ámbito de la salud, los primeros pobladores españoles dispusieron desde muy temprano del auxilio de barberos, barberos-cirujanos, cirujanos y médicos para atender su salud privada; y colectivamente, dispusieron de los primeros hospitales. El cabildo de la ciudad de México se conformó según el modelo español y tuvo, entre sus prioridades, la vigilancia de los asuntos y de la salud de los miembros de su comunidad, tanto los peninsulares como los indígenas, y la administración y funcionamiento de la política de salubridad. El sector de la población original y autóctono mantuvo, abierta u ocultamente, la

consulta con sus médicos y curanderos, no siempre con el beneplácito de las autoridades españolas, y continuó acudiendo a la consulta de sus especialistas y utilizando la terapéutica autóctona.

El cabildo de la capital novohispana encomendó las funciones de supervisión de la salud a los médicos residentes en la ciudad, en especial a aquellos que se habían distinguido por sus actividades al servicio de la población y de los hombres fuertes del momento. Los médicos procedentes de la península supieron prontamente vincularse con esa organización político-social rectora de la salud. Encontramos a sus primeros protomédicos y a numerosos y puntuales colaboradores en las tareas de vigilancia, control y castigo del ejercicio profesional, con especial atención hacia los charlatanes y hacia quienes ejercían sin posesión de licencia o título. La figura del conquistador Hernán Cortés fue central durante aquellos años; en torno suyo encontramos reunidos a varios de los médicos fundadores de la tarea de salud pública y privada, no todos como sus aliados, y alguno como su enemigo abierto.

Los médicos que ejercieron durante este periodo no sólo lo hicieron en vinculación con las organizaciones, el cabildo, la Real Audiencia, los primeros hospitales y el Colegio de Santa Cruz de Santiago Tlatelolco; algunos de ellos, si bien no por voluntad propia, cayeron bajo el control religioso de la Inquisición, entonces aún en su fase arzobispal, por supuestas culpas o por conductas antirreligiosas comprobadas. Otros más participaron en actividades privadas de índole comercial, de conquista y de colonización y dos de ellos legaron importantes obras sobre medicina a la posteridad. Pero todos, sin importar el nivel de vinculación organizativa, fueron capaces de interactuar, de atender conjuntamente enfermos y, fundamentalmente, de integrarse a las nacientes sociedades de las ciudades de México, Puebla y Veracruz.

Dar a conocer las modalidades de interacción, las vinculaciones organizativas de carácter laboral o profesional, las obras escritas y las acciones personales, así como el tipo de organización social jerarquizada en la cual se mueven los personajes, son los objetivos de este trabajo. Si bien no pretendemos estudiar exhaus-

tivamente el estado de la medicina de aquellos años, sí incursionamos en la medicina renacentista española de la primera mitad del siglo XVI, ya que fue dentro de esa corriente donde nuestros personajes se formaron, e inclusive, en algunos casos, ejercieron. Sin embargo, nuestro objetivo central está fincado en investigar y estudiar a quienes supieron desempeñar la medicina al servicio de los habitantes de la naciente sociedad novohispana.

El trabajo está estructurado por esta introducción, dos capítulos y un apéndice documental. La primera contiene, además de la presentación, un apartado correspondiente a precisiones conceptuales y a la periodización, que conforman el marco esencial a esta primera investigación y a las subsecuentes contribuciones sobre la medicina en la Nueva España.

El primer capítulo consta de las detalladas semblanzas o estudios socio-históricos de los veintidós médicos que conforman nuestro universo. Los personajes están dispuestos en dos categorías, la primera dedicada a quienes se vincularon con organizaciones y desempeñaron varios roles sociales; la segunda a quienes ejercieron sólo en forma privada, ya que para ellos no se ha podido determinar vinculación organizativa alguna, aunque sí interacciones personales.

El segundo capítulo contiene, en su primera parte, la interpretación colectiva de los rasgos y características de los médicos que hemos estudiado, siempre distinguiendo las dos categorías arriba mencionadas. En la segunda procedemos a una revisión general, que en ningún momento pretendemos sea exhaustiva, de las corrientes y tendencias que conformaron la medicina renacentista española durante los primeros cincuenta años del siglo XVI. Buscamos, con este ejercicio de historia de la medicina, localizar y ubicar a nuestros médicos a partir del conocimiento que sobre ellos obtuvimos mediante sus estudios individualizados. Desde luego, este trabajo no ha resultado automático ni tampoco fácil, ya que en realidad, solo tenemos conocimiento comprobado para muy pocos de ellos; pero a partir de conocer que se formaron específicamente en las organizaciones españoles de ese momento renacentista,

sugerir o proyectar que fue ese contexto científico y académico el que marcó su trayectoria como profesionales no lo consideramos aventurado, sino totalmente aceptable. En la última sección de este segundo capítulo buscamos determinar el tipo de organización jerárquica en la cual se situaron los médicos.

El apéndice documental está formado por el primer listado de medicinas que se conoce en el Nuevo Mundo. Corresponde a las que recetó el licenciado Pedro López, el Viejo, a la marquesa doña Juana de Zúñiga, esposa de Hernán Cortés, y a otros enfermos en su casa de Cuernavaca. Tuvo que ser elaborado por el médico para justificar el avalúo de las medicinas que se le encomendó con motivo del pleito que entabló contra Cortés el boticario que las administró.

En este proyecto, como hemos hecho en el recién concluido sobre los cirujanos en la Nueva España, efectuamos un acercamiento metodológico a partir de fuentes primarias y secundarias, nacionales y españolas. En la recuperación de los materiales primarios nacionales hemos contado, como siempre, con la colaboración de estudiantes de licenciatura y de posgrado, quienes, al formar parte del proyecto de investigación, amplían su propia formación y nos acercan los documentos originales para su análisis e interpretación. Ellos han sido, en esta ocasión, los doctorantes Verónica Ramírez y Alfonso Pérez, y los estudiantes María de Jesús Ángel, Susana García, Mariana Pelcastre y Nancy Soriano. A ellos mi agradecimiento por su excelente colaboración.

A la Unidad de Ciencias del Mar de Mazatlán del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, su anual acogida en sus instalaciones durante los meses del invierno de 2009 cuando redacté gran parte de este trabajo, y de 2010 cuando lo revisé.

Mazatlán, frente al Mar de Cortés, marzo del 2011.

PRECISIONES CONCEPTUALES

En los trabajos de investigación sobre los hombres de ciencia en la Nueva España hemos partido de un esquema teórico que ha buscado la convergencia teórico-metodológica entre los planteamientos que otorga la perspectiva sociológica y un método particular —el histórico— cuyas técnicas hacen posible aprehender una realidad en una dimensión espacio-temporal específica, en el presente caso, el primer siglo virreinal. El marco conceptual que hemos manejado, y que ha sido ampliamente comprobado en los nueve volúmenes que sobre los cirujanos en la Nueva España han sido publicados, parte de la consideración de estos personajes como miembros o bien de un estamento ocupacional o bien de una comunidad científica. Los resultados de esa amplia investigación han puesto de manifiesto la existencia de etapas sucesivas en la ordenación y construcción de las organizaciones sociales en las cuales vivieron y ejercieron los cirujanos.

Son precisamente esas jerarquías las que buscamos determinar en esta nueva investigación sobre los médicos en la Nueva España y, que, desde luego permitirán al lector que así lo desee conocer la similitud o diferencia con lo que se dio entre los cirujanos, pero que no será parte de esta nueva investigación. No olvidemos que si bien médicos y cirujanos compartieron la atención a la enfermedad y el mantenimiento de la salud individual y colectiva, sus roles sociales y su ejercicio profesional marcharon por senderos diferentes. Por un lado, la profesionalización de los médicos fue un hecho relativamente temprano en la sociedad novohispana; se formalizó desde el momento en que su reconocimiento profesional y su docencia quedaron a cargo de la Real Universidad de México a partir de 1553. La de los cirujanos no se produjo sino hasta el momento de la Ilustración, con la creación de la Real Escuela de Cirugía (1770). Por otro lado, los médicos atendieron preferentemente al sector de la población que contaba con mejores recursos económicos y cuyas enfermedades se vigilaban en el ámbito privado, lo que no debe entenderse como la ausencia de médicos en las

instituciones hospitalarias. Frente a ellos, los cirujanos se ocuparon en su ejercicio profesional de los miembros que pertenecían a los sectores económica y socialmente menos favorecidos, quienes, por regla general, acudían a los hospitales. En las etapas del desarrollo de la medicina ilustrada fueron los médicos quienes se mantuvieron dentro de un esquema tradicional hipocrático y anquilosado, renuentes a aceptar los avances técnicos, en tanto que los cirujanos, motivados e impulsados por la urgente necesidad política de atender a militares y a la población en general, introdujeron en su formación las nuevas corrientes médico-quirúrgicas procedentes de Francia que los situaron a la cabeza del avance del conocimiento médico.

Los resultados de los trabajos de investigación sobre los hombres de ciencia de la Nueva España ya concluidos, entre ellos los referentes a los cirujanos, han demostrado ampliamente el predominio del estamento ocupacional durante los dos primeros siglos virreinales. En este nuevo trabajo pretendemos confirmar o descartar si este desarrollo organizativo, se dio también entre los médicos y en qué momento de los diferentes periodos en los cuales hemos dividido la investigación general, y sobre los cuales volveremos más adelante, fueron estos facultativos capaces de remontar las tradicionales organizaciones estamentales e iniciar su conformación como una comunidad científica. Por lo pronto, se hace necesario incluir aquí las precisiones conceptuales que servirán de guía al desarrollo de la investigación y que son comunes a los diferentes resultados que expondremos en trabajos sucesivos.

El estamento ocupacional y la comunidad científica

Presentamos aquí sólo una síntesis del enfoque teórico que ya ha sido ampliamente desarrollado en trabajos anteriores de nuestra línea de investigación y que para los interesados puede ser consultado en esas aportaciones (Rodríguez-Sala, 1999). Desde una perspectiva moderna, proviene de los sociólogos clásicos del siglo

XIX la conceptualización inicial y prevaleciente sobre estos dos términos representativos de las organizaciones sociales jerarquizadas. Sin embargo, el empleo y aceptación social de la primera de esas categorías, el estamento, se remonta a siglos anteriores. Ya en las Cortes Españolas de Aragón desde principios del siglo XV se denominaba así a los cuatro brazos o estados que a ella concurrían: la nobleza, el clero, los caballeros y las universidades.¹ Con estricto sentido etimológico se rastrea su uso en el español hacia los primeros años del XVII (Corominas, 1976: 254), pero, como ya vimos, con claro antecedente en el catalán. La conceptualización aceptada en nuestra línea de investigación parte de la consulta y análisis comparativo de los aportes sociológicos de Max Weber y Hans Freyer con los de José Antonio Maravall. A partir de este ejercicio teórico comprobamos, desde nuestra perspectiva socio-histórica, que los planteamientos del autor español son mucho más amplios y precisos y, adicionalmente, están inmersos en el contexto español de los siglos XVI y XVII que, finalmente, es el que interesa a nuestro plano espacio-temporal, como quedará expuesto al tratar de la similitudes y diferencias entre ambas modalidades de organización social.

La conceptualización de “comunidad científica” ha sido objeto de un tratamiento más amplio, pero no por eso más preciso, que la del estamento, al estar estrechamente vinculada con su primer término, “comunidad”. No hay duda de que una formulación y distinción de ese término, con sentido más académico que pragmático, parte también de la sociología, si bien en el transcurso del proceso de su conformación haya recibido aportes de otras disciplinas, particularmente de la filosofía y la antropología. Sin embargo, el término, con una connotación social y política, siempre ha estado en uso en las sociedades hispanohablantes, derivado de la rica tradición latina. Los padres de la sociología y los sociólogos clásicos son quienes, preferentemente, se han ocupado de su tra-

¹ Carlos A. Giménez, *Diccionario mágico de las palabras*. Barcelona: Editorial Marín, 1991, tomo I, p. 278.

tamiento. Ferdinand Tönnies, y Max Weber,² si bien desde perspectivas diferentes, coinciden en algunos puntos, especialmente en la consideración de la presencia de factores psicológicos o afectivos como parte constituyente de la organización social que se plasma en “la comunidad”. Pero es en Weber en quien lo social presenta la mayor importancia, ya que en los componentes de la definición del término interviene siempre lo plural, lo colectivo, la vinculación con los otros. El autor tampoco descarta la posibilidad de que en la comunidad se esté en camino de superar lo arraigado, espontáneo y relativamente inconsciente, por lo racional motivado en valores o en fines, pero en todos los casos, siempre se presenta el componente subjetivo que induce a los partícipes de la comunidad a la búsqueda o constitución de un todo.

Emile Durkheim coincide con los dos autores, tanto en el plano de lo afectivo como en el de lo social. Para el sociólogo francés, en la formación de la comunidad está implícita la presencia de una *relación social* que deriva en una conducta plural, la cual por su sentido está recíprocamente referida; el componente principal y constitutivo de su planteamiento queda representado por una *acción social* que se orienta por las *acciones* de los otros, quienes pueden ser conocidos e individualizados, o bien constituir una indeterminada pluralidad de individuos completamente desconocidos entre sí. El complemento de la concepción durkheimiana establece que esa *acción social* está determinada por principios vinculados con lo afectivo y lo tradicional, los cuales, generalmente, son espontáneos y arraigados y con escasa participación de acciones que racionalmente pretendan la obtención de fines específicos. Durkheim, al igual que Weber, introduce entre las formas de solidaridad social el componente de la *solidaridad orgánica* que se basa en la división del trabajo y que determina que cada individuo posee su propia esfera de acción en la sociedad en vinculación con el todo, pero manteniendo lo subjetivo.

² Véase Tönnies, 1974; Weber, 1944, tomo I; Durkheim, 1967, y Freyer, 1944.

En la trayectoria de las conceptualizaciones clásicas sobre comunidad, los estudiosos contemporáneos las retoman para aplicarlas al ámbito de lo científico en estrecha vinculación con la concepción ideológica de la autonomía, la libertad y el autogobierno de la ciencia. A partir de la formulación teórica de la noción de comunidad científica por los científicos humanistas ingleses y los subsecuentes aportes sociológicos,³ se le adjudican los rasgos distintivos con los que se maneja hoy en día, especialmente en las sociedades de un alto desarrollo científico-tecnológico, son: A. un principio de autoridad que recae, precisamente, en esa comunidad; es al interior de ésta en donde se realiza, se juzga y se valora toda actividad científica sin permitir ningún tipo de injerencia externa; B. la existencia de, y el compartir, un sistema de creencias acerca de la ciencia; C. la importancia que reviste el papel social de la actividad científica y que se manifiesta por la existencia de un patrón de conductas, sentimientos y motivaciones concebidos como unidades de interacción social, que conlleva el reconocimiento o legitimación de esa actividad por parte del resto o cuando menos por una parte de la sociedad en que se realiza.

Frente a estos rasgos distintivos de la estructura de la comunidad científica, los esenciales que corresponden al estamento radican en: A. el hecho de que sus miembros no se perfilan como individuos en su singularidad, sino en lo colectivo, en su pertenencia, su participación y posición en el conjunto y, consecuentemente, la propia posición del estamento determina, a su vez, el lugar y papel social de cada miembro, pero no en virtud de su individualidad, sino de la colectividad; y, B. cada estamento aparece como una esfera delimitada a cuyo interior paulatinamente se imponen, se comparten y fijan, por consenso: a. el papel social que determina las funciones conservadoras que cada miembro ejerce, b. los valores de integración al todo a través de la pertenencia a un mismo estatus en el que se comparte un mismo sistema de conoci-

³ Véase Robert K. Merton, 1970; Ben-David, 1974.

mientos, y, c. las retribuciones compensatorias acordes al ejercicio de las funciones asignadas para el provecho colectivo.

Si bien en ambas estructuras organizativas, las semejanzas en los rasgos externos de comportamiento, función y posiciones sociales de sus miembros permitirían considerarlas afines, es evidente la existencia de una diferencia de fondo que las mantiene separadas y que señala, probablemente, hacia dos etapas o niveles de un mismo tipo de organización social. En tanto que en la comunidad científica se conserva y respeta la individualidad o subjetividad, sea espontánea o racional, y su ejercicio se constituye en un rasgo fundamental del ámbito de lo colectivo, en el estamento está permanentemente vigente la situación contraria, el lugar, la posición y la función sociales de sus miembros están predeterminados y fijados por el provecho colectivo sobre el individual. Este rasgo fundamental del estamento limita el surgimiento de una independencia y autonomía de la estructura, que construye y conforma la característica esencial de la comunidad científica.

Será a partir del momento histórico en que lo individual o subjetivo adquiere prioridad sobre lo colectivo cuando cada estamento puede superar esa fase de su desarrollo como estructura social y pasar a conformar una organización independiente del contexto colectivo en que se desenvolvía y con ello adquirir el rasgo distintivo de la comunidad científica. Desde luego que este transitar hacia una nueva fase organizativa y jerarquizada no se produce, como ningún cambio social, en forma tajante y definitiva. Paulatinamente aparecerán rasgos distintivos de la siguiente fase del proceso, y así los estamentos ocupacionales inician su transformación en comunidad científica y en este sentido es claro que en el proceso se produzcan y localicen situaciones, momentos y escenarios en los cuales coexiste un tipo con el otro. Los rasgos distintivos de una y otra organización social marchan unidos o estrechamente vinculados en un momento dado y paulatinamente se transforman y funden, por efecto de la influencia del contexto social, en los característicos de la siguiente fase. Lo anterior implica, desde nuestra perspectiva teórica, la presencia de etapas sucesivas en la

ordenación y construcción de la ciencia y la técnica en la Nueva España de los siglos XVI, XVII y XVIII, con lo cual este proceso adquiere el carácter dinámico de toda estructura que se genera, modela, conforma y transforma en vinculación con el entorno social y que como tal no puede ser considerada un producto acabado, “in vitro”, sino siempre cambiante, en constante rehacerse, “in fieri”.

PLANTEAMIENTO E INTERPRETACIÓN GENERAL

El estudio del ejercicio de la ocupación médica por parte de sus facultativos, que no de la historia de la medicina, durante la etapa virreinal, si bien no ha sido para nada descuidado y contamos con valiosas y sustanciales contribuciones de historiadores de la medicina, éstas se han circunscrito al siglo XVI y parte del XVII: Germán Somolinos D’Ardois, Cristóbal de la Plaza y Jaén, Guillermo S. Fernández de Recas, Joaquín García Icazbalceta, Francisco Fernández del Castillo, Francisco Guerra, Carlos Viesca.⁴

Poca y esporádica atención se han dado a los personajes que vivieron y actuaron en el México de los dos últimos tercios del siglo XVII y de la totalidad del XVIII, y escasos son los trabajos locales sobre quienes estudiaron y/o practicaron la medicina en los diferentes escenarios geográficos de la Nueva España. Poco conocemos sobre aquellos personajes que pasaron por la Real Universidad, después Real y Pontificia y que, o bien tan sólo fueron bachilleres de medicina, o bien concluyeron la licenciatura, o bien llegaron a doctorarse y ejercieron su facultad, pero sin vinculación con alguna organización establecida en el reino de la Nueva España. Tampoco tenemos un conocimiento completo de los médicos que con título pasaron de España a establecerse en el territorio novohispano y que, sin que esté documentalmente comprobado, debieron ejercer aquí. Así, muchos de los nombres y actividades de médicos

⁴ Somolinos D’Ardois, 1978; de la Plaza y Jaén, 1931; Fernández de Recas, 1960.

peninsulares y novohispanos titulados y vinculados o no con organizaciones han permanecido ignorados, muy escasamente referidos o bien se encuentran incluidos dentro de obras más amplias sobre la medicina novohispana y de los primeros años del México independiente y, consecuentemente, son difíciles de localizar.

Además de estas ausencias y faltas de sistematización que en esta investigación se pretende subsanar, los médicos estudiados con anterioridad lo han sido en una perspectiva unidimensional, la que brindan sus trayectorias de vida y sus aportes científicos. Nosotros pretendemos ir más allá: además de completarlos, los ubicaremos en una múltiple dimensión que comprenda, simultánea o sucesivamente:

A) Sus actividades y aportes en vinculación con:

a) Las organizaciones⁵ docentes (Real y Pontificia Universidad, colegios indígenas y novohispanos, Real Escuela de Cirugía, Establecimiento de Ciencias Médicas, y, finalmente, Escuela de Medicina);

b) Otras organizaciones, tanto de control profesional como social, cabildos, Tribunal del Protomedicato y Tribunal de la Inquisición, como de desarrollo profesional, hospitales, cárceles y conventos.

Por las fuentes primarias, sabemos que muchos de los médicos se desempeñaron simultánea o sucesivamente en varios contextos organizativos y, como tales, fueron claros representantes del ejercicio de diferentes roles profesionales, todos ellos vinculados con el ejercicio de la medicina.

B) Las tareas realizadas por los personajes, quienes las llevaron a cabo en forma particular o privada, sin vinculación conocida con alguna organización. Nos referimos, en es-

⁵ Entendemos por organización “el sistema social que establece procedimientos explícitos con el fin de coordinar las actividades de una colectividad para lograr objetivos específicos. La organización es el modo de expresión de las instituciones, éstas cubren necesidades permanentes y generales; la organización, necesidades circunstanciales específicas”, de acuerdo con la conceptualización de Jiménez-Ottalengo y Moreno Valle, 1997: 96.

pecial a aquellos que se desarrollaron a lo largo de los primeros años virreinales, especialmente en apartadas regiones de la Nueva España, o también algunos con residencia en la ciudad capital del reino, tanto durante esa primera etapa como en las sucesivas, y de quienes no conocemos si establecieron vínculos organizativos, pero sí, sin duda, de interacción con sus colegas.

- C) Las contribuciones escritas en la vinculación con otras disciplinas: la historia natural (botánica y zoología), la astrología-astronomía, la cirugía y la salud pública (hasta ahora las detectadas).
- D) La ubicación en el marco de organizaciones sociales jerarquizadas, que, según hemos determinado en investigaciones precedentes, transcurren del estamento ocupacional a la comunidad científica. Estas estructuras se desarrollaron gradualmente, a partir de la vinculación institucional y/o profesional, desde el siglo XVI hasta las primeras décadas del XIX.

La hipótesis general con la que trabajamos se expresa así:

El estudio de las actividades que los médicos desarrollaron en la Nueva España requiere de una aproximación interdisciplinaria y multimodal para: *a)* profundizar en el análisis e interpretación de materiales primarios y secundarios, y, *b)* contribuir a la construcción de las organizaciones y jerarquías sociales en las cuales actuaron los médicos.

Las hipótesis secundarias o derivadas nos hablan de que

1. Los médicos residentes en la Nueva España, peninsulares, extranjeros, novohispanos y mexicanos, construyeron su ciencia y su técnica a partir de la presencia de diferentes escalonamientos de organización social que condujeron a la institucionalización y profesionalización progresiva de sus quehaceres y disciplinas en diferentes escenarios espacio-temporales. Estas jerarquías sociales, si bien llevan en sí características de organización y estructuras diferenciales, estuvieron vinculadas por un mismo objetivo: en sus

inicios, aplicar, difundir y/o domesticar el conocimiento europeo en la nueva realidad social y geográfica; simultáneamente, adquirir y asimilar los nuevos conocimientos que procedían de, y proporcionaba, el contexto cultural novohispano de los años posteriores a la Conquista hasta el siglo XVII. Más tarde, siglos XVIII y principios del XIX, difundir los logros de las organizaciones nativas novohispanas y mexicanas, intercambiar conocimientos y experiencias a nivel internacional y establecer vínculos con otras comunidades por la vía de instituciones similares.

2. Los médicos residentes en la Nueva España e inmersos en el contexto social, político, económico, educativo y cultural de cada escenario espacio-temporal, fueron capaces de producir aportes, no sólo en la medicina, sino también en estrecha vinculación con la historia natural (botánica y zoología), la astrología-astronomía, la cirugía y la salud colectiva.
3. Los médicos que ejercieron en la Nueva España fueron conscientes, desde los primeros periodos históricos, de la necesidad de afrontar y resolver los problemas de enfermedad y salud colectiva. En la mayoría de los casos, se intervinieron, directa o indirectamente, en la búsqueda de soluciones que plasmaron en su obras escritas y en sus acciones personales y colectivas.

A la fecha, después de varios meses de revisión y análisis de fuentes primarias y secundarias, hemos avanzado en la construcción de una inicial base de datos que registra a los personajes por escenarios espacio-temporales. Hasta la fecha, marzo del 2011, está conformada por poco más de 900 nombres.

Hemos concluido la revisión en las bases de datos virtuales, tanto del Archivo General de la Nación como del Archivo General de Indias, pero, desde luego será necesaria, y se está llevando a cabo, una revisión específica de ramos no digitalizados y sucesivas visitas a los archivos españoles, ya que en ambos reservorios existen referencias aún no accesibles vía electrónica. Especialmente

ricos son en México los fondos pertenecientes a la Real Universidad, muchos de ellos aun no digitalizados. En el Archivo General de Indias, los de las consignaciones de los navíos de las flotas, en donde casi ocultos entre las fianzas que cada embarcado tenía que otorgar, esperamos localizar la presencia de médicos, asignados a las naves comerciales y militares que recorrían el Atlántico en la Carrera de Indias en su doble vía hacia los puertos caribeños y de Veracruz en la Nueva España y los de Tierra Firme. Sin embargo, estamos casi seguros de que no corresponderán a la primera parte del siglo XVI, periodo que tratamos aquí, ya que, si bien las flotas funcionaron desde su primer tercio, la aceptación de los médicos en ellas no se dio sino hasta los años de la segunda mitad del siguiente siglo (Rodríguez-Sala, 2007).

Por otro lado, faltan aún fuentes primarias mexicanas por analizar, como la rica del Protomedicato que resguardan varias dependencias (Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM y Archivo Histórico del Museo de Antropología e Historia y el Archivo General de la Nación (AGNM), pero que tampoco es sustancial para esta primera etapa, ya que, como es bien sabido, el Protomedicato no funcionó como tal sino hasta 1628.

Este proceso de revisión, recopilación y análisis de materiales primarios y secundarios son tareas permanentes a lo largo del proceso de investigación, muy difícilmente agotables, pero consideramos que para el escenario temporal de este trabajo, hemos agotado, hasta donde esto es posible, las fuentes primarias fundamentales, así como las secundarias que se han ocupado de esos primeros años de la Nueva España.

PERIODIZACIÓN

Simultáneamente con la revisión de fuentes primarias y secundarias, trabajamos y ordenamos nuestros materiales para su presentación final acorde a la periodización construida expresamente

para esta investigación. Las variantes proceden del mismo análisis informativo y, así, hemos determinado cuatro etapas temporales dentro de las cuales presentaremos la redacción de resultados:

- 1^a La de incorporación y adaptación (1521-1552), que se inicia desde los años de la conquista armada, durante la cual actuaron médicos peninsulares venidos con los ejércitos conquistadores y otros que los siguieron, y se incorporaron a la naciente sociedad a través de la atención a las necesidades privadas y colectivas, hasta el año previo a la fundación de la Real Universidad de México. A lo largo de este primer periodo, los médicos fundadores participaron en la incipiente formación de contadas organizaciones en el ámbito civil y religioso: el cabildo de la ciudad de México, los tres hospitales de la ciudad: el de Nuestra Señora de la Concepción o de Jesús, el de San Lázaro y el Hospital de Santa Fe y, desde luego, el franciscano Colegio Real de Santa Cruz de Santiago Tlatelolco en el cual se iniciaba nuestro proceso de aculturación y se producía el primer acercamiento a la tradicional medicina herbolaria náhuatl con la obra de Martín de la Cruz y su traducción al latín por Juan Badiano. Y, por supuesto, en el inicial proceso de organización del control de la salud pública a través del cabildo de la ciudad de México. En forma excepcional, en este primer escenario espacio-temporal hemos incluido a tres personajes que al final de su vida estuvieron en contacto esporádico con la Real Universidad, pero que en realidad, realizaron sus actividades fundamentalmente durante los años previos a la existencia de la organización docente.
- 2^a La de formación y asimilación (1553-1621), que comprende el nuevo escenario que se caracterizó por el funcionamiento de la Universidad mexicana en cuyas aulas primero incorporaron su título los médicos peninsulares, y poco después estudiaron tanto jóvenes llegados de la metrópoli como novohispanos, hasta el momento de la creación y funcionamiento de la cátedra de “Cirugía y anatomía” que

inauguró el médico y catedrático Cristóbal Hidalgo y Vendedal. Esto marcó la ampliación de la educación universitaria, al contar la facultad médica con cuatro cátedras fundamentales, “Prima de medicina”, “Vísperas de medicina” “Método medendi” y “Cirugía y anatomía”, que permitiría en adelante otorgar títulos en la disciplina médica.

Durante los años de la segunda mitad del siglo XVI y primeros veinte del XVII se conformó y consolidó el grupo de los médicos fundadores a través de diferentes actividades: *a)* la práctica médica, tanto la privada como la que se realizó dentro de las organizaciones (cabildo, hospitales, conventos, cárceles y colegios); *b)* la realización de estudios profesionales en la Universidad mexicana y el reconocimiento de la formación peninsular; *c)* la escritura y publicación de las primeras obras médicas; *d)* la convivencia de algunos médicos indígenas y novohispanos con los peninsulares y algunos extranjeros, *e)* la adaptación de la medicina europea medieval a la nueva realidad social y natural que no dejó de sorprender y maravillar a los peninsulares, y, a su vez, *f)* la aceptación de la terapéutica tradicional indígena que quedó plasmada en algunas de las obras médicas y especialmente quirúrgicas y que marcó, sin duda alguna, el inicio de un mestizaje científico.

Este periodo se distingue y caracteriza por la influencia de la Real Universidad. La gran mayoría de los integrantes de esta etapa figuraron en calidad de alumnos, docentes o en ambos roles. Entre ellos algunos, simultánea o sucesivamente, se vincularon también con alguna otra organización, el cabildo de la ciudad de México, hospitales, conventos, cárceles, Santo Oficio de la Inquisición o Tribunal del Protomedicato. Desde luego, también hubo médicos, los menos, quienes, sin que sepamos concretamente de su presencia en la Universidad mexicana, ejercieron en alguna otra organización o bien sirvieron exclusivamente a su clientela privada.

3^a La del Barroco novohispano, avances teóricos y aplicaciones (1622-1727), que tiene su punto de partida después de la creación de la cátedra arriba mencionada y concluye

con la aparición del libro del médico José Marcos Salgado, *Cursus medicus mexicanus*, impreso en 1727, que representa no solo el primer libro de fisiología que se publicó en el continente americano, sino que, aunque con cien años de atraso, introduce en Nueva España de manera abierta y sin restricciones —por parte del Tribunal de la Inquisición o el claustro médico universitario— la teoría de la circulación del revolucionario inglés William Harvey. *Cursus medicus...*, como su nombra lo indica, fue concebido como un libro docente para la facultad médica de la Nueva España, y como tal fue escrito en latín y ampliamente utilizado por los estudiantes.

Durante este periodo la medicina se desarrolla plenamente dentro de las organizaciones sociales, el Tribunal del Protomedicato funciona oficialmente desde 1628 y dentro de él los médicos continúan el desarrollo de las tareas de vigilancia de la salud pública, que se habían iniciado dentro del cabildo. El Protomedicato se vincula con la Universidad a través de las plazas de protomédicos que se asignan, precisamente, a los catedráticos de “Prima” y de “Vísperas” de medicina. La Real y Pontificia Universidad mantiene los estudios de medicina, a ellos se inscribe cada vez un mayor número de estudiantes. Los médicos figuran, junto con los cirujanos, en la atención a religiosas y religiosos dentro de sus monasterios y conventos, lo mismo hacen con los presos de las cárceles, especialmente las de la Inquisición, y con colegiales de algunos colegios religiosos. Desde luego, los hospitales esparcidos por todo el territorio novohispano son las instituciones por excelencia en las cuales los facultativos se desempeñan institucionalmente. Pero, desde luego, también se dan casos de quienes, como médicos privados, atienden exclusivamente a su clientela sin que sepamos de que se hayan vinculado con organización alguna.

4^a La etapa de ilustración y consolidación (1728-1854) está determinada cronológicamente desde el momento posterior a la aparición del *Cursus medicus...* y hasta la consolidación de la integración de la cirugía y la medicina en la

facultad de medicina. Durante ella destaca centralmente la modernización de la ciencia médica, la profesionalización de la cirugía a través de la creación y funcionamiento de la Real Escuela de Cirugía (1770) y el proceso de unificación de ambas disciplinas, primero en el Establecimiento de Ciencias Médicas, después en la Facultad Médica del Distrito Federal y Territorios, y, finalmente su consolidación con la creación de la Escuela de Medicina. La Ilustración y el Romanticismo van a consolidar la formación médica moderna. Los médicos, desde sus diferentes centros de ubicación y tareas dentro de éstos, se vinculan cada vez más entre sí, interactúan con cirujanos, boticarios y enfermeras, se involucran en tareas de salud pública supervisando las de vacunación antivariolosa, figuran como los protomédicos que controlan el ejercicio de las ciencias médicas y la examinación de cirujanos y farmacéuticos. Su reconocimiento social se mantiene en un nivel de excelencia y, sin duda se extienden cada vez más por diferentes escenarios geográficos del enorme Reino de la Nueva España.

CAPÍTULO 1

LOS PERSONAJES, ESTUDIOS SOCIO-HISTÓRICOS

Los médicos que se asentaron, residieron y ejercieron en la Nueva España durante los primeros treinta y un años de su existencia, 1521 a 1552, si bien todos ellos con indudable aplicación de sus conocimientos al servicio de los societarios de las ciudades de México, Puebla, Veracruz y Mérida, desde la perspectiva del desempeño de sus roles ocupacionales consideramos necesario referirnos a ellos como miembros de dos conjuntos. Los presentamos aquí en orden de la importancia de las interacciones y, especialmente, de las más amplias vinculaciones de sus miembros con el contexto social y no por el número de ellos en cada grupo. Tenemos así:

- A. El de quienes —11 casos—, además de atender enfermos en la consulta y atención privada, tuvieron la oportunidad de vincularse con alguna institución novohispana. Por un lado, todos ellos, a excepción de uno solo, lo hicieron con el único organismo que durante esos años ejerció el control de las actividades médicas, el Ayuntamiento de la ciudad de México a través de su cabildo. Algunos de ellos, además, atendieron enfermos en uno de los tres hospitales existentes; otros tres más, en etapa avanzada de su presencia novohispana, se vincularon con la recién creada Real Universidad, en cuya Facultad de Medicina dos de ellos revalidaron sus títulos españoles y uno más sino que figuró como examina-

dor. Y, por último uno de ellos, Martín de la Cruz, el médico indígena, no sólo se mantuvo como tal entre su comunidad, sino que figuró en el importante colegio franciscano de Santa Cruz de Tlatelolco en donde elaboró el texto original náhuatl conocido como *Códice de la Cruz-Badiano* o por su denominación latina *Libellus de medicinalibus indorum herbis*.

- B. El de quienes —11 casos— enfrentaron el ejercicio de la profesión solamente en forma privada sin relación con ninguna de las instituciones existentes.

Quiénes fueron estos personajes, qué actividades desempeñaron, dónde las realizaron y cómo se insertaron en las sociedades en las que les tocó vivir, serán los temas de las siguientes semblanzas, las cuales presentamos, dentro de cada subconjunto, en orden cronológico, atendiendo siempre a la primera referencia de fuentes primarias o secundarias. Aclaremos también que dado que muchos de los personajes del primer conjunto coincidieron en tareas de salud pública dentro del cabildo de la ciudad de México, las actas en las cuales se confirma esta participación conjunta, para evitar reiteraciones, las incluimos exclusivamente para el más antiguo de los colaboradores y para los siguientes sólo hacemos la referencia a ellas.

A. MÉDICOS QUE SE VINCULARON INSTITUCIONALMENTE Y, ADEMÁS, EJERCIERON PRIVADAMENTE

1. *Cristóbal de Ojeda, 1519-1539, ciudad de México*

Si tomamos como fuente su propio dicho emitido, durante el proceso de residencia, a Cortés, el que también menciona Icazbalceta, lo hizo o bien con el conquistador hacia 1519 o muy poco tiempo después. En sus declaraciones durante ese juicio de residencia, dado el 27 de enero de 1529, Ojeda dice que conocía a Cortés “de diez años a esta parte”; si bien Martínez escribe que llegó de Cuba con los soldados de Pánfilo de Narváez en 1520 (Martínez,

1991: 47, 52), es posible que su trato con Cortés lo iniciara en la isla antes de la salida del futuro conquistador hacia México. Pero, sea que hubiere llegado en 1519 con las huestes de Cortés o bien poco después con las de Narváez, sin duda alguna, aún lo correspondió participar en aquellos tristes días de la conquista armada. Lo que sí está comprobado por sus propias palabras es que estuvo presente durante el tormento a Cuauhtémoc. Al respecto él mismo afirma:

vido después que el dicho Fernando Cortés dio tormento e quemaba los pies y las manos al dicho Guatimuza por que le dijese de los tesoros e riquezas de la ciudad, e que lo sabe este testigo porque, como doctor e médico que es, curó muchas veces al dicho Guatimuza por mandado del dicho don Fernando (Martínez, 1991: 52).

En esta declaración destaca, como ya lo señaló García Icazbalceta (1981: 226), la especial mención a que el rey mexica no sólo fue quemado en los pies, sino también en las manos.

De los datos anteriores resulta que Ojeda fue, con respaldo documental, el primero de los médicos que ejerció y sirvió en la ciudad de México; el otro, su posible compañero en la campaña de Narváez, lo fue un doctor Amézquita, pero de quien no contamos con fuente expresa.

El doctor Ojeda no fue nunca un allegado al hombre fuerte de los primeros años posteriores a la Conquista, don Hernando Cortés. Por el contrario, se mostró siempre su oponente. Tan es así que durante la ausencia de Cortés de la ciudad de México debido a su salida a España en 1529, demostró públicamente su regocijo al enterarse de la noticia de la llegada de Nuño de Guzmán para hacerse cargo de la Primera Audiencia. Según Somolinos, es el obispo Zumárraga quien lo cita en varias ocasiones como seguidor de los sublevados e inclusive fue su enviado para recibir a Guzmán a su arribo a la ciudad de México. Sin duda esta acción despertó el enojo del tesorero Alonso de Estrada, quien había quedado en funciones de gobernador por indicaciones de Cortés. Estrada lo encarceló y lo mantuvo en cepo durante un día entero

y durante otro estuvo preso con gruesos grilletes en los pies (Somolinos, 1978: 271). Es de entenderse que años más adelante, Ojeda fuera uno de los testigos más duros al juzgar las acciones de Cortés cuando a éste se le levantó la segunda residencia, como veremos más adelante. Durante ella, y en la parte en la cual Cortés se defiende a través del “interrogatorio general”, declara abiertamente la enemistad del doctor Ojeda y otros personajes y sus vinculaciones con sus enemigos durante el año de 1529, cuando el conquistador estaba en España (Martínez, 1991: 281).

Pero, antes de estos hechos, hacia mediados de 1526 Ojeda participó con el licenciado Pedro López, el Viejo, en la atención al capitán Luis Ponce de León y su acompañante, Marcos de Aguilar, durante sus enfermedades (Martínez, 1991: 246). El primero de ellos había sido comisionado por el emperador para tomar la residencia de Cortés y, a su llegada a la capital novohispana, a principios de julio de 1526, enfermó seriamente. Se supone que su padecimiento fue consecuencia de haber ingerido un alimento, unos quesos o requesones que le enviara el propio conquistador. Pero, otros autores señalan, basados en Bernal Díaz del Castillo, que el navío en que se trasladó Ponce de León estaba infestado de “pestilencia ya que más de cien personas que en él venían” cayeron enfermas, y muchas de ellas fallecieron después de desembarcadas. El hecho es que Ponce de León logró llegar sano a la capital novohispana, pero de inmediato cayó enfermo. Durante los pocos días que duró con vida, el doctor Ojeda y Pedro López lo asistieron, junto a un médico que Ponce de León traía de Castilla (Fernández del Castillo, 1961: 58), sin que sepamos de quien se trató. Como es bien conocido, el visitador no salvó su vida del ataque producido, bien por una intoxicación intencionada u ocasional o bien a consecuencia del tifo epidémico que corresponde a las características de la pestilencia que trajo consigo la nave (Fernández del Castillo, 1961: 58).

Si bien sabemos ya que Ojeda era un personaje reconocido, su importancia en el desarrollo socio-político de la ciudad de México queda de manifiesto especialmente por su temprana vinculación

con el cabildo. Su primera aparición dentro de esta dependencia fue no como médico, sino, según Somolinos, como regidor perpetuo de la ciudad. Este autor escribe que en 1526 fue nombrado y tomó posesión el 3 de agosto de ese mismo año; sin embargo, en el acta original de esa fecha, quien aparece como regidor fue un tal Juan de Ojeda. ¿Se trata de un error manuscrito? O bien de un segundo Ojeda. Pensamos, como Somolinos, que bien pudo tratarse de nuestro personaje, ya que en varias actas de 1527 y 1528, (1º de enero, 1º de febrero, 30 de septiembre y 7 de enero de 1528) se nombra al doctor Ojeda, sin especificar nombre de pila, como diputado. En otra más, la del 3 de julio de 1528 se proporciona su nombre completo para diputado durante ese mes. Para mayor aclaración, ya en el acta del 1º de septiembre de 1529 se dice “que los dichos señores nombraron por diputados de este mes de septiembre y del mes de octubre primero que viene, al doctor Cristóbal Ojeda e a Cristóbal de Barrios, regidores” (Bejarano, 1889b: 15). Y, de inmediato, el 20 de septiembre vuelve a aparecer el doctor Cristóbal de Ojeda como regidor, presente en el cabildo que se celebró durante ese día. En ese documento conocemos que tenía a su cargo la llave de la caja de los bienes de difuntos, misma que le había entregado el también regidor Gonzalo Ruiz, quien había salido fuera de la ciudad. Durante el resto de 1529 y a lo largo del año siguiente lo encontramos repetidamente mencionado en varios asuntos del cabildo como su regidor.¹ Recordemos que eran los tiempos de la Primera Audiencia y que su presidente y oidores pertenecían al mismo grupo, el enemigo de Cortés. No es pues de extrañar que Nuño de Guzmán, como presidente de la audiencia, asistiera a algunas de las sesiones de cabildo, a las cuales también lo hizo Ojeda.²

¹ Actas del 20 de septiembre, 19 de noviembre y 6 de diciembre de 1529 y 4 de febrero, 25 de febrero, 4 de marzo y 10 de marzo de 1530.

² Texto completo de las Actas de Cabildo [disponible en línea] <www.archive.org/.../actasdecabildod00cabigoog_djvu.tx> [consulta: 4 de marzo de 2010].

Uno de los asuntos que se vieron durante ese tiempo nos permite conocer que el doctor era propietario de una huerta por el rumbo de Tacuba y que en ella se dio concesión a un particular para establecer un molino con el agua del río que regaba las tierras.³ En todas estas actas y en otras dos comprobamos que se le hicieron merced de huertas cercanas a la ciudad de México y de solares en ella⁴ y una más que ya confirma su enemistad con Cortés.⁵ La presencia de Ojeda no está aun directamente vinculada con sus tareas de médico, lo está, indudablemente con las de regidor de la ciudad de México.

Pero antes de pasar a este aspecto de su actividad, diremos que para marzo de 1530, Ojeda como regidor se vio involucrado en el episodio histórico que se suscitó entre los franciscanos y los oidores pertenecientes a la Primera Audiencia y en el cual la ciudad entera sufrió las consecuencias. A principios del mes de marzo los oidores irrumpieron en el templo de San Francisco y sacaron de sus instalaciones a unos clérigos delincuentes en él asilados, así como a un criado de Cortés, y los condujeron a la cárcel, supuestamente la Cárcel Real. A los pocos días, otros religiosos acudieron a las puertas de la cárcel y rescataron a los detenidos para conducirlos fuera de la ciudad. Al mismo tiempo, el padre custodio y sus franciscanos abandonaron el templo y convento y se refugiaron en Texcoco. Por su parte, el obispo Zumárraga, ante la gravedad de la situación y el fuerte encono de los oidores, declaró a la ciudad en “grandísimo entredicho ‘cesatio a divinis’”, que dejaba propiamente a la ciudad carente de los servicios religiosos, en aquel entonces, casi exclusivamente en manos de los franciscanos. Como era de esperarse, sus habitantes manifestaron pronto su enorme preocupación, inquietud y desasosiego, en especial debido a que se aproximaba la época de cuaresma. El cabildo, preocupado, co-

³ Acta del 6 de diciembre de 1529.

⁴ Actas del 12 de abril de 1527, del 4 de abril y del 3 de agosto de 1528.

⁵ Acta del 9 de abril de 1529, cuando Ojeda se opone a la entrada al Cabildo a uno de los criados de don Hernando Cortés.

misionó a los regidores Cristóbal de Ojeda y Francisco de Santa Cruz y al alcalde Gerónimo Ruiz de la Mota para entrevistarse con las autoridades religiosas, plantearles el problema y pedirles por escrito y de palabra que solucionaran las desavenencias con los oidores, pero tomaran en cuenta que la ciudad y sus habitantes estaban padeciendo las consecuencias. La respuesta del padre custodio, fray Luis de Fuensalida, fue evasiva, remitiéndolos directamente al obispo Zumárraga. Éste, como buen político que era, retomó el caso, declaró que no podía absolver a los oidores puesto que éstos no se lo habían solicitado y que buscaría una solución al problema, prometiendo entrevistarse con el padre custodio y con los religiosos. En la entrevista con el obispo electo de la ciudad de México, el doctor Ojeda no estuvo presente, solamente el regidor Santa María y el comendador Proaño (Bejarano, 1889b: 630).

Sin duda la solución no debió de tardar y la ciudad poco a poco recobró la calma, no sin sufrir las vejaciones que impuso la nefasta Primera Audiencia presidida por el enconado enemigo de Cortés, Nuño de Guzmán.

Será el 22 de enero de 1528 cuando un nombramiento de cabildo lo identifica plenamente con su actividad profesional. Para esa fecha el cabildo tomó nota de la constante queja pública de que numerosas personas curaban sin tener autorización ni conocimientos para ello, con los consecuentes problemas tanto económicos como de salud. La dependencia buscó poner remedio de inmediato ordenando que ninguna persona que no fuera médico o cirujano examinado y tuviere título se atreviera a curar bajo pena pecuniaria. Para vigilar esta situación designaron a Ojeda y a Pedro López, el Viejo, para evaluar los títulos de los médicos y cirujanos y otorgarles la licencia para ejercer. Al mismo tiempo, el cabildo hizo pública su decisión mediante pregón. Esta primera acta de cabildo en la cual aparecen dos médicos a su servicio dice lo siguiente:

Este día los dichos Señores dijeron que por cuanto a su noticia es venido que muchas personas sin ser médicos ni cirujanos examinados curan

a algunas personas e por no saber lo que hacen de mas de les llevar sus haciendas los matan e dejan con muchas ocasiones de venirles muchos males y enfermedades de que viene mucho daño y perjuicio e conviene que se provea e remedie e proveyéndolo dijeron que ordenaban e mandaban e ordenaron e mandaron que ninguna persona que no sea médico o cirujano examinado e tenga título no sea osado de curar de medicina ni cirugía so pena de sesenta pesos de oro la tercia parte para la cámara e fisco de su Majestad e las otras dos tercias partes para el denunciador e para el juez que lo sentenciare e dentro de tercero día primero siguiente todos los que así curan de medicina y cirugía parezcan ante Luis de la Torre alcalde e ante el Doctor Hojeda e el Licenciado Pedro López médicos e mostrar sus títulos e a dar razón por que crean por que visto por ellos provean e manden cerca de ello lo que convenga e si curan con justo titulo e causa se les de licencia lo cual pase ante el escribano de Cabildo. E porque lo susodicho venga a noticia de todos mandáronlo pregonar públicamente e pregonose este día por Francisco González pregonero en la plaza de esta Ciudad en presencia de mi, el dicho escribano (Bejarano, 1889a: 158; texto transcrito con ortografía moderna).

Una de las responsabilidades que con frecuencia fueron expresamente asignadas a los médicos de cabildo fue la visita a las boticas de la ciudad y las cercanías. En ellas se debía verificar si los componentes de las medicinas que ahí se expendían estaban en buenas condiciones; en caso contrario, se obligaba a los boticarios a deshacerse de ellas. Igualmente los visitantes debían comprobar los precios de venta y discutirlos con los miembros del cabildo. El viernes 12 de noviembre de 1529 vuelven a coincidir Ojeda y López en la realización de esta actividad y ambos juraron proceder conforme a lo que el cabildo les había encargado.

Las visitas a estos comercios las repitieron Ojeda y López por mandato y lo hicieron el lunes 24 de enero y el viernes 21 de octubre de 1530. La primera de ese tipo de visitas nos permite conocer con detalle la participación de los médicos en esta actividad, razón por la cual incluimos su texto íntegro:

Este día acordaron e mandaron que el doctor Cristóbal de Hojeda regidor e el licenciado Pedro López visto con juramento que en forma

hagan vayan juntamente con un alcalde ordinario e los diputados e visiten las tiendas de los boticarios de esta ciudad e otras donde hubiere cualesquier medicina e drogas para que se vea si las dichas medicinas son buenas e las que se hallaren que no son pertenecientes para usar de ellas con la declaración de los dichos médicos se les mande a los tales boticarios e tenderos que no usen de ellas e las saquen de su poder e que en lo de los precios que han de valer que parezcan en cabildo los dichos médicos para platicar e dar orden lo que en ello se deba de hacer para lo cual mandaron llamar al dicho licenciado Pedro López al dicho cabildo el cual vino e juraron en forma de derecho (Bejarano, 1889b: 28).

La relación de Ojeda con el cabildo la mantiene viva durante el año de 1531, en varias fechas. El lunes 2 de enero y el viernes 3, figura como regidor, pero en asuntos relacionados con la vigilancia de boticas, la calidad de las medicinas que ahí se expedían y el nombramiento del cirujano Diego de Pedraza como vigilante de todos los que “curan y untan de enfermedades”, o sea a los cirujanos. Las actas de esas dos sesiones dicen, al texto:

Lunes 2 de enero de 1531:

García de Olguín y Pedro de los Ríos alcaldes ordinarios por su majestad y Diego Hernández de Proaño y el doctor Ojeda y Francisco de Santacruz y Gonzalo Ruiz y Francisco Flores regidores por presencia de mi Miguel López escribano publico y de dicho cabildo.

Este día se cometió a los diputados que juntamente con un alcalde, con dos médicos que primero juren visiten las boticas y vean las medicinas que tienen ellas si son buenas.

Firman Pedro de los Ríos, García Olguín, Diego Hernández de Proaño, Doctor Hojeda, Francisco Santacruz, Gonzalo Ruiz, Pedro de Sámano y Francisco Flores.

Viernes 3 de febrero de 1531:

Pedro de los Ríos y García Olguín alcaldes y Diego Hernández de Proaño y el doctor Ojeda y Francisco de Santacruz y Antonio Serrano de Cardona y Gonzalo Ruiz y Cristóbal de Barrios y Pedro de Sámano y Francisco Flores regidores por presencia de mi, Miguel López, escribano publico y del consejo.

Este día nombraron por fiscal de los médicos, cirujanos y ensalmadoras y de todas las otras personas que curan y untan de enfermedades a maestre Diego de Pedraza para que tenga cargo de llamar a cabildo para saber la facultad con que curan (Bejarano, 1889a: 76, 77 y 87).

Poco después, en marzo de 1531, el cabildo lo comisiona para tratar sus asuntos ante la corte de Castilla, especialmente, presentar el informe de esa dependencia. Sin duda, aprovechando su partida, se le comisiona el 3 de marzo para que, como regidor, visite las ventas que existían en el camino a Veracruz y en ellas haga cumplir los aranceles. El 8 de ese mismo mes recibe el poder para negociar en la corte los asuntos relativos a la ciudad. Para mayo de ese año, ya se la da como ausente del cabildo, de donde no tenemos duda alguna de que haya emprendido el viaje a la península, como lo ampliaremos más adelante

Durante algunos de los años de su presencia en el cabildo citadino, el doctor Ojeda tomó parte en la segunda residencia que se levantó a Hernán Cortés en 1528, después de la trágica muerte de Ponce de León. Fue uno de los varios testigos que declararon en algunos de los cargos que se imputaron al marqués del Valle de Oaxaca y en los cuales queda en claro el poco apego del médico al conquistador y su dura crítica a sus acciones.

En la ciudad de Madrid se despachó el 5 de abril de 1528 la residencia que deberían levantar a Hernán Cortés, Nuño de Guzmán, entonces presidente de la Real Audiencia y los licenciados Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo, sus oidores. Por supuesto se trató de una pesquisa secreta que se sustentó con las declaraciones que numerosos testigos dieron a los varios cargos que en ella se levantaron.

La presencia de Ojeda, según los documentos originales de la “Segunda residencia” está vinculada a varios de esos cargos. El primero de ellos se relacionó con el hecho de que Cortés “tenía la mayor parte de la tierra y mucho señorío y que en su grandeza parecía un segundo virrey”. El testigo compareció y declaró “que el dicho don Fernando Cortés llevaba mucho oro e joyas como su majestad e que en él mandaba absolutamente no como goberna-

dor, sino como rey absoluto del que es pública voz y fama que tiene mucho tesoro”.⁶

El segundo cargo estuvo vinculado con la vida licenciosa de Cortés y haber tenido relaciones carnales con numerosas mujeres. Al respecto Ojeda declaró, al texto, actualizada la ortografía:

El doctor Cristóbal de Hojeda dice que el dicho don Fernando Cortés no guardaba con su intimidad por que oyó decir públicamente en esta Nueva España que se echaba con Marina mujer [...] e con una hija suya e que así mismo que se echaba carnalmente con dos hijas de Moctezuma e con otras mujeres de la [...] los nombres de las cuales no se acuerda los cuales no solían de [...] mal e otras.⁷

El fallecimiento inesperado de Luis Ponce de León fue otro de los cargos que se imputaron a Cortés, y en su testimonio Ojeda asume una actitud temerosa ante las posibles represalias, pero al mismo tiempo valiente, ya que no duda en mencionar las palabras “murió envenenado”. Su testimonio es largo, repetitivo y lo otorgó “libre de juramento”. En su parte sustancial afirma: “y esta es la verdad de lo que le pareció de la dicha enfermedad que murió envenenado”.⁸

En igual forma declaró en relación a la enfermedad del acompañante de Ponce de León y responsable de continuar la residencia, el licenciado Marcos de Aguilar. Afirmó que Cortés le había enviado “dos torreznos ya muertos”, pero que el juez no los había probado por haber ya terminado su comida y los dio a uno de sus criados, un tal Sepúlveda. De inmediato, dos o tres horas después de ingerido este alimento, “le sobrevino una disentería intestinal y vómito e desmayo de tal manera que si no fuera socorrido por este testigo [...] muriera”.⁹

⁶ Archivo General de Indias (AGI), Patronato, 17, R. 24, fol. 11.

⁷ *Ibidem*, fol. 13.

⁸ *Ibidem*, fols. 13-14r.

⁹ *Ibidem*, fol. 14v.

Por fuente secundaria sabemos que Ojeda dio respuestas a otros cargos durante el juicio, entre ellos, los que se refirieron a las construcciones que mando realizar Cortés, sus casas en el centro de la ciudad, sus tiendas en ellas, para las que empleó indígenas sin pago alguno. Su disposición del oro que recibía de los indígenas y su fundición en su casa misma sin pagar el quinto real, ya que disponía de sello para quintar. Por supuesto, también declaró en lo relacionado al nombramiento de alcaldes y autoridades, cargos que recaían en parientes y amigos del conquistador y que, según Ojeda, obedecían directamente a él y estaban más a su servicio que del emperador. Al respecto dijo que “todo el tiempo que gobernó el dicho don Fernando Cortés esta Nueva España él elegía y nombraba los alcaldes ordinarios e los regidores de las ciudades y villas [...] los cuales nombraba sus parientes e amigos allegado suyos e de su tierra” (Martínez, 1991: 50).

Vinculado con estos años, entre los de 1529 y 1530 el doctor Ojeda como regidor que era de la ciudad de México, entabló un juicio contra el tesorero Alonso de Estrada. Estuvo relacionado con los “agravios e insultos” que había recibido de él; sin duda se refiere a aquellos días durante los cuales sufrió prisión motivada por las desavenencias sociales que se produjeron entre los societarios ciudadanos por el nombramiento de la Primera Audiencia y específicamente por la abierta actitud de Ojeda a favor de Nuño de Guzmán.¹⁰

Martínez refiere que Ojeda viajó a Castilla en 1528 comisionado por el cabildo; nosotros dudamos de esta afirmación, ya que a principios de ese año figuró en el cabildo. Lo que sí aceptamos y tenemos comprobado es que realizó el viaje a la península en 1531. En actas de cabildo está plenamente registrada su salida de la ciudad de México durante el mes de marzo de ese año, y unos meses más adelante se recibió una carta desde Sevilla en la cual

¹⁰ AGI, Justicia, 107; N. 2, R. 2: 1529-1530, núm. 7, “Autos entre partes”, el doctor Cristóbal de Ojeda, regidor de la ciudad de México, contra el tesorero Alonso de Estrada.

Ojeda manda una relación de la presentación que realizó ante el Consejo de Indias.

Dos años más tarde, en julio de 1533, sus bienes fueron secuestrados por indicaciones reales; habían llegado a Sevilla a bordo del navío de Francisco Corbalán y Juan Rodrigo Zarco y provenían de la Isla Fernandina, Isla Española, Santa María y Cuba. Estaban conformados por “tres pares de cajas y cuatro mil onzas de tributos y la mitad de trescientas ovejas (sic) y algunos pocos muebles”.¹¹

Unos años más adelante se expidió al doctor Cristóbal de Ojeda, médico y vecino de Sevilla, una real cédula dada en Toledo el 20 de diciembre de 1538. En ella se le alza el destierro de la Nueva España al que había sido sentenciado por el Consejo de Indias; al mismo tiempo se le concedió licencia para “pasar y estar en la dicha Nueva España llevando a ella a su mujer e hijos”.¹² No hemos encontrado antecedente alguno de esta sentencia, pero sí confirma que el facultativo residía en Sevilla y estaba dispuesto a regresar a México. Efectivamente, así lo hizo, ya que poco después, en 1539, de nuevo como regidor en la ciudad de México, fue acusado de falsificar una real cédula.¹³

Algún autor contemporáneo, al hablar del “Hospital de Nuestra Señora de la Concepción”, considera que ahí ejercieron los primeros médicos de la ciudad, entre ellos Ojeda (Romero Salazar *et al.*). Sin embargo, nosotros lo dudamos, ya que la fundación de Cortés difícilmente pudo dar cabida a un tan manifiesto oponente a su fundador, para esos años aún en vida.

La rica documentación sobre este personaje permite no sólo su correcta identificación como uno de los primeros residentes de la ciudad de México y, sin duda, como el primero de sus médicos.

¹¹ AGI, Indiferente, 1092, N. 46 bis, “Carta de los oficiales de la Casa de la Contratación”, 31 de julio de 1533.

¹² AGI, México, 1088, L. 3, fol. 2340. “Real cédula del 20 de diciembre de 1538 dada en Toledo.

¹³ AGI, Justicia, 1017, “Autos Fiscales, México”. Con el doctor Cristóbal de Ojeda, regidor de la ciudad de México sobre haber falsificado una real cédula, 1539.

Amplía su trayectoria hasta ahora no conocida y lo identifica claramente como un miembro destacado de esa sociedad. Fue regidor perpetuo de su cabildo civil y, como tal, simultáneamente, médico encargado de funciones de vigilancia de la salud pública durante los postreros años de la primera década novohispana, labor que realizó conjuntamente con el también médico Pedro López, el Viejo. Al mismo tiempo hemos confirmado que no fue allegado a Cortés, más bien su enemigo como lo conceptuó el propio conquistador. Ojeda apoyó la instalación de la Primera Audiencia no sin costo para su persona. Fue desterrado a España, pero autorizado más tarde a regresar a ella, lo cual hizo en compañía de su familia. Su legendaria figura se pierde para la historia de la ciencia a finales de los años treinta del primer siglo novohispano, es posible que haya permanecido en estas tierras hasta su fallecimiento, pero carecemos de información específica.

2. Pedro López, el Viejo, ¿1522?-1554, ciudad de México

Este interesante personaje dio lugar durante los primeros trabajos históricos sobre los médicos a su confusión con otro de ellos del mismo nombre, quien vivió y actuó unos cuantos años después de mediados del siglo XVI. Trabajos más recientes han dejado totalmente en claro que se trató de dos médicos diferentes y que es posible que ni siquiera hayan convivido, como veremos a lo largo de cada una de sus semblanzas.

Nuestro médico, entonces ya licenciado, salió de España el 10 de marzo de 1514, fecha en la cual obtuvo su licencia para pasar en compañía de un criado, misma que había solicitado cinco días antes.¹⁴ En ese documento se asienta que fue hijo de Juan de Jerez y de Beatriz López, ambos vecinos de Sevilla, de donde él también era originario. Su criado fue un tal Pedro de Burgos, natural de la

¹⁴ AGI, Pasajeros, L. 1, E. 1674 del 10 de marzo de 1514 y Contratación, 5536, L. 1, fol. 357.

ciudad del mismo nombre. Para esa fecha, López era licenciado en medicina, seguramente por la Universidad de Sevilla.

Según Icaza, antes de venir a la Nueva España residió durante unos años, desde 1514, en la Isla de San Juan, en donde tuvo indios. De ahí pasó a la Española por motivos de salud, en donde vivió siete años más y desde ahí embarcó para la Nueva España hacia 1521 (de Icaza, 1923, vol. I: 208-209). A partir de información de Fernández del Castillo, al obtener Cortés el título de gobernador y capitán general de la Nueva España, poco después recibió una real cédula del 15 de octubre de 1522 en la cual, entre otros pagos que se autorizaban a su favor, figuran los correspondientes a un “físico que ha de tener consigo”, a quien se le asignaron 50 mil maravedís al año, un cirujano “que ansi mismo ha de tener consigo” con 30 mil maravedís al cada año y un boticario de 30 mil maravedís en cada año. Según este destacado historiador de la medicina, esos datos permiten asegurar que el médico autorizado por esa real cédula fue el licenciado López, uno de los dos graduados que existían en la Nueva España. El otro lo era Cristóbal de Ojeda quien, por sus nexos con Pánfilo de Narváez, no era precisamente allegado a Cortés como hemos visto en su semblanza (Fernández del Castillo, 1957: 53). Entre este año y el de su salida a las Hibueras, pudo haber recibido en encomienda los indios de Izquiquitlapilco, así como tierra y huerta en la misma ciudad capital novohispana, como afirma Somolinos (1978: 246). Otro dato de Icaza nos dice que “fue a la pacificación de Jalisco, por lo cual no se le volvieron los indios que solía tener” (Icaza, 1923: 209).¹⁵ Seguramente aquellos que procedían de su encomienda.

Sobre su familia no es mucho lo que se sabe, pero sí que es posible haya llegado casado con doña Ana de Castellanos con quien debió tener una larga familia. Años más adelante, enviudó, sin que sepamos la fecha, y volvió a casarse, esta vez con doña Ana de

¹⁵ Esta pacificación de Jalisco tal vez corresponda a la que se realizó en 1541, de donde se explica que López se quejara de haber quedado en estado económico precario.

Rivera, con quien tuvo algunos hijos más. Icaza comenta que fue padre de una numerosa familia, 16 hijos. Sobre ellos algunos datos conocemos. Según declaraciones del propio médico que aparecen en la obra de Icaza, no había podido casar a sus hijas por falta de medios, y dos de ellas residían en la península. Dorantes en su *Sumaria Relación* deja en claro que cinco de sus hijas fueron casadas. Una de ellas, doña Teresa de Castellanos, fue esposa de Damián de Torres, médico y cirujano ampliamente conocido en la ciudad de México y de quien nos ocuparemos en su momento. Ana Castellanos se casó con Juan de Toledo Pisa, uno de los primeros pobladores y hacendado en Tehuantepec; María Castellanos fue mujer del conquistador Antonio de Aznar; Ángela y Mariana contrajeron matrimonio también con hijos de conquistadores, la primera con Alonso de Coronado y Mariana con Gonzalo Velásquez de Lara; Juana de Castellanos estuvo casada con Alonso Sánchez Cisneros (Dorantes de Carranza, 1987). De sus hijos varones muy poco es lo que sabemos; conocemos la existencia de uno de ellos, Gaspar López, fruto de su segundo matrimonio, quien tuvo una encomienda en Chicoloana (Somolinos, 1978: 247). Otros fueron frailes y uno de los de su segundo matrimonio se hizo clérigo y fue recomendado por fray Juan de Zumárraga ante Felipe II (Somolinos, 1978: 248). Uno más, de su segundo matrimonio, se llamó Melchor y sobre la situación en que pudo quedar la familia al fallecimiento del médico conocemos que en 1563 a Melchor, a su hermano Gaspar y a su madre, la viuda del doctor, se les cobró un adeudo atrasado originado por una escritura de obligación.¹⁶

La familia tuvo su casa-habitación, una “suntuosa casa”, como la llamó Cervantes de Salazar, en un céntrico lugar de la ciudad de México, en el circuito de Santo Domingo, inmediato a la catedral metropolitana. Ahí se le concedió a López un solar desde 1527 similar a los que se estaban concediendo en tan céntrico lugar

¹⁶ Archivo General de Notarías del Distrito Federal (AGNOTDF), Fondo Antiguo Siglo XVI. Notario: Antonio Alonso. Fecha: 24 de septiembre de 1563.

(Somolinos, 1978: 117). Sin duda, sus ingresos y su buena posición en la naciente sociedad le permitieron labrar esta casa que ocuparon posteriormente sus herederos.

En cuanto a las actividades del doctor, una vez pasados los primeros tiempos de su estancia, tenemos documentado el hecho de que, cuando Cortés partió a la campaña de “Las Hibueras” en 1524, López junto con el cirujano Diego de Pedraza fueron seleccionados por el conquistador para acompañarlo y brindarle a él y a sus hombres, las atenciones médicas necesarias en tan largo viaje.¹⁷

Como todos los integrantes de la infructuosa campaña meridional, López también se vio involucrado en los desastres. En el puerto de Trujillo, el conquistador, ya en apuros, lo comisionó, junto con cinco frailes y otros miembros de la expedición, para trasladarse a Santo Domingo en busca de ayuda. Fernández del Castillo (1957: 56) añade que, además, tenían que deshacerse de los muchos enfermos, de donde se explica claramente que uno de los comisionados haya sido el médico. El contingente zarpó del puerto de Trujillo, la nave al mando de Ávalos, primo del conquistador, y los días transcurrieron sin problemas hasta el momento en que, cerca de la costa dominicana, uno de los frecuentes ciclones de la temporada hizo naufragar al navío. La mayoría perecieron, pero el médico, junto con unos soldados, logró salvarse y arribar en un tablón a las costas cubanas. Desde ahí entabló negociaciones con la Real Audiencia de Santo Domingo para llevar auxilio a la expedición. Bernal Díaz del Castillo lo narra sabrosamente como era su estilo y nos deja dicho:

Estando en Puerto Trujillo Cortés [...] Acuerda enviar a Cuba, la Habana o Santo Domingo a los frailes franciscanos, su primo Ávalos y el licenciado Pedro López y a Carranza, el mayordomo y Guinea el despensero

¹⁷ En el capítulo 89 de Bernal Díaz del Castillo (2006) aparece la siguiente cita: “y por médico a un licenciado Pedro López, vecino que fue de México y cirujano maese Diego de Pedraza”.

y a Juan Flamenco y otros, quienes llevaban las noticias de lo sucedido en Hibueras. Iba como capitán del navío Ávalos.

Y unas veces con buen tiempo, otras con contrario, pasaron adelante de la punta de San Antón, que está junto a las sierras que llaman de Guaniguanico, que será de la Habana sesenta o setenta leguas, y con temporal dieron con el navío en tierra, de manera que se ahogaron los frailes y el capitán Ávalos y muchos soldados, y de ellos se salvaron en el batel y en tablas, y con mucho trabajo aportaron en la Habana, y desde allí fue la fama volando en toda la isla de Cuba cómo Cortés y todos nosotros éramos vivos; y en pocos días fue la nueva a Santo Domingo, porque el licenciado Pedro López, médico, que iba allí, que escapó en una tabla, y escribió a la Real Audiencia de Santo Domingo, en nombre de Cortés, y todo lo acaecido, y cómo estaba poblado en Trujillo, y que había menester bastimento y vino y caballos, y que para comprarlo traía mucho oro, y que se perdió en la mar de la manera que ya dicho tengo. Y desde que aquella nueva se supo todos se alegraron, porque ya había gran fama y lo tenían por cierto que Cortés y todos nosotros sus compañeros éramos muertos (Díaz del Castillo, 2006: capítulo 95).

Durante el tiempo en el cual López estuvo fuera de la Nueva España y ante su tardanza en regresar, según Somolinos, su primera esposa doña Ana de Castellanos solicitó el 15 de septiembre de 1525 se le concediera permiso para vender las propiedades que le había dejado su marido. Su requerimiento tenía como justificación la necesidad de alimentar a los hijos del matrimonio. Sin duda, el médico López debió haber reiniciado sus actividades profesionales a su regreso al hogar. Somolinos nos dice que asistió a Luis Ponce de León y a su acompañante, Marcos de Aguilar, durante sus enfermedades; asunto que ya hemos mencionado con anterioridad (Díaz del Castillo, 2006: 246).

Tal vez durante ese mismo año pudo haber asistido a lo que Somolinos nos dice fue la “pacificación de Jalisco”. No tenemos constancia de ello.

Desde muy temprano, después del regreso de su expedición con Cortés, el licenciado López, entró en relación con el Cabildo metropolitano. En su acta del viernes 11 de enero de 1527 se

conoció una petición de López para sustituir al licenciado Barreda en el cargo de protomédico. Si bien la redacción no es del todo clara, de su lectura podemos inferir que Barreda había sido nombrado como protomédico y que López mostró cédulas y poderes de los protomédicos reales para sustituirlo, probablemente de aquellos que pudo conocer en España. De donde, realmente, el primer protomédico de la Nueva España fue el licenciado Barreda, de quien ni siquiera conocemos el nombre de pila. El documento del cabildo dice al texto:

En dicho día los señores vieron una petición del licenciado Pedro López dio con ciertas cédulas e poderes de los protomédicos de su majestad con una sustitución del licenciado Barreda, por lo cual parece que le nombra e sustituye para usar dicho oficio de protomédico en estas partes; todo lo cual visto por los dichos señores le recibieron por protomédico conforme a los dichos poderes e recibieron del dicho señor licenciado el juramento en forma que en tal caso requiere para que bien e fielmente, sin amor y desamor usar el dicho cargo e oficio e las personas que hallare culpados los penará e ejecutará las penas que les pusiere, las cuales los dichos señores señalaron que le impusiese, por la primera vez veinte pesos de oro, e por la segunda un marco de oro, e por la tercera privando del oficio e desterrarlo de esta Nueva España (Bejarano, México, 1889, vol. 629a: 115).

Este documento, además de constatar el cargo que ejerció López, da razón de la forma en que lo habría de desempeñar y de las penas que tenía derecho y obligación de imponer.

Una vez instalado como protomédico, López es premiado por el Cabildo, ya que el 14 de enero del mismo año, 1527, solicitó y obtuvo de los regidores la merced de un solar, que hemos mencionado arriba.

Establecido en el cargo de protomédico, al año siguiente compartió las responsabilidades fijadas por el cabildo con el también conocido médico Cristóbal Ojeda. Para ese momento, el ejercicio de la profesión se había vuelto socialmente abusivo, inclusive con la presencia de estafadores. Ante esta situación, las autoridades locales decidieron exigir a todos aquellos que curaran o preten-

dieran hacerlo, la presentación de sus títulos. Lo deberían obligadamente realizar, precisamente ante uno de los regidores y ante los dos médicos para ellos nombrados. Recordemos que las leyes españolas habían establecido desde años atrás la obligación indiscutible de que quienes atendieran a la población estuvieran previamente examinados, los médicos ante una universidad, los cirujanos ante el protomedicato. Fue así como, desde la celebración de esa reunión de cabildo del miércoles 22 de enero de 1528, López y Ojeda quedaron como responsables de vigilar a todo aquel que ejerciera la profesión médica. Esta decisión cabildar no era interna, tenía aplicación popular, ya que se daba a conocer públicamente por pregón. En lo sucesivo, ésa sería la obligación de todo médico designado por el cabildo. Lo que no tenemos claro es si, desde ese momento, ambos profesionistas, López y Ojeda, fueron considerados protomédicos, ya que de hecho el documento no lo explicita. Sin embargo, años más adelante, en 1536, está expresamente dicho que la ciudad tenía “uso y costumbre de nombrar médicos para protomédicos en ella” (Orozco y Berra, 1859, volumen 632^a: fol. 31). El texto de esa importante acta aparece inserto en la semblanza del primer médico, Ojeda.

Poco después, primero el 12 de noviembre de 1529 y después el lunes 24 de enero de 1530, López y Ojeda vuelven a coincidir en la visita a las boticas para verificar el buen estado de las medicinas, el hecho de que los boticarios se deshicieran de las defectuosas y que no elevaran los precios de venta. En la primera de esas sesiones de cabildo, el licenciado López fue expresamente llamado a la presencia de los miembros de esa instancia y, en compañía de Ojeda, juró el cargo. Recordemos que para esas fechas, éste último era regidor del ayuntamiento. Durante la segunda sesión, la de 1530, el cometido fue el mismo (Bejarano, 1889, 630a: 30).

La participación de López en las tareas que designaba el cabildo se vuelve a conocer sólo hasta el año de 1536. Entre tanto, sabemos que cooperó seguramente para la construcción del edificio del Convento de Santo Domingo de la ciudad de México. López entregó a Jorge Cortés la cantidad de 400 pesos para ese fin y el

Consejo de Indias recomendó a los justicias del reino apremiaran a ese personaje para que entregara la fianza correspondiente a ese donativo.¹⁸

Durante los siguientes años, sabemos por Somolinos que el licenciado López participó en alguna actividad médica y que no perdió su relación con Cortés, tan fue así que al enfermar la marquesa Juana de Zúñiga en Cuernavaca, López fue llamado a esa población para atenderla y, desde luego, recetarla. Pero, al no surtir efecto sus atenciones o tal vez debido a que tuvo que regresar a la ciudad de México, Cortés recurrió a la intervención del licenciado Barreda, quien tampoco acertó en la curación. Cerca de una semana más tarde López regresó con su enferma y continuó, ahora con éxito, su tratamiento hasta el total alivio de la esposa de Cortés. Durante esa estancia en Cuernavaca, según Carreño, atendió además a dos hijos de Cortés, don Luis y doña Catalina, y a varias damas, pajes y esclavos de la corte, dos indios e inclusive unos caballos (Carreño, 1952, vol. XI: 46-67, 48-52). En el pleito que posteriormente entabló el boticario contra Cortés por el monto de sus medicinas fue precisamente el licenciado López uno de los dos médicos llamados por la Real Audiencia como dictaminadores del caso; el otro fue el doctor Cristóbal Méndez. Posteriormente, durante el juicio testimonial, tanto López como Méndez vuelven a figurar como testigos. En su declaración, el primero de ellos confirmó que había recetado a la marquesa, damas y pajes, por indicaciones de Cortés, en la botica de Velásquez, y también afirmó que no sabía cuánto valían las medicinas, ya que había sido una “enfermedad larga e recia”, poco más de un mes, y que deberían ser los propios boticarios quienes mejor las tasaran. Sin embargo, durante las audiencias de oficio, la Real Audiencia lo volvió a designar ahora como tasador específico de las medicinas junto con el doctor Méndez y el licenciado Alcázar. Los dos últimos presentaron una tasación y López la suya por separado. Fue en esta

¹⁸ AGI, Indiferente, 421, L. 13, fols. 255r. y v. Real Cédula dada en Madrid el 7 de julio de 1528.

ocasión cuando apoyó su cálculo mediante la enumeración de medicina por medicina de las recetadas a la marquesa, las cuales importaron, según su opinión, 172 pesos, 5 tomines y 6 granos. Pero al mismo tiempo dio a conocer que había requerido de muchas más medicinas en la atención de los varios miembros de la casa de la marquesa, incluidas algunas que se enviaron a Tehuantepec, a donde se trasladó don Luis Cortés con otros individuos en la campaña del Mar del Sur. Finalmente, López declaró bajo juramento que “montará lo uno con lo otro 342 pesos y 6 granos de oro que corre de tepusque, quítenseles de sus sumas e tasación doscientos e tantos pesos”, ya que el boticario había solicitado 500 pesos por la entrega de las medicinas. Esta declaración la presentó ante el escribano real Luis de Ávila hacia septiembre de 1534. Hasta ahora no hemos encontrado este documento.

Como hemos señalado, López presentó una interesante relación de las medicinas que se habían empleado en la atención de la enferma. Es una larga lista de no fácil lectura, la cual incluimos en el apéndice documental de este trabajo para no romper la ilación del texto.¹⁹ Lo hacemos así ya que ha sido considerado como uno de los primeros documentos médicos de fecha tan temprana como ese año de 1534 y el cual permite, al especialista, conocer qué tipo de medicina se empleaba y, especialmente, señalar el uso de medicamentos naturales, jarabes, ungüentos y, desde luego, como era usual durante esa etapa de la historia médica, purgas. Adicionalmente el cuidadoso listado señala las personas a las que se medicó, entre ellos, doncellas, damas, caballeros, pajes de la corte de la marquesa, dos hijos de don Hernando y algún esclavo e indio, pero también a los caballos. Esta referencia señala que el médico de ese escenario solía, cuando el caso se presentaba, recetar a los animales, especialmente, cuando éstos eran de una casa tan importante como la del marqués del Valle de México.

¹⁹ Se localiza en Archivo General de la Nación (AGNM), Hospital de Jesús, vol. 300, exp. 109, fols. 1-5r.

Pedro López, el Viejo, vuelve a aparecer en tareas de la ciudad en agosto de 1536 cuando, ahora en compañía de otro médico, Cristóbal Méndez, son designados para la vigilancia de la profesión médica y, nuevamente, la visita a las boticas. Es en esta acta donde queda claro que los médicos designados para esas tareas fungían los dos como protomédicos “por convenir así a la república”. Durante ese año los facultativos realizaron el juramento de rigor y se presentaron ante el cabildo para recibir sus indicaciones el viernes 4 de agosto de 1536; el acta dice:

Este día dijeron que por cuanto esta ciudad tiene uso e costumbre de nombrar médicos para protomédicos en ella así para que vean y examinen lo que toca al dicho oficio se debe ver y examinar conforme a las premáticas de su majestad como en el visitar de las boticas e porque conviene a la república que lo susodicho se guarde y ejecute nombraron para que sean los dichos protomédicos e usen del dicho oficio este presente año e hasta en tanto que otra cosa se mande al doctor Méndez e al licenciado Pero López, médicos de esta dicha ciudad e que haciendo el juramento e solemnidad que de derecho se requiere usen e visiten según es dicho juntamente con los tres diputados que hoy son e fueren de esta dicha ciudad como siempre se ha hecho e especialmente mandaron que se visiten los boticarios de esta dicha ciudad e que hagan los dichos médicos el dicho juramento e venga a este cabildo (Orozco y Berra, 1859. vol. 632a: fols. 31-32).

Es probable que durante los siguientes años López haya ejercido sólo privadamente, ya que no lo tenemos registrado en el cabildo hasta 1547. Pero sí sabemos, por Somolinos, primeramente, que enviudó y luego contrajo matrimonio con doña Ana de Rivera, aunque la fecha no está consignada. Y, después, que realizó diferentes transacciones de compra-venta de terrenos en la ciudad de México. Sobre ellas no existe ya documentación en el Archivo de Notarias; la localizada corresponde, en realidad, a Pedro López, el Viejo.

La última presencia de López en el cabildo corresponde a octubre de 1547, tal vez fecha cercana a su fallecimiento, el cual Somolinos considera debió suceder antes de 1554. En el acta de

cabildo del lunes 10 de octubre de 1547 aparece mencionado en unión de otros dos médicos, el doctor Alcázar y el licenciado Aguilera, quienes juraron revisar el arancel de los boticarios de la ciudad de México. Se habían producido numerosas quejas de que los precios que se cobraban por las medicinas “están subidos” y, por lo tanto, pidieron a estos tres facultativos, revisaran los aranceles, los ajustaran a la baja y se pregonaran los resultados. El texto dice:

Gerónimo Ruyz de la Mota, alcalde ordinario e Antonio de Carbajal e Bernaldino de Albornoz, Gonzalo de Salazar e Andrés de Barrios regidores por presencia de mí Miguel López de Legaspi escribano mayor del dicho cabildo.

Este día mandaron que se llamen al licenciado Pero López y Doctor Alcazar y el licenciado Aguilera médicos y se tome de ellos juramento en forma de derecho e so cargo del bien el arancel de los boticarios que esta ciudad tiene hecho e lo moderen e tasen de nuevo por que muchas personas se quejan que están subidos los precios del dicho arancel para que moderado se pregone de nuevo e mande que se guarde e cometieron a la justicia e diputados para que tomen la solemnidad e juramento de los dichos médicos.

Firman Mota, Antonio de Carbajal, Bernaldino de Albornoz, Gonzalo de Salazar, Andres Berrios, Miguel López (Espinosa de los Montes, 1862, 313: fol. 191).

Después de esta fecha no volvemos a tener noticias del licenciado Pedro López; probablemente continuó sus servicios durante algunos años más. Somolinos cita que en la obra *Diálogos*, de Cervantes de Salazar, que escribiera hacia 1554, se hace referencia a la “suntuosa casa” que el doctor había construido y añade que ahora “la ocupan los hijos que dejó”. De este texto Somolinos desprende que ese año de 1554, el licenciado López había ya fallecido. Nosotros hemos localizado una referencia más en el Archivo de Notarías del 21 de noviembre de 1554 en la cual se ubican dos solares que se dieron en venta y de ellos se dice que estaban situados “en la calle que va del monasterio de Santo Domingo hacia las casas que eran del doctor Pedro López, difunto”, los cuales se vendieron en 250

pesos de minas.²⁰ Este documento confirma la muerte de López antes o durante el año de 1554.

De lo que no queda duda es de que se trata no sólo de uno de los primeros médicos asentados en la Nueva España, también de alguien que gozó del favor del conquistador, atendió a los miembros de la sociedad citadina, ocupó dentro del cabildo el importante cargo de protomédico y, a su servicio, participó en las tareas de vigilancia y protección a la salud pública de la población. Tarea que realizó con la colaboración, que sepamos, de cuatro médicos más. Su vinculación con sus colegas también queda de manifiesto en su participación conjunta en el pleito entre Cortés y el boticario Velásquez; en esa ocasión López interactuó con los doctores Méndez y Alcázar.

Sin duda, sin que lo tengamos confirmado, bien pudo haber servido en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, como bien sabemos, fundación de su protector, don Hernán Cortés.

De todo ello podemos desprender que las interrelaciones entre el entonces —primera mitad del siglo XVI— reducido número de facultativos fueron fructíferas, así como que la instancia que tenía a su cargo el control de las actividades médico-quirúrgicas supo aprovechar la presencia de esos destacados facultativos.

Por otra parte, el licenciado Pedro López se insertó total y satisfactoriamente en la sociedad novohispana. Lo hizo no solo por sus actividades familiares, una extensa familia, un segundo casamiento con criolla; también por las profesionales, todas ellas reconocidas. Adicionalmente, estuvo activo en transacciones comerciales; tuvo alguna encomienda a su cargo, realizó varias compras y ventas de terrenos y levantó una buena casa en una de las mejores calles de la ciudad, la de la Perpetua, cercana al convento y templo de Santo Domingo, ahora conocida como de Venezuela. Así, su posición social y económica fue no solo elevada, también reconocida y apreciada por la sociedad y por sus colegas.

²⁰ AGNODF, Fondo Antiguo Siglo XVI. Notario: Gaspar Calderón. Fecha: 21 de noviembre de 1554.

3. *Licenciado Barreda, 1527-1533, ciudad de México*

Sobre este personaje, Somolinos plantea la duda con relación a un licenciado del mismo nombre, quien trabajó en Santo Domingo hacia 1520, y propone que se trata de dos individuos distintos. Nosotros nos inclinamos por la hipótesis contraria y consideramos que se trata de uno solo. El licenciado Barreda, residente en la isla, bien pudo haberse trasladado a la Nueva España hacia mediados de la década de los años veinte del siglo XVI y figurar como el primer protomédico en años anteriores a 1527. Sabemos ya, por la información correspondiente a Pedro López, que fue éste quien sucedió a Barreda en el cargo, por acta del 11 de enero de 1527. Es posible que esa sustitución se diera precisamente por tener que regresar Barreda a Santo Domingo, por haber recibido el cargo de médico en ese territorio desde 1526 y haberlo asumido a su regreso a la Dominicana.²¹ Somolinos proporciona una referencia a Barreda en Santo Domingo en 1528, cuando se queja “de la explotación de las drogas otorgadas a un tal Villarante” (Somolinos, 1978: 198). Coincide perfectamente con el tiempo en que pudo estar de regreso en la isla.

No sería imposible pensar que regresó a la Nueva España a principios de la siguiente década, más bien es factible, ya que durante todos esos años no tenemos noticia de su presencia en Nueva España, y, dada su ya previa vinculación con el cabildo y con López, es extraño que no hubiera seguido figurando como colaborador.

En tanto que sí lo hace nuevamente el 14 de julio de 1533 cuando vuelve a ser comisionado por el cabildo, junto con el doctor Alcázar, para la visita a las boticas. Para esas fechas, la población se había quejado de que no se guardaban los precios impuestos a las medicinas y compuestos, y que ambos no resultaban tan buenos

²¹ AGI, Indiferente, 421, L. 11, fol. 177v-184, 14 de octubre de 1526: Sobre que quede en la isla (La Española) de médico con 30 000 maravedís al año de salario el licenciado Barreda.

como era de esperarse. Ante esta situación, el cabildo seleccionó a dos diputados “juntamente con dos médicos de ciencia y de conciencia” para realizar la visita a la mayor brevedad posible, y a todos se les instó a que no ocultaran nada de la verdad de lo que encontraran. Los miembros del cabildo seleccionaron a los dos médicos antes dichos y los mandaron llamar a su presencia para encomendarles el trabajo. El acta dice al texto:

Antonio de Carbajal y Ruy González, alcaldes, y Bernaldino Bazquez de Tapia y Lope de Samaniego y Gonzalo Ruiz e Juan de Mansilla regidores por presencia de mí Miguel López escribano público y del dicho cabildo y el alguacil mayor.

Este día dijeron que porque ha venido a su noticia que en las tiendas de los boticarios hay desorden así en el vender las medicinas porque dicen que la taza que les está puesta no la guardan como en las medicinas y compuestos no son tan buenos como conviene a la salud de los vecinos y porque conviene que en esto se provea, acordaron se visiten las dichas boticas y para ello pidieron a los dichos alcaldes que estaban presentes que manden a los diputados de esta ciudad juntamente con dos médicos de ciencia y de conciencia que en su presencia y juntamente con ellos hagan la dicha visitación, con juramento que los dichos médicos habrán de hacer toda verdad sin encubrir cosa alguna por que esto se haga con toda brevedad.

E luego los dichos señores alcaldes dijeron que están prestos de hacer la dicha visitación, y que se platique qué personas médicos se llamarán para ello, e platicado sobre ello mandaron que para el primer cabildo se llamen los licenciados Barreda y Alcázar, médicos.

Firman Antonio de Carbajal, Ruy González, Diego Hernández de Proaño, Bernardino Bazquez, Lope de Samaniego, Gonzalo Ruiz, Joan de la Mansilla (Orozco y Berra, 1859: fol. 43).

Un mes más tarde, el 8 de agosto del mismo año, los regidores de cabildo consideraron necesario que se comprobara la habilidad de un boticario, en específico, Alonso Núñez, quien al parecer no estaba examinado. Para realizarlo comisionaron a los dos médicos, Barreda y Alcázar, para averiguar si efectivamente el boticario era capaz de continuar con su negocio. Sin duda, después de visitarlo, los médicos opinaron que podía mantener su botica con él

al frente y lo autorizaron para ejercer durante dos años más. Sin embargo, lo condicionaron a que, al vencimiento de ese lapso, “llevara examen y licencia de los protomédicos”. De donde queda totalmente claro que eran los médicos seleccionados por el cabildo quienes examinaban y autorizaban el ejercicio de dicha profesión, así como de las restantes vinculadas con la salud. Lo que ya aparece menos evidente es que Barreda y Alcázar hayan sido considerados protomédicos; simplemente fueron designados ocasionalmente para realizar esas tareas, ya que para esas fechas, el cargo seguía recayendo en Pedro López y en Cristóbal Ojeda, como hemos visto antes, y volveremos sobre ello. El acta de cabildo correspondiente a Barreda dice:

Antonio de Carbajal alcalde ordinario, e Bernardino Bazquez de Tapia e Francisco de Santacruz e Gonzalo Ruiz e Juan de Mansilla regidores.

Este día dijeron que por cuanto por parte de Alonso Núñez que usa de boticario en esta ciudad licencia para usar de boticario por no ser examinado sobre lo cual por ciudad le fue mandado fuese vista su habilidad por los licenciados Barreda y Alcázar médicos que están nombrados e jurados para ver semejantes casos, los cuales dicen ser hábiles para usar del dicho arte según que todo se contiene en los autos y petición de ello que está en el arca de cabildo y porque en ésta su majestad para hacer el dicho examen e dar la dicha licencia, hay necesidad de que en la botica del dicho Alonso Núñez use boticario dieron licencia al dicho Alonso Núñez para que pueda usar de boticario en la botica por término de dos años primeros siguientes con que en el dicho término traiga examen e licencia de los protomédicos de su majestad para usar del arte e oficio de boticario e mandáronle dar la dicha licencia en forma (Orozco y Berra, 1859: fol. 49).

Barreda, al igual que López, también participó en la atención a la esposa de Cortés durante la enfermedad que la marquesa padeciera en Cuernavaca en el año de 1533. Contrariamente a López, tan sólo fue consultado en un breve periodo, una semana, durante la cual, el médico de cabecera había tenido que regresar a México. Barreda llevó consigo al boticario Diego Velásquez; señala esto la ya existentes vinculación entre ambos. Coincidimos con Somolinos

en que el hecho de que Barreda no figurara en el posterior pleito entre el boticario y Cortés, lo cual evidencia su escasa participación en la atención a la marquesa y, añadimos, por un lado, una relación previa con el acusador, pero también un menor reconocimiento social, que justificó que los miembros de la Real Audiencia no lo hicieran aparecer como testigo de cargo o descargo.

Si bien no volvemos a tener noticia de este personaje, lo consideramos importante por su presencia americana documentada; sin duda fue médico, tanto en la Isla Dominicana como en la Nueva España. Esta circunstancia es de suponer en la mayoría de estos primeros facultativos, ya que, en una forma u otra, pasaron los primeros años de su vida en Indias en más de un territorio americano. En el caso de Barreda, adicionalmente, como la mayoría de estos médicos, se vinculó con otros colegas; lo hizo con López, el Viejo y, desde luego, seguramente también con alguno de los demás que actuaron durante estos primeros años novohispanos, si bien no lo tenemos documentado.

4. Cristóbal Méndez, 1529-1562, ciudad de México

Médico español que residió en dos momentos de su vida en la Nueva España, de 1529 a 1545, año este último en que regresó a la península para vivir en Sevilla y retornó a México en 1562 para venir a morir en Veracruz o en su viaje a la ciudad de México.

Fue durante su estancia en Sevilla y, específicamente en el año de 1545, cuando escribió el libro que se publicó en 1553 (Méndez, 1960). Si bien no ha sido considerado como una obra novohispana, sin duda, parte de la experiencia adquirida en estas tierras debió haber influido en su elaboración. Sobre este aporte a la medicina volveremos más tarde; baste decir aquí que durante el periodo que cubre este trabajo fue Méndez el segundo de los personajes que dejó obra escrita.

Era andaluz, natural de la villa de Lepe en las cercanías de Ayamonte en la provincia de Huelva y casi frontera con Portugal, en donde nació como hijo también de un doctor, Felipe Méndez,

o mejor dicho lo consideramos cirujano al ser designado con el apelativo de “maestre” propio a los cirujanos. La madre fue Leonor de Guzmán.²² Durante su niñez y adolescencia vivió algún tiempo en Sevilla, desde donde debió haber marchado a la universitaria ciudad de Salamanca. Estudió ahí hacia los años de la tercera década del siglo XVI; es probable que una vez concluidos sus estudios residiera en Granada y en Rota. Se desconoce la fecha exacta en que pasó a la Nueva España; según Somolinos Palencia, pudo haber ocurrido entre finales de 1529 o principios del año siguiente (Méndez, 1991: 12). En su libro nos deja conocer un pasaje relacionado con las “damas principales de México” el que sitúa en 1530 y que vincula a las mujeres con las actividades del hilado, de donde deduce este autor el tiempo probable de su arribo a la ciudad de México (Méndez, 1991: 231-233).

Para 1534, era residente en la ciudad capital novohispana y en ella participó como uno de los médicos nombrados por la Real Audiencia para tasar el valor de las medicinas utilizadas durante la enfermedad de la marquesa doña Juana de Zúñiga, acontecimiento que, como hemos visto, reunió a varios facultativos. Su actuación la hizo en compañía del licenciado Alcázar, si bien Pedro López, el Viejo, también fue comisionado para esta tarea. La declaración de su cometido la realizaron Méndez y Alcázar ante el escribano real Luis de Ávila y en ella dicen que

habían visto la recetas de las medicinas e memoria de ellas e las habían tasado e moderado, y que le parecía que las dichas medicinas en esta ciudad valen a común e justo e moderado precio, doscientos e sesenta e cuatro pesos y dos tomines del oro que corre en esta dicha ciudad de México (Carreño, 1952: 49).

Como es de suponer, una tarea tan delicada no fue bien aceptada por ninguna de las dos partes en conflicto. Por un lado, el demandante, el boticario Velázquez, consideró que el ajuste había sido muy bajo y llegó a acusar a Méndez y Alcázar de haberse puesto

²² AGI, Pasajeros, L. 4, E. 2023, 18 de febrero de 1562.

previamente de acuerdo con Cortés para no perjudicarlo con el pago justo. Por su parte, el demandado, a través del representante legal del marqués del Valle, no aceptó dicha tasación, ya que la consideró elevada, aduciendo que las medicinas que se vendían eran “corrompidas” y no tenían ni la excelencia ni el precio en que los peritos las habían evaluado (Carreño, 1952: 51). Lo que es interesante es comprobar que los médicos, en este caso, López, Méndez y Alcázar, fueron considerados peritos en un difícil pleito, que implicaba riesgos políticos por la importancia del demandado y también tocante a las medicinas que se recetaban, su calidad y precio, asunto que siempre preocupó al cabildo de la ciudad de México.

Méndez, como muchos de sus colegas de este escenario, estuvo vinculado con ese cabildo. No sólo recibió de sus miembros su aceptación como vecino de la ciudad, también participó con López y Jiménez en actividades profesionales.

El 24 de septiembre de 1535 fue aceptado como vecino de la ciudad, situación que según Somolinos Palencia se daba sólo después de cuatro o cinco años de residencia, de donde se comprueba que llegó hacia 1530.

Un año más tarde, el 4 de agosto de 1536, el Cabildo lo nombra, junto con Pedro López, protomédico. El acta la hemos transcrito en el inciso correspondiente al primero de estos médicos y en ella no queda duda de que ambos fueron designados con tal cargo y deben ser considerados como los segundos en recibirlo, si aceptamos que el licenciado Barrera fuera el primero.

Méndez vuelve a ser comisionado por el Cabildo el martes 3 de diciembre de 1538 para visitar boticas y supervisar las tareas de las parteras, en compañía del doctor Ximénez y de otros miembros no médicos; el acta dice al texto:

Este día dijeron que por cuanto habiéndose mandado e pregonado por esta ciudad que ninguno curase de cirugía ni otras cosas tocantes a ellas sin tener facultad para ello e que la enseñasen en esta ciudad so cierta pena, no han enseñado los dichos títulos salvo maestre Diego e maestre Juan cirujanos e por que todavía hacen las dichas curas sin

tener ni enseñar la dicha facultad e por que se recibe el daño que está dicho mandaron para que se excuse al señor Francisco de Terrazas alcalde ordinario e a Gonzalo Ruiz e Antonio de Carbajal regidores diputados que hagan información de los que usan el dicho oficio e si no tuvieren facultad para lo usar hagan justicia en el caso conforme a las leyes e premáticas de estos reinos y al mando de esta ciudad.

Este día dijeron que por cuanto es conveniente que se visiten las boticas de los boticarios e otras donde se dan e venden medicinas para que se vea lo que es bueno e no se use lo que es malo, acordaron e mandaron que se haga la dicha visitación e mandaron que la haga el señor alcalde Francisco de Terrazas e Gonzalo Ruiz e Antonio de Carbajal regidores diputados, y que para que la dicha visitación se haga justamente mandaron que asista a ella el doctor Méndez y el licenciado Ximénez médicos en esta ciudad los cuales vengan a este cabildo el primer día de ayuntamiento para que hagan el juramento e solemnidad que de derecho en tal caso requiere, e mandaron a la dicha justicia diputados e médicos que así mismo examinen las que usan de parteras en esta ciudad del dicho examen para que esta ciudad dé facultad a las que hubieren de usar del dicho oficio.

Este día se presentó en cabildo el título de maestre Diego de Pedraza que tiene de los protomédicos de su majestad del oficio de cirugía, e visto se dio por bueno e que use de su oficio (Orozco y Berra, 1859, vol. 632a: fojas 154-155).

Esta acta no es sólo interesante por los nombramientos de los médicos, especialmente lo es por comprobarse en ella que los cirujanos requerían de título para ejercer y que cuando menos uno de ellos, Diego de Pedraza, lo presentó en esa fecha al cabildo.²³

Durante ese mismo año, Méndez se ve envuelto en un proceso inquisitorial relacionado con la elaboración de unas medallas o “sigilos de oro que hechas cuando el sol entraba en el principio de ciertos signos”, obtenían virtudes para curar ciertas enfermedades, entre ellas las urinarias.²⁴ La elaboración de estos adornos se había llevado a cabo en 1531, cuando Méndez y sus colegas, se

²³ Esta realidad la hemos dejado comprobada en numerosas ocasiones a lo largo de los diferentes títulos de la serie “Los cirujanos de la Nueva España”.

²⁴ Este proceso se encuentra transcrito como apéndice a la obra de Méndez; nosotros lo hemos consultado en el original.

consideraban a sí mismos como “mancebos”. De él se desprende el hecho de que sin duda este médico, como muchos profesionales renacentistas, se vinculó con la astrología, especialmente a través de los libros de Arnaldo de Villanueva o Vilanova, y conociendo en ellos de estos procedimientos, no dudó en que la relación entre el sol y los signos del zodiaco era benéfica para la salud. Fue así como tuvo la ocurrente idea de mandar fundir en oro unas medallas que contenían determinados caracteres astrológicos y cuyo proceso de fundición tenía que coincidir precisamente en el día en que el sol entraba en alguno de los signos zodiacales. Este sigilo en forma de medalla se podría llevar colgado del cuello y “era bueno para muchas cosas y para salud y dolor de riñones”. Méndez mandó elaborar tres de esos sigilos, uno para él mismo y los otros para dos de sus allegados. Pero lo que no previó o cuidó fue la censura de sus amigos y precisamente uno de ellos, el futuro catedrático de gramática Blas de Bustamante, lo censuró ampliamente y llegó a manifestarle en relación a la elaboración de los sigilos “que no le parecía bien porque era cosa supersticiosa”.²⁵ Recordemos que la astrología judicial era fuertemente censurada y castigada por la Inquisición y que, quienes se atrevían a incursionar en ella, debían sufrir las consecuencias. Fue así como, una vez que se regularizó la instauración del tribunal de la Inquisición, primero en manos de fray Juan de Zumárraga en 1535 y para 1543 en las de Francisco Tello de Sandoval, Bustamante se decidió a poner su acusación. La acusación fue, por supuesto, seguida y se abrió el proceso en el cual declaró Méndez aduciendo en su defensa que “estas cosas viles e bajas no hacen operaciones por sí solas, porque si la hacen es como dije, queriendo nuestro Dios”. Se cuidó bien de no caer en la afirmación del poder astrológico y, permanentemente, se excusó en el conocimiento de Vilanova, inclusive afirmó que había leído “astrología en esta Ciudad en la Iglesia Mayor de ella”.²⁶ Lo cual nos remite a que, probable-

²⁵ AGNM, Inquisición, vol. 40, exp. 3.

²⁶ *Ibidem*, fol. 10v.

mente, diera alguna plática sobre el tema, que, desde luego, tuvo que estar cuidado en extremo.

No dudamos que su vinculación astrológica aplicada a la medicina cayera, según su denunciante, en el ámbito supuestamente penado. Si bien se siguió proceso, éste no quedó concluido y, bien pudiera ser esta la causa de su salida de la Nueva España. Somolinos Palencia aduce que, a la llegada de Tello de Sandoval, el doctor Méndez tal vez temió que el nuevo inquisidor reabriera su caso y lo condenara. El hecho es que para 1545 regresó a la península

Durante 1538, año en que se inició su juicio, lo encontramos como fundador, junto con otros distinguidos residentes de la ciudad de México, de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, la cual se estableció por acuerdo de esos pobladores por acta del 16 de junio de 1538 y quedó inicialmente ubicada en el Templo de San Francisco para pasar más tarde a una de las capillas de la catedral, por acuerdo con el obispo Zumárraga. Esta asociación voluntaria fue, según la doctora Muriel, una de las más antiguas y de enorme relevancia social y religiosa, ya que sus cofrades acompañaban al Santísimo Sacramento en sus viajes para dar la extremaunción a los moribundos (Muriel, 1970: 2).

Como mencionamos arriba, el regreso de Méndez a España tuvo lugar en 1545 y en su paso por la Habana nos narra Somolinos Palencia, basado en Icazbalceta, que llegó “muy mal dispuesto y tenía necesidad de mucho refrigerio” (Méndez, 1960: 23). Se volvió a detener en una de las Islas Canarias en donde residió por algún tiempo, por temor a continuar viaje dada la presencia francesa y de ahí pasó a Sevilla. Fue en esa ciudad en donde escribió su obra y la dio a la imprenta. De acuerdo al autor que sirve de guía a esta semblanza, pudo haber escrito otra obra, la que citan tanto Antonio Hernández Morejón como Anastasio Chinchilla y que llevó el título de *Del ejercicio de suspirar*; también editada en 4^o en Sevilla en 1553 y desconocida hasta la actualidad (Hernández Morejón, 1843, tomo III: 12-14; Chinchilla, 1841).

Por lo que toca a su obra principal y conocida, el *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos...*, Somolinos Palencia nos dice que

se trata de un libro “rarísimo” del cual sólo existen tres ejemplares conocidos, uno en la Yale Medical Library de Estados Unidos y dos más en la Biblioteca Nacional de España en Madrid. Varios autores se han ocupado de él y nosotros disponemos de la edición que produjo la Academia Mexicana de Medicina en su Serie “Nuestro Clásicos” con el número 3 y que apareció en 1991.

No pretendemos aportar nada adicional a lo mucho y bien escrito por Somolinos Palencia en su “Estudio preliminar”, en el cual queda muy en claro que esta obra fue la primera que extensamente se ocupó del tema del ejercicio corporal como medio para mantener la salud. La conservación de la salud del cuerpo mediante ciertas normas de observancia fue la preocupación médica frente al descubrimiento de la presencia de un cuerpo secularizado que brindaba la oportunidad de regular el vivir cotidiano con el fin de evitar la enfermedad. Méndez, en su obra, se preocupa por lograrlo a través del ejercicio y se distancia de la inquietud de otros autores de ligar esta conservación del cuerpo a través de la dietética, como ocurrió en las mayor parte de las obras de regímenes sanitarios de la Baja Edad Media o en los “vergeles de sanidad o avisos de sanidad” al estilo de Luis Lobera y Francisco Núñez de Coria. Según Rincón González, la originalidad de Méndez reside en la importancia que da al ejercicio físico realizado por la propia voluntad, ajeno a la actividad laboral. Quijano Pitman lo considera como “un tratado de kinetoterapia” que precedió en más de trece años a la muy conocida obra del italiano Gerolamo Mercurialli *De arte Gymnastica* (Rincón González, 1997; Quijano Pitman, 1999: 655) la cual fue ampliamente distribuida, en tanto que la de Méndez permaneció probablemente circunscrita a un público reducido.

Proporcionamos aquí una brevísima reseña de la estructura del libro el cual se inicia con unas anotaciones (que comprenden los primeros 10 folios) y que viene a ser una especie de índice onomástico, desde luego, de difícil seguimiento. En el fol. 11 se incluye el prólogo que no deja de hacer referencia a Aristóteles, quien según el autor, en su *Ética* hizo ya referencia al ejercicio para con-

servar la salud. Termina esta parte con la declaración de proporcionar “servicios” al lector y seguir su lema de vida “voz, honra y riqueza, que en esta vida, después de los bienes espirituales que más pueda conseguir” (Méndez, 1960: fol. 13, 89).

De inmediato, a partir del folio 14 se encuentra el índice o tabla que resume al principio el contenido y pasa después a enumerarlo. Conocemos así que el libro consta de cuatro tratados: “El primero trata de qué es ejercicio y de sus provechos y de su facilidad y para qué se inventó”. El segundo “muestra la división del ejercicio y pone del particular y cuál será mejor de todos”. El tercero “declara el ejercicio común y cuál será el mejor de ellos”; el cuarto “es del tiempo conveniente del ejercicio y nos da a entender lo que para esto es necesario”.

El Primer y Segundo Tratados constan de doce capítulos cada uno; el Tercero de ocho capítulos y el Cuarto de tan sólo siete. Veamos algunas consideraciones esenciales de su trabajo.

A lo largo de la obra, Méndez parte de lo general a lo particular, al iniciar su contenido con las funciones del médico y concluye que la mayor perfección del médico “es la de conservar al sano en su salud que en reducirle a ella y preservarle que no pierda la que tiene”. Expone después qué es el ejercicio y hablar de los movimientos “que se hallan en nuestro cuerpo”. Su definición, amparada en todos los que de ella hablan, la reduce a considerar que el ejercicio “es un movimiento voluntario en el cual el aliento se hace veloz y frecuente” (Méndez, 1960: fol. 31, 125). Lo relaciona directamente con el aumento del calor que se genera en el cuerpo después de haber realizado el ejercicio, así “el movimiento es causa del calor”. Pasa después, capítulo once del Primer Tratado ya a señalar los “provechos grandes que se siguen del ejercicio” para concluir escribiendo:

Conserva en todo la salud, preserva que si alguna indisposición tenéis, que os suele venir, que no os venga [...] hace seguro que las enfermedades que podéis heredar que no las tengáis, así como la lepra y los demás males dichos y para las pasiones del alma, no hay medicina más decente y más necesaria (Méndez, 1960: fol. 53, 169).

Concluye el Primer Tratado con la mención de las condiciones que debe tener el ejercicio para conseguir los provechos. Durante el Segundo Tratado pasa ya a las especificaciones de los ejercicios, su división y cuáles son los adecuados para ejercitar cada uno de los sentidos, vista, olfato y otros órganos, incluido el ejercicio de la memoria y de otras partes del cuerpo. No deja de lado enumerar la necesidad del ejercicio para las mujeres y cómo deben aprovecharlo; otro tanto escribe para los mancebos y cómo se debe practicar durante las diferentes edades de la vida y cómo lo realizan los trabajadores, que tienen la clara noción de la necesidad de que el cuerpo sude y expulse el agua. Al final de este Segundo Tratado expone un tema de prevalencia moderna, lo que él llama el “ejercicio del pasear” y lo considera como común y muy conveniente.

A lo largo del Tercer Tratado hace alusión a los ejercicios comunes y sus beneficios. Menciona especialmente el juego de pelota, la esgrima, el juego de las cañas, el bailar, el juego del bastón, y los recomienda tanto a hombres como a mujeres. El Cuarto Tratado especifica el tiempo “en que se ha de hacer el ejercicio” y cuál es el más conveniente en cada momento, cuidando especialmente de no interferir con los procesos digestivos. No deja de mencionar qué ejercicio es conveniente en cada una de las cuatro partes del año y qué debe hacerse después del ejercicio. Concluye el libro con un interesante capítulo que dedica al ejercicio que deben realizar quienes padecen algún impedimento, “el que tiene alguna parte del cuerpo flaca para que no le venga daño del movimiento”. Sin duda se trata de un avance en lo que ahora conocemos como procesos de rehabilitación física; afirma que son “los tullidos quienes tienen necesidad de él más que otros, porque como no hacen ningún movimiento, por no andar, no ayudan a la naturaleza en ninguna cosa y tendrán causa de tener más enfermedades, sino tienen gran regimiento de su vida” (Méndez, 1960: fol 140, 341).

A lo largo de la obra, como lo han referido ya sus estudiosos, Méndez no sólo habla del ejercicio físico, también hace referencias a su vida personal y su vinculación con asuntos y personajes

de la Nueva España. Al respecto es interesante consignar que se desarrolló en este territorio en las altas esferas, estuvo en relación con el primer virrey Antonio de Mendoza, de quien podemos suponer por su propio escrito, fue su médico. Méndez escribe que en ocasión de unas fiestas en México, el virrey jugó cañas y “estuvo regocijado y otro día después sentía muy gran dolor en el cuerpo y mucho molimiento, como suele acontecer a los que son mis asiduos a este ejercicio”. El médico le recomendó que volviera a hacer ejercicio y el virrey “tomó un bastón y jugó un rato, y por cierto muy bien, y con el mucho movimiento el calor le aumentó, sudó un poco y consumiéndose lo que el día se había manido, que no acabó de resolver y su señoría se halló bueno” (Méndez, 1960: fol. 105, 273).

Méndez también mantuvo alguna relación con Hernán Cortés, a quien se refiere con especial consideración; lo designa como “mi señor, que Dios tenga en su gloria”, y de quien opina que el ejercicio de los nobles es muy bueno, así considera que, además de aprovechar para la salud, “es muy bueno para tener experiencia en sufrir cualquier aflicción que viniere” (Méndez, 1960: fol. 104, 271).

Sin duda, y como lo plantea también Quijano Pitman, las observaciones de Méndez fueron hechas durante sus años en estos territorios, de donde no sea aventurado afirmar que, en cierto modo, la obra es producto también de la experiencia novohispana y que como tal, si bien no considerada como obra mexicana, por haberse publicado en España, sí “es una primicia médica nacional de carácter universal” (Quijano Pitman, 1999: 655).

Una de esas experiencias novohispanas ha sido especialmente puesta de relevancia por sus estudiosos; se trata, según ellos, probablemente, de la primera autopsia de que se tenga noticia. Méndez escribe: “Yo vide en México abrir a un niño, hijo de un muy honrado hombre que se decía Villaseñor y no tenía cinco años y le sacaron una piedra casi tamaño como un huevo, y sin duda, según su cantidad, se le hizo antes de que naciese” (Méndez, 1960: fol. 117, 297).

Sin ser especialista, pero con otra visión de los acontecimientos, me inclino a pensar que bien pudo haberse tratado de una operación de litiasis renal, ya que el decir “y le sacaron una piedra”, podría señalar a la extracción y no a la autopsia, en cuyo caso, se diría que se encontró u observó.

Una vez que concluyó y publicó su libro, Méndez debió permanecer en Sevilla durante los siguientes años, con una probable estancia en Jaén. En febrero de 1562 obtuvo licencia para pasar de nuevo a tierras de Indias, concretamente a la Nueva España en compañía de su mujer y su hijo menor. La referencia dice al texto: “El doctor Cristóbal Méndez, médico, vecino de Sevilla, hijo del doctor Maestre Felipe Méndez y de Leonor de Guzmán, con su mujer, doña Luisa Lorenzo, hija de Juan Lorenzo y de Isabel Martínez y su hijo Juan Méndez, a Nueva España”.²⁷

¿Méndez regresó a México por asuntos familiares? ¿Pudo su mujer haber sido criolla novohispana, y haber él contraído matrimonio con ella durante su primera estancia en la ciudad de México? No tenemos respuesta a estas preguntas, pero bien pudo haber sido así.

Pero, podemos ir un poco más lejos en la trayectoria del doctor Méndez. Él y su familia embarcaron en el navío “Nuestra Señora de la Cadena” y llegaron al puerto de Veracruz en el plazo usual, unos dos meses de navegación. No tenemos la confirmación del lugar del deceso del doctor y de su mujer, es muy posible que sucediera en el insalubre puerto de Veracruz inmediatamente después de su desembarco, ya que el maestre del navío reclamó más adelante el pago del traslado marítimo. En algún momento del proceso se señala que fallecieron “en el camino”.²⁸ De esta afirmación podríamos preguntarnos: ¿pudieron fallecer esposo y esposa en el camino entre el puerto y Puebla de los Ángeles? Sea como

²⁷ AGI, Pasajeros, L. 4, E. 2023, 18 de febrero de 1562. Viene de Contratación, 5537, L. 2, F. 221V.

²⁸ AGI, Contratación, 471, N. 6, R.1, Bienes de difuntos de Nicolás González de la Rosa y otros, 1566, fol. 32r.

haya sido, el hecho es que sus bienes quedaron a cargo del oidor respectivo, el encargado de los bienes de difuntos, en su caso el doctor Ceynos.

El largo trámite y, consecuentemente, el largo expediente, nos proporcionan rica información adicional sobre el doctor Méndez, hasta la fecha inédita. Sabemos que se trasladó con su casa y bienes y que éstos, además de los propios de una familia, ropa personal, ropa de cama, muebles y accesorios, incluía una esclava negra, Beatriz, y una larga lista de libros especializados. El inventario dedica varios folios²⁹ a enumerar los libros, los cuales habían sido autorizados para su salida de España. En Sevilla, antes de su embarque, Méndez declaró a los inquisidores cuáles eran estos libros, junto con otras mercaderías familiares. A pesar de no poder identificar la mayoría de los títulos, sí destacan algunos de ellos, *Regimiento de la Salud* de Luis Lobera, un *Galeno* impreso en Venecia, una obra de Juan de Vigo y, por los lugares de impresión de los demás, (Venecia y Basilea) no queda duda de que se trata de libros de medicina y, probablemente, también de cirugía.

El juicio de bienes de difuntos deja en claro que el doctor Méndez contrató su viaje marítimo en 110 ducados de oro y el terrestre de Veracruz a Puebla en 63 pesos. Estas cantidades, junto con otras menores, fueron reclamadas durante el proceso y cubiertas a los acreedores. Sus bienes, como era usual, fueron rematados en almoneda con el fin de entregarlos a sus herederos. Esta parte del proceso ha permitido identificar que el matrimonio del doctor Méndez con doña Luisa Lorenzo tuvo tres hijos varones, Juan el menor, quien se trasladó con la pareja y quedó huérfano en situación tan difícil, y dos ya adultos, ambos religiosos. El mayor de los hijos pudo haber sido el dominico fray Esteban Méndez, profeso en el Monasterio y Convento de Santa Catalina en Jaén; el otro, Pablo Méndez, religioso de la orden de San Bernardo en el Monasterio de Val Paraíso, sin saber en dónde se encontraba situado.

²⁹ *Ibidem*, folios 6r. a 8v.

Los tres hijos recibieron la herencia de su progenitores, el menor, Juan,³⁰ en la ciudad de México, y fray Esteban en su monasterio, a través de la casa dominica de la ciudad de México; por supuesto, la herencia quedó en manos de su convento. No tenemos noticia del proceso de herencia para Pablo; muy posiblemente haya sido similar al de su hermano. Los bienes del matrimonio que se remataron, incluida la esclava negra que se subastó en los alrededores de la plaza mayor de la ciudad de México, ascienden a la cantidad de poco más de dos mil pesos de oro común, monto nada despreciable en aquel escenario.

El nuevo conocimiento sobre Méndez que certifica que no solo viajó a México, sino que tristemente falleció antes de llegar a la ciudad capital novohispana, permite reafirmar que fue uno más de los médicos españoles que eligieron la Nueva España como su segunda patria, adquirieron aquí parte de sus experiencias y, en el caso que nos ocupa, las plasmaron en una obra escrita de indudable valor médico.

5. Juan de Alcázar, 1530-1554, ciudad de México

Como sus colegas anteriores, pasó tempranamente a la Nueva España; su licencia de embarque para Indias lleva fecha del 16 de octubre de 1526, siendo para entonces ya bachiller, y trajo consigo un criado, Gaspar, hijo de Alonso Jiménez y de Isabel Ruiz, vecinos de Burgos.³¹

De acuerdo con la información de su testamento, era natural de la “Villa de Peñaranda del estado del señor conde de Miranda”,³² en donde nació como hijo legítimo de Martín del Alcázar y de Inés Gutiérrez, vecinos de la misma población y quienes para 1558, año en el cual dicta su testamento, habían fallecido. Somolinos nos añade que la dicha villa estaba en el Duero y provincia

³⁰ A quien en ocasiones durante el juicio se le designa Julián.

³¹ AGI, Pasajeros, L. 1, E. 2971, El Bachiller Juan de Alcázar, y Contratación, 5536, L. 2, fol. 38.

³² AGNM, Bienes Nacionales, vol. 1122, exp. 5 de 1558, fol. 25.

de Valladolid y este mismo autor considera que Alcázar pudo haber llegado primero a Cuba, ya que ahí se localiza a un licenciado del mismo nombre, quien ejercía hacia 1527, pero con poca fortuna. De ser así, su llegada a la Nueva España pudo haber tenido lugar poco después (Somolinos, 1978: 190).

Se casó, seguramente ya en Nueva España con Isabel Navarro con quien tuvo, que tengamos documentado, cinco descendientes y probablemente dos hijas más, quienes fueron religiosas en el Convento de Nuestra Señora de la Concepción. Su hijo mayor llevó su mismo nombre, Juan; otro varón fue Diego y las hijas casadas llevaron los nombres de Ana e Inés y nombra, a la hora de su muerte, a una más, Isabel, probablemente doncella. La primera de las jóvenes contrajo matrimonio con Miguel de Solís e Inés con Cristóbal de Tapia. De las religiosas no tenemos más noticia. Los hijos fueron herederos legítimos de todos los bienes de la pareja.

Alcázar dictó testamento el 8 de mayo de 1558 ante el notario público Pedro de Salazar y murió a las ocho de la mañana del 21 de mayo de ese mismo año. Para esa fecha su mujer había ya fallecido y dejado testamento en el año de 1544. Los bienes de ella habían pasado a poder del médico y los mantuvo como tales hasta su muerte. En ese momento, el doctor Alcázar poseía entre 20 mil y 28 mil ducados de Castilla, una casa y terrenos situados en la calle que iba de la Plaza Mayor al Monasterio de Santo Domingo; su casa-habitación la había adquirido de don Alonso de Villanueva, y “una compañía y ciertas minas y esclavos con Pedro de Nápoles”.³³ En vida había entregado sus dotes de casamiento a sus dos hijas casadas, así como los dineros correspondientes para quienes habían entrado en religión.

En su testamento asentó haber dejado algunas deudas por la adquisición de ciertos bienes, entre ellos dos pipas de vino y unos esclavos, así como haber dejado en poder de un vecino “una plan-

³³ AGNM, Bienes Nacionales, vol. 1122, exp. 5 de 1558, fol. 35

cha de plata que vale doscientos y cincuenta pesos de oro común” y por la cual había dejado a cuenta 50 pesos.

Dejó como albaceas a Andrés de Tapia y Hernando Dávila, y entre los testigos de su última voluntad figuran el también médico Damián Torres y un barbero de la ciudad de México, Diego Vázquez de Segovia, lo que confirma las interrelaciones de los médicos de este periodo e inclusive haberlas mantenido con barberos y boticarios como se ha visto.

En la primera cláusula de su testamento pidió ser enterrado en el Monasterio del Señor Santo Domingo de la ciudad capital novohispana, junto a su mujer, y que su cuerpo fuera conducido a ese lugar por los curas de la Catedral.³⁴

El primer documento sobre su presencia en la ciudad de México corresponde, como lo ha sido para otros de sus colegas, a su actuación en el cabildo. El lunes 14 de julio de 1533 se le comisiona, junto con Barreda, para visitar las boticas de la ciudad y observar las tasas de las medicinas y su composición, ya que se tenía noticia de que eran elevadas en precio y no tan buenas como debería convenir a la salud de los enfermos. Vuelve a trabajar con Barreda en agosto del mismo año, cuando intervienen para aclarar el ejercicio del boticario Alonso Núñez. En octubre de 1547, realiza actividades de supervisión de aranceles en las boticas en compañía de Pedro López, el Viejo, y del licenciado Aguilera. En los tres casos, las actas que especifican las labores de los médicos han sido incluidas en los facultativos que anteceden a Alcázar.

Sin embargo, éste permanece vinculado con el Cabildo y en enero de 1552 le toca, en compañía del licenciado Damián Torres, realizar una tarea delicada. Los vecinos de la ciudad de México se habían quejado de la presencia en las calles de enfermos del mal de San Lázaro, quienes deambulaban sin atención alguna con el consiguiente inconveniente, ya que se consideraba ese mal como “muy contagioso”. Para remediar esta situación encomendaron a los médicos localizar a los enfermos e informar sobre ellos al cabil-

³⁴ *Ibidem*, fol. 25.

do y autoridades citadinas para poner un remedio. La interesante acta que da cuenta de la presencia libre de los leprosos, pero también de la preocupación civil por su atención y prevención de la salud pública, dice al texto:

Gerónimo Ruyz de la Mota e Gabriel de Aguilera, alcaldes ordinarios e Ruy González e Antonio Carbajal e Francisco Bazquez de Coronado e Pedro de Villegas e Alonso de Billanueva e Pedro de Medinilla e Alonso de Mérida e García de Bega, regidores, justicia e regimiento de esta ciudad por ante mí Diego Tristán escribano de Su majestad e del cabildo.

Este día los dichos señores justicia e regidores platicaron sobre que son informados, e muchas personas se quejan que en esta ciudad hay algunas personas que están tocadas y tienen el mal de San Lázaro e andan por la ciudad encontrando públicamente e por que el dicho mal es muy contagioso de que puede redundar daño a muchas personas de esta república y porque lo suso dicho se remedie y cese el dicho inconveniente mandaron se notifique al doctor Alcazar e al licenciado Torres, médicos que vean las dichas personas que tienen la dicha enfermedad e los declaren ante la justicia e diputados de esta ciudad para que visto quien son se provea por esta ciudad lo que convenga so pena de cien pesos, la mitad para la cámara de su magestad e la otra mitad para esta ciudad e obras publicas de ella e mandaron se le notifique.

Firman los ya mencionados.³⁵

Para finales de noviembre de 1553, Alcázar había experimentado cómo algunos pobres, por no tener forma de pagar a un médico, habían fallecido. Ante esta situación se ofrece voluntariamente a prestar atención gratuita a esos enfermos, procurarles cirujano cuando lo requirieran y colaborar con las medicinas o con la consulta de algún otro médico. Su petición se ve en la sesión de cabildo del 10 de noviembre de 1553, y si bien no hay decisión anotada, es muy posible que haya sido admitido en estas labores filantrópicas. El acta dice:

Juan de Carbajal e Pedro Zamorano, alcaldes ordinarios e Gonzalo Ruyz e Ruy González e don Luys de Castilla e Francisco Bazquez de Coronado

³⁵ Libro del cabildo e ayuntamiento..., 1550-1561, foj. 44.

e Alonso de Villanueva, regidores justicia regimiento de esta ciudad por ante mí Diego Tristán escribano de su majestad e del cabildo.

En este día a este cabildo el doctor Alcázar médico dijo que el deseo que tiene de servir a esta ciudad y republica e considerado que hay muchas personas enfermas que por su pobreza no tienen con que poderse curar con médico de cuya causa a sucedido que alguno se ha muerto por falta de no se curar e para el remedio de lo suso dicho dijo que él se ofrece a ser médico de los pobres e curarlos sin salario ni intereses algunos por servicio de Dios nuestro señor e por el bien de esta república e los curara sin otro interés e cuando caso de medicina o algún caso de cirugía dará cirujano que los curara de balde a su costa y en lo de la medicina estando ocupado dará médico que los cure sin interés e si alguno hubiera de haber lo pagará.³⁶

La última colaboración de Alcázar con el cabildo tuvo lugar a partir del viernes 2 de agosto de 1555 cuando se le encomendó, junto con Damián Torres, para que examinaran a quienes quisieran ejercer la medicina o la cirugía. Para ese año las quejas ante el cabildo eran numerosas en cuanto a la presencia de personas que curaban sin estar examinadas y se tomó el acuerdo de no permitirlo en lo sucesivo. Para hacerlo público se pidió se pregonase el resultado del acta. Ésta dice al texto:

Este día los dichos señores justicia regidores platicaron sobre que muchas personas se quejan que en esta ciudad que curan así de cirugía como de medicina muchas personas sin ser examinadas de cuya causa se he seguido e sigue mucho daño a esta republica e proveyendo sobre lo su so dicho para que cese el dicho daño e perjuicio e para que haya quien examine a cualquier persona que quisiere usar el dicho oficio nombraron para ello al doctor Alcázar e al doctor Torres médicos para que ellos los examinen e mandaron que aquí adelante ninguna persona sea osado de usar de ninguno de los dichos oficios sin ser examinando e para que conste de lo su so dicho mandaron se pregone públicamente.³⁷

³⁶ *Ibidem*, fojas 116-117.

³⁷ *Ibidem*, fojas 177-178.

Como era de esperarse, Alcázar, junto a su participación oficial en las tareas de salud pública realizadas por el cabildo de la ciudad de México, tuvo una práctica privada indudable. Como a otros de sus colegas, también a él le tocó participar en la tasación de las medicinas que se administraron a la marquesa Juana de Zúñiga y declaró junto con el doctor Méndez, como vimos antes. Somolinos nos informa que atendió a varios particulares: Bernardino de Santaclara, quien en su testamento manda, en diciembre de 1537, se le paguen diez pesos por la atención que le brindó en una de sus enfermedades. Otro enfermo particular fue Fernando Pérez Carreón, quien, también en su testamento declaró en enero de 1538 haberle pagado al doctor la curación a su enfermedad. Años más adelante, en 1553, fue llamado Alcázar a la cama de uno de los primeros doce franciscanos, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, quien se alegró enormemente de la noticia que el facultativo le dio de que estaba a punto de fallecer, a lo que el médico respondió: “si a mí pecador, me dijeran que me iba muriendo, se me juntara el cielo con la tierra” (Somolinos, 1978: 190-191).

El doctor Juan de Alcázar fue uno de los dos únicos médicos de este primer escenario espacio-temporal novohispano que estuvieron también vinculados con la universidad. El otro fue Juan Vázquez de Ávila, de quien nos ocuparemos más adelante.

Así, el 10 de agosto de 1553 Alcázar presentó ante el claustro pleno universitario su título de doctor en medicina por la Universidad de Lérida y pidió su incorporación a la recién fundada universidad. Los asistentes lo aprobaron como tal y le dieron asiento entre los restantes doctores y maestros. El acta de esa sesión dice:

En Claustro Pleno del 10 de agosto de 1553 en el Palacio Real de esta Ciudad, con asistencia del virrey Luis de Velasco, de los oidores, del rector doctor Juan Negrete, de Álvaro Tremiño el Maestrescuela, de fray Alonso de la Veracruz, maestro fray Pedro de la Peña, los catedráticos de teología, los diputados de Hacienda de la Universidad, el catedrático de Decreto y el catedrático de Artes. En primer lugar compareció el doctor Juan Alcázar, quien presentó un título de doctor en Medicina de la Universidad de Lérida y pidió ser incorporado de

Doctor en esta Universidad y todos lo hubieron por incorporado y se asentó con los demás Doctores y Maestros (Plaza y Jaén, 1931: 45-46).

Dos días más tarde, y ya como doctor reconocido por la Universidad, le correspondió figurar en el claustro pleno del 12 de agosto en el cual se presentó, entre otros casos, la petición del doctor Pedro López, el Mozo, para ser incorporado, y se le señalase como fecha el primer domingo de septiembre. La decisión del claustro fue en el sentido de proceder al examen, “podría primero hacer de doctor”³⁸ y después ser considerado como incorporado. Efectivamente así sucedió y la ceremonia de examen e incorporación tuvo lugar el 3 de septiembre y en ella Alcázar figuró como padrino.³⁹

Estos dos datos no dejan duda alguna de que Alcázar fue, realmente, el primer médico incorporado en la Universidad y no le correspondió el honor a Pedro López, el Mozo, como se ha señalado en diferentes trabajos.

Pocos días más tarde, el 22 de agosto de ese primer año de existencia de la Real Universidad, Alcázar estuvo presente en el claustro que se celebró y en el cual se aprobó que todos los doctores y maestros asistieran a la ceremonia de los nuevos doctorantes. Se empezaba a institucionalizar la presencia colegiada y se establecía el estricto protocolo universitario. Leemos:

En claustro del 22 de agosto de 1553 estuvo presente en las casas del señor virrey junto con otros catedráticos, el rector y el maestrescuela y en dicho claustro se aprobó que ninguno de los doctores y maestros faltase al acompañamiento de los doctoramientos y magisterios, ni a la comida y que a los toros pudiesen faltar los religiosos y a la comidas si quisiesen. En el orden de los asientos y acompañamientos el Padrino, Maestros y Doctores han de ir delante del acompañamiento a la casa del Doctorando, y de allí a casa de su señoría todos juntos, donde estará el Maestrescuela ha de ir su Señoría en medio, el Padrino a la mano izquierda y el Doctorando a la derecha, y luego los señores oidores, por

³⁸ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 102, 12 de agosto de 1553.

³⁹ Sobre ella volvemos en la semblanza del licenciado Pedro López, el Mozo, la cual corresponde a trabajo de investigación sucesivo.

su antigüedad de Audiencia, luego el Maestrescuela, luego el Rector, luego los Doctores y Maestros por sus antigüedades, las dos masas han de ir delante del Virrey, Oidores, Maestrescuela y Rector.⁴⁰

Como médico incorporado que era, le correspondió apadrinar el examen de otro colega, Pedro López, el Mozo, en agosto de 1553, como puede apreciarse en al acta del claustro universitario que dice al texto:

En México, en doce de agosto de mil quinientos cincuenta y tres años, estando juntos el Ilustrísimo Señor Don Luis de Velasco, visorey de la Nueva España y los muy magníficos señores doctor Antonio Rodríguez de Quezada y el doctor Francisco de Herrera y el doctor Antonio Mejía, oidores de la Audiencia Real de su Majestad y el maestro Juan Negrete, Rector de la Universidad de México y el doctor Alonso Tremeño, Maestrescuela y el maestro fray Alonso de la Veracruz y el maestro Juan García y el doctor Juan Alcázar, en claustro determinaron lo siguiente:

Lo primero respondieron a una petición presentada por parte del doctor don Pedro López en que pedía le incorporasen dedicado en la dicha Universidad y le señalasen el primero domingo de septiembre, primero para doctor al que juzguen por incorporado y si se da el caso, el dicho podría primero hacer de doctor con que le publicasen las lecciones para que las tuviese, así mismo que le pretendiesen antigüedad y, funcionando por incorporado, dedicado en medicina.

Determinaron por el presente que las cosas graves de los claustros se siguiesen en las casas del visorey y las cosas de poco, en las escuelas.

Iten se determinó que dándose veredicto habían llamado a las personas que faltasen al claustro y sin ellas se hiciese de dicho claustro, lista para que fuesen llamadas.⁴¹

Durante el año de 1554 encontramos las últimas tres referencias a la trayectoria universitaria de Alcázar y también las últimas de su vida. En julio de ese año el claustro lo comisionó, junto con fray Alonso de la Veracruz, para recibir al nuevo arzobispo de

⁴⁰ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 102, 12 de agosto de 1553, párrafo 114, p. 46.

⁴¹ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 102, fol. 88r, año de 1553.

México.⁴² Y, unos meses más adelante, en septiembre le correspondió aprobar, junto con otros universitarios, entre ellos el doctor Pedro López, el Mozo, las normas para la graduación en artes y teología. La referencia que da de la Plaza y Jaén dice:

El 12 de septiembre de 1554 participó el doctor Alcázar en el Claustro Pleno que se celebró en el Palacio Real con la presencia del virrey Luis de Velasco y las autoridades universitarias, el rector Juan de Negrete y el Maestrescuela y junto con otros doctores y maestros, entre ellos Alonso de la Veracruz, Pedro López, segundo, Blas de Bustamante, aprobaron la forma de graduación en Artes y Teología, los que desearan hacerlo tenían que cursar dos años y medio el Curso de Fray Domingo de Soto y después cuatro años en Teología para ser graduados en dichas facultades y que sin ser graduados en Bachilleres de Artes y haber oído el dicho Curso, no puedan entrar en Teología.⁴³

Su última comparecencia universitaria tiene lugar el miércoles 28 de agosto de 1554 en el claustro que se celebró en el Palacio Real con la asistencia de varios doctores, entre ellos, de nuevo Pedro López, el Mozo. Durante este claustro se vieron “incorporaciones sin pompa y gastos” y también que el arzobispo de México fuera incorporado como el maestro en Santa Teología más antiguo sin pagar derechos.⁴⁴

6. Licenciado Ximénez, 1538, ciudad de México

Este personaje, del cual tenemos escasísimas noticias, figuró, como todos los colegas de los que escribimos en este apartado, como profesional por su cuenta y como participante en actividades del Cabildo. Si bien no tenemos referencia específica a su vida profesional, es de estimarse que la realizó, ya que de lo contrario, no hubiera sido seleccionado por el cabildo para colaborar en las tareas de supervisión del ejercicio profesional, en su caso, especial-

⁴² *Ibidem*, párrafo 131, p. 49.

⁴³ *Ibidem*, párrafo 117, pp. 47 y 48.

⁴⁴ *Ibidem*, párrafo 133, p. 50.

mente el de las parteras. En esta tarea colaboró con el doctor Cristóbal Méndez y el acta, del 3 de diciembre de 1538, en la cual se les asignan sus tareas, la incluimos ya en la semblanza de su colega y colaborador.

7. El doctor Alcaraz, 1549-1557, ciudad de México

Este facultativo no debe confundirse con otro de apellido muy similar, el doctor Juan de Alcázar; tanto Somolinos como nosotros los distinguimos perfectamente, como queda comprobado en este trabajo.

De este médico disponemos de una corta información, la primera corresponde a su participación como testigo en el inventario de los bienes del conquistador Hernán Cortés que tuvo lugar el 1º y el 8 de julio de 1549. La segunda, una colaboración con el licenciado Pedro López, el Viejo, en la vigilancia para la elaboración de las medicinas que se expedían en las boticas citadinas. La tercera, a su nombramiento como protomédico por parte del cabildo de la ciudad de México (Somolinos, 1978: 190).

Fue a López y a Alcaraz, junto con dos boticarios, a quien se encargó, por acta del viernes 7 de agosto de 1556, que vigilara las tareas de los boticarios. Se les recomendó que comprobaran el que fueran, efectivamente, los propios boticarios quienes elaboraran las medicinas y no dejaran esta tarea en manos de los mozos de boticas, que eran, como su nombre lo dice, ayudantes y, en el mejor de los casos, aprendices del oficio. Así mismo se les pidió que supervisaran que los boticarios fueran examinados. El cabildo encomendó estas tareas, debido a que se habían recibido numerosas quejas acerca de la calidad de las medicinas y de la falta de ejercicio de los boticarios. Como se puede apreciar en el acta respectiva,⁴⁵ los mismos boticarios fueron involucrados en estas labores.

Unos meses más adelante, en mayo de 1557, los miembros del cabildo platicaron sobre la necesidad de contar nuevamente con

⁴⁵ Incluida en la semblanza de Pedro López, el Viejo.

un protomédico, probablemente debido al fallecimiento de López. En la reunión del viernes 14 de mayo propusieron al doctor Alcaraz, “médico y vecino de la ciudad”, como encargado de las tareas de protomédico, esencialmente la visita de boticas y la realización de exámenes a los facultativos de la salud. El acta respectiva dice al texto:

Antonio de la Cadena e Alonso de Aguilar alcaldes ordinarios e Bernardino de Albornoz e Antonio de Carbajal e Bernardino Bazquez de Tapia regidores en presencia de Miguel López de Legazpi.

En este día platicaron los dichos señores justicia e regidores sobre la necesidad que hay en esta ciudad de protomédico así para ver y examinar las boticas y medicinas e boticarios e otras personas e oficios anexos al cargo de protomédico e platicado sobre ello para remediar los daños que se siguen de no ser examinados los que curan en esta ciudad e los boticarios e otras personas dijeron que por el tiempo que fuere la voluntad de esta ciudad e no por mas nombraran e nombraron al doctor Alcaraz, médico vecino de esta ciudad por protomédico y le mandaron que haga el juramento e solemnidad que de derecho en tal caso se requiere y hecho el dicho juramento y solemnidad le dan e dieron poder e facultad para que pueda usar e use del dicho cargo e oficio conforme a las ordenanzas que están hechas e se hicieren por esta ciudad tocantes al dicho oficio y de lo a ello anexo y tocante.⁴⁶

Alcaraz, como muchos de los médicos de estos primeros años novohispanos, mantuvo seguramente relación personal con el conquistador, ya que de no haber sido así, no hubiera sido nombrado testigo de sus bienes. Adicionalmente, se vinculó con las tareas que el cabildo establecía en relación con el ejercicio profesional de los involucrados con la salud, mismas que realizó en compañía del licenciado López. Le correspondió ocupar el destacado cargo de protomédico, lo cual señala su reconocimiento social por parte de los societarios y autoridades de la ciudad de México.

⁴⁶ Libro del cabildo e ayuntamiento..., 522 ps., foja 285.

8. *Licenciado Aguilera, 1547-1553, ciudad de México*

Estamos frente a una figura escasamente conocida y con muy pocas referencias específicas a su trayectoria privada; tampoco tenemos noticias sobre su llegada a estos territorios. Aseguramos, como lo hace Somolinos, que fue español. Aparece vinculado al cabildo en años muy cercanos a la mitad de la primera centuria novohispana cuando, en 1547, inició tareas de salud pública al lado de los licenciados Pedro López, el Viejo, y Juan de Alcázar. Fue el 10 de octubre de ese año cuando fueron comisionados para la visita de las boticas de la ciudad de México y revisaran el elevado arancel que empleaban. Algunos años más adelante, en 1552, volvemos a encontrarlo, de nuevo encargado de las visitas a las boticas, mismas que se habían suspendido durante los primeros meses de ese año al no haberse nombrado médicos para esa tarea. En el acta de cabildo del 4 de julio, los regidores y justicias hablaron sobre la necesidad de las visitas y, para concluir las, ya que se habían iniciado, sin aclararse por quiénes, nombraron a tres facultativos. Fueron ellos: Aguilera, el doctor Juan Vázquez de Tapia y el licenciado Damián de Torres. El acta dice al texto:

Gabriel de Aguilera, alcalde ordinario e Ruy González e Antonio Carbajal, Francisco Bazquez de Coronado y Alonso de Billanueva, Pedro de Medinilla, regidores, justicia e regimiento de esta ciudad por presencia de mí Diego Tristán escribano de su majestad e del cabildo. Este día los dichos señores justicia e regidores platicaron sobre la necesidad que hay de se visitar las boticas de esta ciudad e como por la justicia e diputados de ella se han comenzado a visitar sin que esta ciudad nombrase médicos para ello e por que es justo que la dicha visita se acabe nombraron para que visiten las dichas boticas al doctor Juan Bazquez e el licenciado Torres e el licenciado Aguilera los cuales las visiten con la justicia diputados.⁴⁷

Este licenciado Aguilera, con ejercicio profesional cercano a los años cincuenta del siglo XVI, se relacionó en las tareas de salud

⁴⁷ Libro del cabildo e ayuntamiento..., 635-A.

pública que controlaba el Cabildo, cuando menos con otros cuatro colegas de la época. Ellos tuvieron a su cargo la visita de boticas y el establecimiento de los cobros por la expedición de medicinas. Simultáneamente, debió realizar sus consultas privadas, ya que ambas actividades debieron depender unas de otras. Eran los médicos destacados y reconocidos socialmente a quienes requerían las autoridades citadinas para colaborar con ellas en el servicio a los societarios de la ciudad capital.

Aguilera tuvo una corta pero indudable presencia en la Universidad, en ocasión de la celebración del examen de Damián de Torres en el mes de octubre de 1553. Este acto quedó consignado en las actas del Cabildo de la Ciudad, probablemente por la presencia en ambos actos del médico don Juan de Alcázar, pero tan sólo lo exponemos como posibilidad. Lo que no deja duda es que Aguilera, para aquel momento, era también un médico incorporado, si bien no hay documentación que lo confirme. El acta de Cabildo dice:

En la Iglesia de México en ocho días del mes de octubre de mil quinientos y cincuenta y tres años, estando juntos el ilustrísimo señor don Luis de Velasco visorey de la Nueva España y los muy magníficos señores Gómez de Santillán doctor en leyes y el doctor Antonio Rodríguez de Quezada y el doctor Francisco de Herrera, el doctor Antonio Mejía oidores de la Audiencia Real que reside en la dicha ciudad de México y el maestro don Juan Negrete rector de la Universidad que es fundada en México y el doctor don Alonso Tremiño mestre escuela y el maestro fray Alonso de la Veracruz e el maestro fray Pedro de la Peña e Bartolomé Melgarejo doctor y el doctor Bartolomé Frías y el doctor don Rafael de Cervantes e el doctor Juan Alcázar e el doctor Pedro López e el doctor Juan Vázquez de Ávila e el maestro Juan García e el maestro Blas de Bustamante e el maestro Francisco Cervantes dio las insignias de doctor a Damián Torres el doctor Juan Alcázar en la forma siguiente: después de haber hecho una oratoria el dicho Damián Torres y puesto una conclusión en Medicina y habiéndole preguntado argumentado a ella primero el maestro don Juan Negrete rector e el doctor Pedro López e el doctor Juan Vázquez e el licenciado Aguilera le asentó en una silla en señal de cátedra dándole potestad de leer la dicha medicina poniéndole un libro en las manos el cual empezó a leer e luego le metió un anillo

en el dedo en señal desposition con la scientia e luego le dio un balteo y le dio unas espuelas y se las colocó don Francisco de Velasco e luego le presentó al doctor don Alonso Tremiño y el dicho Bartolomé Torres le pidió el grado de doctor en Medicina el cual se le dio poniéndole un gorra en la cabeza con una borla amarilla...

Acuse grasu doctorat, Sienta meditrine y nomine patris et filis et spirit santi y luego le dio ocnlis pacis y todos los sobre dichos señores y le metieron en su congregation testigos don Luis de Castillo, Juan Alonso de Soja tesorero de su majestad e Francisco Vázquez de Coronado y otras muchas personas pasó ante mi Juan Pérez de la Fuente, notario de la dicha Universidad.

Ante mí, Joan Pérez⁴⁸

9. *Juan Vázquez de Ávila, 1552-1568, ciudad de México*

Como su colega Juan de Alcázar, fue el segundo de los médicos de este periodo que estuvo vinculado con la Real Universidad, pero muy poco antes, formó parte del cabildo de la ciudad de México. Lo hizo junto con los médicos Juan Vázquez de Ávila y el licenciado Damián de Torres. Los tres fueron nombrados para realizar las visitas a las boticas según el acta del lunes 4 de julio de 1552.⁴⁹

Un mes más tarde, según Somolinos, el 1º de abril de 1553, se le concedió la incorporación de su grado de doctor, sin que sepamos de qué universidad española provenía. Sin embargo, en la fuente documental sobre la universidad que debemos a su secretario Cristóbal de la Plaza y Jaén, en el claustro de esa misma fecha, no se hace mención a su incorporación, pero sí a su aparición como integrante de ese mismo claustro que se celebró el “martes sobre tarde”. Esa reunión universitaria tuvo lugar en el Palacio Real con la presencia del virrey don Luis de Velasco, los oidores de la Real Audiencia, el rector de la casa de estudios, su maestrescuela y varios de sus doctores y maestros. Entre ellos aparece su nombre junto al de los también médicos Pedro López, el

⁴⁸ Libro del cabildo e ayuntamiento..., 522, fol. 17r.

⁴⁹ Esta acta está transcrita en la semblanza del licenciado Aguilera.

Viejo, y Juan de Alcázar. Durante esa reunión universitaria se tomó la decisión de que quienes se habrían de graduar en artes y teología cursaran dos años y medio “el curso de Fr. Domingo de Soto y después cursar cuatro años en teología para ser graduados en dichas facultades”. Quedó claro que estos alumnos tenían que ser graduados de bachilleres en artes y haber oído el curso señalado antes de poder “entrar en teología” (Plaza y Jaén, 1931, libro primero, párrafo 117: 47).

Es interesante constatar las primeras medidas universitarias relacionadas directamente con los futuros médicos. Para ese primer año de actividades universitarias, el de 1553, los bachilleres en medicina tenían que ser primero graduados como bachilleres en artes y después tuvieron la obligación de cursar tres años y medio en medicina para graduarse como bachilleres en esa facultad. Para obtener la licenciatura tenían que haber practicado previamente dos años y medio “y lean uno”. En los exámenes de bachilleres de medicina y de artes se precisó que se “entienda todo un colegio para que los unos entren en el examen de los otros” (Plaza y Jaén, 1931, libro primero, párrafos 119 y 122: 48). Los estudiantes de medicina requerían en aquellos primeros tiempos universitarios el estudio inicial en artes, tres años y medio de estudios especializados, o sea, llevar la cátedra de “Prima de medicina” para poder ostentarse como bachilleres en medicina. El paso a la licenciatura les implicó un año más de estudios y dos años de práctica, sin que sepamos en dónde debían realizarla en aquel tiempo, seguramente en la consulta privada, ya que el servicio en hospitales no quedó regulado con tanta anticipación y, que sepamos, tampoco se estableció posteriormente.

10. Pedro de la Torre, 1542-1576, ciudad de México

Este médico, sentenciado y castigado por la Inquisición en 1553, era natural de Logroño en Castilla, donde nació hacia 1509 en la calle “que se dice de la Rosa Vieja”, su padre fue Lope de Vergara y su madre María de la Torre. Niño aún salió de Logroño y fue

enviado a Roma a vivir con un tío eclesiástico; en esa ciudad estudió gramática, o sea los primeros estudios. De Roma fue a Bolonia en donde estudió artes durante cuatro o cinco años y de Bolonia se trasladó a Padua en cuya universidad estudió medicina durante seis años. Después de completar sus estudios de arte, residió en Basilea en donde sirvió como paje a Erasmo de Rotterdam.⁵⁰

Como algunos de sus colegas, este médico español antes de residir en la Nueva España lo hace en otros territorios de Indias. Pasa en 1535 al puerto de Cartagena de Indias, después establece su casa en Santa Marta, en Honduras, y de ahí se traslada a puertos veracruzanos hacia 1543. Primeramente vive en Coatzacoalcos, en donde contrae matrimonio con la criolla doña Leonor de Osma y, no sabemos si sólo o acompañado, se dirige a Veracruz (Somolinos, 1978).

En esa población se vincula con la sociedad, figura como uno de sus facultativos y en ocasión de una junta de médicos a la cama de un paciente —Francisco Hernández—, el 13 de septiembre de 1551 se enfrasca en una discusión con su colega Francisco del Toro sobre temas relacionados con la enfermedad. Para sostener sus argumentos y ante varias personas presentes, pronuncia la frase que le sería conflictiva y altamente perjudicial: afirma *Deus et Natura idem sunt* (Dios y la naturaleza son lo mismo). Como era de esperarse, esta expresión panteísta le es inmediatamente censurada por los asistentes, y la discusión se torna en riña abierta. Intervienen las autoridades, el vicario del puerto le hace ver que él no era teólogo, sino médico, pero de la Torre se mantiene en su afirmación y se la adjudica incluso a Santo Tomás de Aquino. Por supuesto, a los pocos días es aprehendido por el alcalde García de Escalante y asegurado en prisión, encadenado. El proceso se torna complicado, ya que se añaden nuevas acusaciones, entre ellas el hecho de que hacía inscribir en la vaina de su espada palabras supersticiosas y pedía a los enfermos que las tocaran con su mano para hacer que el dolor se mitigara. Argumentó en su favor que

⁵⁰ AGNM, Inquisición, vol. 2. exp. 13 de 1551, fol. 371v.

había visto utilizar esa práctica a un sacristán en Sevilla y que él mismo había experimentado el alivio inmediato a un fuerte dolor de muelas. Aseguró no inscribir palabras supersticiosas, simplemente palabras comunes y que utilizaba ese procedimiento en ciertos casos, pero sin superstición alguna. Además, se le acusó de vivir en bigamia, ya que siendo casado, había vuelto a contraer matrimonio con una india del lugar. Se le acusó de jugador y de haber, inclusive, apostado en el poblado de Tehuantepec a esa mujer, de lo que él se defendió diciendo que no era su esposa, sino una esclava que había comprado y que, si bien la había apostado y perdido, la había rescatado de inmediato e, inclusive, vivía como su esclava junto con su esposa.

Torres fue llevado durante el proceso a presentar su propia confesión y en ella expuso las siguientes palabras, relacionadas con la curación que realizaba en el enfermo:

y no desconfíes de vuestra salud porque como quiera que nosotros los médicos no la podemos dar y menos sabemos entender lo que dios quiera hacer y enfermedades muy más peligrosas que la vuestra sólo dios maravillosamente obra, pues en naturaleza conocemos siempre las cosas diarias así que confiais que dios dará salud fue el caso que un médico que dice llamarse el licenciado Toro respondió a este declarante diciéndole: señor y a la naturaleza tan debilitada que no podrá tornar arribar como del todo dando a entender el dicho Toro que era imposible la salud en el dicho enfermo y este declarante se enojó de oír lo que el dicho Toro médico le dijo y a esto este declarante dijo de naturaleza propia de dios es hacer divinas obras y muchas veces las vemos y experimentamos en casos más peligrosos y vemos reforzar su virtud y deus et natura ydem sunt la cual palabra después que este declarante la dijo le pareció que causó escándalo en los oyentes y este declarante dice y confiesa que es verdad que la dijo al mismo sentido católico que en esta confesión dice y dirá.

Fue preguntado cómo y de qué manera este declarante entiende la dicha proposición que así dijo en decir que deus et natura ydem sunt pues lo afirmó a los circunstantes dijo que como este declarante la entendió es que dios y naturaleza divina son una misma cosa, no entendiendo entonces por naturaleza [...] más hablando cuan propio si la dios y cuanto de su divina naturaleza hacer.

Cosas excelentes y no p rfidas de las escrituras y de esta manera dijo que dios y naturaleza eran una misma cosa y ahora lo dice porque este declarante tiene entendido que dios y naturaleza divina son una misma cosa y no dos ni entre s  diferente.⁵¹

A pesar de esta evidente declaraci n y confesi n, el fiscal actuante conduce en tal forma las acusaciones que se llega a un fallo en el cual se obliga al doctor de la Torre a confesar en p blico, en la hora de misa principal de domingo d a festivo en la iglesia mayor de Veracruz, su arrepentimiento. Se le imponen las palabras exactas que ten a que decir y desde luego pedir el perd n; ellas est n referidas al cargo principal: la frase por  l pronunciada. De las restantes acusaciones, blasfemia y herej a, se le declara no sospechoso, debido a sus propias declaraciones y juramento, y la pena por ellas le es conmutada por una multa en efectivo de 100 pesos de oro de minas. Sin embargo, de la Torre queda como persona poco grata para la poblaci n y es desterrado a Puebla, se le impone el pago de todas las costas del juicio, pero se le devuelven los bienes que le hab an sido secuestrados al momento de su detenci n. La sentencia fue pronunciada por el provisor eclesi stico don Juan de Belasco, maestrescuela en la Iglesia mayor el 20 de enero de 1552 y, por supuesto se le notific  al acusado, quien, sin duda alguna, la cumpli , ya que poco tiempo despu s le encontramos asentado en Puebla de los  ngeles.

Pero, antes de pasar a su trayectoria en los a os sucesivos, se alamos aqu  las posesiones que le fueron secuestradas y devueltas, todas ellas ropas de vestir y de cama; no se localiza ning n libro de medicina o de otra materia:⁵²

Se nombra Ginebra otra esclava negra que se llama Marta; otra esclava negra que se llama Victoria; otros dos negros peque os que se llaman el uno Sebasti n y el otro Lucas.

⁵¹AGNM, Inquisici n, vol. 2. exp. 13 de 1551, fol. 372v.

⁵²Debemos a Francisco Fern ndez del Castillo (1961: 46-50, 59-64) esta informaci n, misma que ha sido constatada por nosotros en fuentes primarias.

Un chapeo de terciopelo negro aforrado en raso azul; un capote de terciopelo aforrada en tafetán; otro capote de terciopelo aforrada en tafetán; un jubón de raso negro llano; unas calzas de paño negros raídos; un sayo de raso negro; dos pares de calzas de terciopelo raídas; otro jubón de tafetán raído, una frezada y una alfombra; una caja de madera en que está la ropa; cuatro cojines dorados; una turca de chamelote azul guarnecida; doce sábanas de lienzo de Castilla y dos pares de manteles y cuatro almohadas blancas.⁵³

A Puebla se traslada con su mujer doña Leonor de Osma y en esa ciudad se ve involucrado en un enojoso pleito que atañe también a su propia honra, ya que su mujer parece mezclada en él. En la noche de abril de 1554 en el interior de la casa del médico y su mujer se encontraba un joven, Hernando de Nava, probablemente amante de la señora de la casa. Doña Leonor al escuchar un ruido en su ventana se asomó y el joven, tal vez despechado, la hirió. Ella pudo trasladarse hasta su cama y avisar a su marido que había sido herida en la cara y el médico pretendió atacar al heridor, pero sólo se hicieron de palabras y el joven logró salir de la casa huyendo por la azotea, pero no sin antes atacar a uno de los jóvenes esclavos negros y a una mujer esclava. Al salir a la calle, se encontró con dos jóvenes transeúntes y arremetió contra ellos en compañía de su amigo, Gaspar Galeote. Uno de los paseantes era el famoso poeta Gutierre de Cetina, el otro, su amigo, Francisco de Peralta. Los agresores huyeron dejando herido de muerte al poeta, y se refugiaron en el Convento de Santo Domingo, en donde, después de haber sido abandonado por los religiosos, la guardia de la ciudad apresó a los agresores.

Entre tanto, el poeta herido se refugió en la posada de Pedro de Moreno y fue este mesonero quien comunicó lo sucedido a las autoridades locales con fecha del 9 de abril de 1554. Al herido lo visitaron tanto el confesor como el médico Pedro de la Torre y un cirujano de nombre Antón Marín, quienes, al ver las malas heridas,

⁵³ AGNM, Inquisición, vol. 2, núm 13, 68 fojas, 1551.

no quisieron intervenir y tan sólo le colocaron una venda. Al día siguiente, agravado, hicieron llamar a un ensalmador, Cortés, quien llevó consigo a un mancebo, ayudante de cirujano, quien le cosió la mitad de la herida del rostro y no pudo hacer más pues tenía un hueso atravesado, a las demás heridas no les hizo nada pues eran superficiales.

El proceso contra Hernando de Nava, primero por lesiones, después por homicidio, fue seguido, aun frente a las fuertes influencias de la madre del agresor, quien finalmente no logró librarlo del castigo. Fue sentenciado a la pena de muerte, después de amputarle una mano. Sin embargo, fue remitido a la ciudad de México, en donde, probablemente debido a las influencias de la madre, se le perdonó la vida, pero sí se cumplió la sentencia primera, la pena de la mutilación de la mano. La ejecución de la misma se encomendó al médico universitario Damián Torres y tuvo lugar el 7 de julio de 1554 ante el alguacil mayor de la corte Gonzalo Zarezo en la plaza mayor de la ciudad capital.

E se le cortó la mano derecha por el médico e cirujano Damián Torres junto a las cadenas de la audiencia de la justicia ordinaria. E cortada la dicha mano derecha se puso y enclavó en donde se suelen poner dichas ejecuciones e se dio pregón que so pena de muerte ninguna persona fuese osada de la de quitar de allí.

El alguacil mayor condujo al reo a la cárcel, pero antes lo hizo caminar por la ciudad encima de una bestia de albarda.

Después de este lance, que debió ser sumamente penoso para su honra personal, de la Torre debió haber buscado la oportunidad de salir de Puebla; lo consiguió finalmente y así lo encontramos como miembro del cabildo en septiembre de 1568. En la sesión del viernes 10 de septiembre de ese año le correspondió ocupar el puesto de médico que dejara vacante el doctor don Agustín Farfán al ingresar como religioso agustino. El lunes siguiente, 13 del mismo mes, el doctor aceptó el nombramiento y juró el cargo. Las actas de cabildo respectivas dicen al texto:

Alcaldes Hernán Gutiérrez Altamirano y Juan Guerrero y el tesorero don Fernando de Portugal y factor Gordián Casasano y don Luis de Castilla y el alcaide Bernaldino de Albornoz y don Pedro Lorenzo de Castilla y Francisco Mérida de Molina, regidores de dicha ciudad.

En este dicho día mes e año los dichos señores dijeron que por cuanto por esta dicha ciudad estaba señalado y nombrado juntamente con el doctor Toro el doctor Farfán para que tuviesen cuenta con los demás médicos e cirujanos e otras personas que entienden en curar de las enfermedades de esta dicha ciudad y en otras cosas como se contiene en el nombramiento que sobre ello se hizo e por que el dicho doctor Farfán se a metido fraile en el Monasterio y orden de Señor San Agustín de esta dicha ciudad de México de cuya causa los dichos señores mexico (sic) dijeron que nombraban e nombraron al doctor [Pedro] de la Torre y juntamente con el dicho doctor Toro y por el tiempo que está por correr del tiempo para que fue nombrado el dicho doctor Farfán el cual parecía a la aceptar e hacer sobre ello el juramento e solemnidad que de derecho es obligado.⁵⁴

Este día pareció el dicho doctor Pedro de la Torre e aceptó el dicho nombramiento y juró a Dios Nuestro Señor de usar bien e fiel y diligentemente de ello.⁵⁵

Poco es lo que volvemos a saber de él; Somolinos afirma que se le dio vecindad en acta del 24 de febrero de 1576, pero es probable que haya sido antes, ya que en 1568 era miembro del cabildo. Nosotros hemos localizado una referencia a un tal Pedro de Torres en el cual se hace mención a un proceso sustentado en Valladolid, pero no corresponde a nuestro médico.

*11. Martín de la Cruz*⁵⁶

Es el primero de los médicos indígenas de quien tenemos información; por supuesto, en las crónicas de la conquista se hace referencia a la existencia de estos personajes en el mundo prehis-

⁵⁴ Séptimo libro de Cabildo..., vol. 636a, foj. 413.

⁵⁵ *Ibidem*, fol. 413.

⁵⁶ Redactado con base en la información de Carlos Viesca Treviño, *Códice de la Cruz-Badiano*.

pánico, pero no los conocemos. Don Martín fue originario de Tlatelolco en donde nació hacia 1500, de donde, a la llegada de los españoles, ya disponía de una buena experiencia como *ticill* o médico indígena. Sin duda se vinculó tempranamente con los franciscanos, quienes lo debieron identificar por sus conocimientos y lo asociaron para colaborar con ellos al establecerse el Real Colegio de Santa Cruz de Santiago de Tlatelolco o probablemente desde antes en el Colegio de San José de Belén de los Naturales o Colegio de San Francisco, ya que en Tlatelolco tenía a su cuidado a los niños indígenas.

De la Cruz fue un indígena noble, aprendió la medicina indígena por experiencia como era usual en su contexto social. Se relacionó con el primer virrey, don Antonio de Mendoza y pudo haber colaborado con otros médicos indígenas en la atención a este personaje cuando sufrió una hemiplegia que los médicos españoles no pudieron aliviar. Los sabios indígenas debieron haber tenido mejor éxito, ya que don Martín recibió del virrey autorización para poseer y usar caballo en mayo de 1550.⁵⁷ Un año más tarde, el nuevo virrey, don Luis de Velasco, padre, le autorizó a ejercer en toda la Nueva España.⁵⁸ Las dos mercedes fueron distinciones muy especiales que señalan hacia el prestigio y reconocimiento social de este médico. Se confirma su estatus social y profesional con el nombramiento que obtuvo en 1553 para examinar, junto con otros dos médicos indígenas, a sus colegas que pretendían ejercer. Sin duda se trató de aquellos que más tarde colaborarían con fray Bernardino de Sahagún en la elaboración del aspecto médico de su famoso *Códice Matritense*.

Cuando, en 1536, Sebastián Ramírez de Fuenleal y García de Cisneros, con el sostén del virrey don Antonio de Mendoza y del obispo fray Juan de Zumárraga contribuyeron con los franciscanos al establecimiento en Tlatelolco del nuevo colegio destinado a los niños y jóvenes indígenas de familias principales, don Martín

⁵⁷ AGNM, Mercedes, vol. 3 exp. 90, fol. 44r.

⁵⁸ *Códice de la Cruz-Badiano*, p. 8.

de la Cruz bien pudo continuar o empezar su labor como *ticitl* entre los escolares y los religiosos.

Sin embargo, el médico indígena pasó a la historia de la medicina por la elaboración del primer texto indígena dedicado a la terapéutica o, como mejor lo denomina Viesca, un recetario.⁵⁹ Lo escribió durante los meses de mayo y junio de 1552 por solicitud de don Francisco de Mendoza, hijo del virrey del Perú, don Antonio de Mendoza, quien lo había sido de México. No sabemos si don Francisco lo hizo por propia iniciativa o por encargo de su padre, el hecho es que en su corto paso por la Nueva España con dirección a la península se puso en contacto con el director del Colegio de Tlatelolco, fray Jacobo de Grado, a quien solicitó que don Martín escribiera la obra, que estaba destinada al monarca español. El encargo no dejó de tener una segunda intención, ya que los Mendoza cultivaban en sus propiedades plantas medicinales mexicanas y, dándolas a conocer al emperador, pretendían mercedes y prebendas.

En mayo de 1552 don Martín inició su trabajo, lo redactó en su lengua nativa, el náhuatl, en el brevísimo tiempo de dos meses, ya que en el colofón se asienta que se concluyó el 22 de julio, día de Santa María Magdalena. El texto original fue traducido al latín por otro estudioso indígena, Juan Badiano, y las bellas ilustraciones se deben probablemente al mismo de la Cruz o a los tlacuilos que, sin duda, residían en el mismo Colegio de Santa Cruz.

La obra estuvo lista en julio de 1552 y entregado el manuscrito a don Francisco de Mendoza, quien lo trasladó a la península y lo entregó al príncipe Felipe antes de mayo de 1553, fecha en la cual se concedió a los Mendoza el monopolio del comercio entre México y Europa de ciertas plantas medicinales y donativos para dos instituciones centrales de la ciudad de México: el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y el recién fundado Hospital Real de los Naturales.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 5.

No corresponde a este trabajo un estudio detallado del *Libellus*, ya que, por lo demás, no aportaríamos nada nuevo a lo mucho y bien escrito por los especialistas, especialmente el doctor Viesca Treviño. Es por ello que nos limitamos a dar información general.

El manuscrito indígena-latino consta de 70 folios que corresponden a 140 páginas y contiene 185 bellas ilustraciones; tanto el texto como los dibujos dejan ver la influencia indígena y la europea que señala hacia la mano de delicados artistas indígenas. El manuscrito quedó originalmente depositado en la Biblioteca del Escorial que tanto apoyó Felipe II, pasó luego a la propiedad de Diego de Cortavila y Sanabria, un farmacéutico residente de Madrid, y después, a principios del siglo XVII, a la del cardenal Francisco Barberini, quien lo llevó consigo a Roma y lo colocó en la Biblioteca Apostólica que él fundó en 1679. Ahí permaneció catalogado hasta el año de 1923 en que se hace mención al documento en la *Iconographia botanica* del G. Gabrieli y en 1929 Charles Upson Clark y Lynn Thorndike, casi simultáneamente, lo localizan en Roma y dan noticia de la obra. Se imprimió primero en Baltimore en 1939 editado por William Gates para la “Mayan Society”, bajo el título *The De la Cruz-Badiano Aztec Herbal of 1552*, un año después vuelve a aparecer con traducción al inglés y notas de Emily Walcott Emmart, bajo el título *The Badianus Manuscript (Codez Barberini, Latin 241. Vatican Library. An Aztec Herbal of 1552)*. La versión en castellano fue más tardía, aparece en 1952 con la traducción de Demetrio García y Francisco Guerra, publicado en México por la editorial de Luis Vargas Rea y el *Diario Español*, pero sin las magníficas ilustraciones y, además en un muy corto tiraje. La siguiente publicación fue la del Instituto Mexicano del Seguro Social de 1964, con traducción al castellano y varios buenos estudios, así como una impresión facsimilar del texto original, pero, como la anterior, con una errática distribución. La misma institución, una vez que el documento se entregó al pueblo de México, sacó una segunda edición, en dos volúmenes y en coedición con el Fondo de Cultura Económica; lleva el título *Libellus de Medicinali-*

bus Indorum Herbis y, además de varios comentarios por diversos autores, cuenta con un claro y bello facsímil (Cruz, 1991: IX-XII).

En 1991, el entonces papa Juan Pablo II lo devolvió a México durante su primera visita a nuestro país. En la actualidad se encuentra en el Fondo Reservado de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, institución que ha realizado una magnífica reproducción en disco compacto, añadido con el estudio histórico a cargo del doctor Carlos Viesca Treviño.

El *Libellus* se inicia con la dedicatoria del autor a Francisco de Mendoza; en ella le solicita, como buen miembro de su grupo étnico, su intercesión ante el emperador, a favor de sus connaturales y del Colegio de Tlatelolco y Hospital Real de Naturales. A continuación encontramos el índice en dos folios dividido en trece capítulos que se ordenan, al estilo médico renacentista y no herbario, por las partes del cuerpo y sus enfermedades. La totalidad de la obra está dedicada a presentar una visión del cuerpo humano al estilo indígena, en estrecha vinculación con su cosmovisión. Las recetas que se incluyen, según Viesca, reflejan la mezcla de conceptos prehispánicos y renacentistas, y la variedad de plantas es asombrosa; lo es especialmente debido a que se incluyen sus ilustraciones para su fácil identificación que, en palabras de Viesca, “permiten llevar a cabo tratamientos de gran sutileza y precisión”.⁶⁰

B. MÉDICOS QUE TRABAJARON EXCLUSIVAMENTE EN FORMA PRIVADA, SIN VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

1. *Doctor Amézquita, 1520, ciudad de México*

Somolinos, basado en historiadores cubanos, cita que llegó a Nueva España con los hombres de Pánfilo de Nárvaez, junto con maese Diego de Pedraza, cirujano, y el boticario Escobar (Somolinos,

⁶⁰ *Códice de la Cruz-Badiano*, p. 31.

1978: 195), pero ni él ni nosotros disponemos de documentación al respecto. Si fuera así, Amézquita y el médico Cristóbal de Ojeda serían los dos primeros profesionales en medicina asentados en tierras mexicanas.

2. Álvaro de Valdivia, 1524, ciudad de México

Con base en un documento notarial, Somolinos nos informa que acompañó a Hernán Cortés en su viaje a las Hibueras en 1524 y “que curó a él y a sus criados en Cabo de Honduras”, por lo cual el conquistador le adeudaba un pago de mil pesos. Sin embargo, no hemos podido confirmar esta aseveración en el Archivo de Notarías del Distrito Federal. Las obras, especialmente la de Bernal Díaz de Castillo y las propias cartas de Cortés que nos hablan de esta desafortunada aventura cortesiana no hacen alusión a este personaje, en tanto que Bernal afirma, sin duda alguna, la presencia del médico Pedro López, el Viejo, y del cirujano Diego de Peraza. Lo que sí es posible es que Valdivia haya sido el mismo licenciado “Álvaro de Valdivia cuya esposa, doña Isabel de Frías” comprara un solar y casa en la ciudad de México en 1528.

3. Licenciado Suárez, 1530, ciudad de México

Debió ser un médico español residente en la ciudad de México hacia 1530. Sobre él tan sólo sabemos que fue recibido por vecino de esta ciudad el 21 de noviembre de 1530 cuando en el acta de cabildo de ese día se anota: “este día se recibió por vecino al licenciado Suárez, médico” (Somolinos, 1978: 295).

4. Licenciado Caldera, 1531, ciudad de México

Nuevamente es Somolinos el único autor que nos remite a este médico y nos dice que firmó un documento en México el 8 de mayo de 1531. Está referido al proceso que doña María de Marçayda siguió a Hernán Cortés por la muerte de su hija, doña Catalina Suárez, mujer que fue del conquistador. Existe documentación

sobre los autos del juicio de fecha 1598. Sin embargo, en dicho expediente no pudimos localizar el testimonio del médico, de donde nos quedamos exclusivamente con lo asentado por Somolinos.

5. Juan de Alarcón, 1534, ciudad de México

Como residente en la ciudad de México le correspondió participar junto con los también médicos, licenciados Barrera, Pedro López, el Viejo y el doctor Cristóbal Méndez, en el juicio que entabló el boticario don Diego Velázquez en contra de Hernán Cortés y al cual varias veces hemos hecho referencia. La presencia de Alarcón estuvo especialmente vinculada con la atención que él y Barrera prestaron al hijo adolescente del conquistador, don Luis Cortés,⁶¹ en el tiempo durante el cual estuvo enferma la marquesa doña Juana de Zúñiga, ya que el joven vivía en la casa familiar de Cortés en Cuernavaca. Adicionalmente, el doctor Alarcón recibió algunas recetas de medicinas, seguramente de manos de los médicos encargados del caso, López y Méndez (Somolinos, 1978: 49; Carreño, 1952).

6. Francisco de la Cueva, 1538, ciudad de México

Somolinos (1978: 215) lo reporta como médico español que pasó a la Nueva España, pero del que no hay mayor referencia. Nosotros hemos comprobado que efectivamente obtuvo licencia de pasajero a Nueva España el 5 de marzo de 1538 y que para ese momento era ya licenciado titulado en medicina,⁶² pero tampoco hemos encontrado información sobre su presencia en tierras mexicanas.

⁶¹ Se trata de don Luis Cortés y Hermosilla, hijo bastardo del conquistador, quien lo tuvo con la española doña Elvira Cortés, natural de Trujillo. Nació don Luis en la Nueva España en 1525 y acompañó a Cortés en su regreso definitivo a la península. Regresó más tarde con su medio hermano don Martín Cortés y quedó en la Nueva España, en donde se casó con hija de conquistador. Fue alcalde de Texcoco (Rubio Mañé, 1983: II, 11).

⁶² AGI, Pasajeros, L. 2, E. 4531.

7. *Juan del Rey, 1540-1542, Mérida, Yucatán*

Se trata del primero de los médicos que residió fuera de la ciudad de México y estuvo vinculado, como fue el caso de muchos de sus colegas de este periodo, con otro hombre fuerte del momento. En su caso participó en el ejército de Francisco de Montejo y León, en donde se distinguió como “buen soldado”, también como “herbolario, médico y cirujano”. Según Somolinos acompañó a Montejo durante toda su campaña y, consecuentemente, debió de salir de Ciudad Real de Chiapas hacia 1540, estuvo en Champotón y tomó parte en la encarnizada batalla del 10 de junio de 1541 cuando los indígenas, en gran número, asaltaron el campamento español de Thó, el cual sólo estaba defendido por 250 españoles. El rechazo y la victoria españolas sentaron las bases de la pacificación de la región. Al parecer, del Rey estuvo presente el 6 de enero de 1542 cuando, sobre las ruinas de Thó, se fundó la ciudad de Mérida, con cien vecinos que figuran en la relación del hecho. Es probable que también haya servido en Guatemala y su ejercicio profesional se distinguió por su caridad y diligencia en la asistencia a los heridos y enfermos, sin aceptar remuneración alguna. Se estableció en Mérida en donde debió permanecer hasta su muerte (Somolinos, 1978: 281; Ávila Escalante, 1944: IV, 262).

8. *Sancho López, 1541, ciudad de México*

Somolinos (1978: 254) tiene la duda sobre su actividad, lo menciona también como probable cirujano; sin embargo, nosotros nos inclinamos a considerarlo como médico, que en un momento dado de su existencia, el único conocido, se vio involucrado en la atención de los heridos. Sancho López participó con don Antonio de Mendoza en la campaña que este virrey organizó para buscar la pacificación de los indios chichimecas de Xuchipila. Debió llevarlo consigo entre sus huestes o probablemente como su médico particular.

El virrey inició esta campaña el 29 de septiembre de 1541 y en ella participaron numerosos acompañantes. En el transcurso de la marcha y batallas, uno de los aliados de Mendoza, el cacique de San Luis Tlalmanalco en la provincia de Chalco, don Francisco de Sandoval Acazitli, enfermó en el pueblo de Temicic

y aquí comenzó a enfermar el Sr. D. Francisco, que fue el viernes, y luego lo supo el visorey, y lo enviaba desde allí a Etzatlan, diciéndole: “Vaya a Etzatlan, para que allí me aguarde, y le cure allí Sancho López”, y el dicho D. Francisco no quiso, diciéndole que él quería ir con el señor visorey, que haga Dios lo que fuere servido, sea vivir o morir, dándole salud, pues estaba todo bajo de su voluntad, que él iría así poco a poco; y así fue enfermo hasta llegar a Aguacatlan (García Icazbalceta, 1858: 307).

Sin embargo, el noble indígena no aceptó y siguió su marcha pasando por otras poblaciones, pero sin atención médica volvió a agravarse. Después de múltiples enfrentamientos con los chichimecas, las huestes de Mendoza y con ellas las de don Francisco regresaron a la ciudad de México para los primeros meses del siguiente año. Durante la campaña el cacique indígena comisionó al también indígena Gabriel de Castañeda, principal y natural de Michoacán, Colomocho, para escribir el “Diario”⁶³ de la campaña, lo cual hizo puntualmente. Este documento fue traducido más tarde por el intérprete de la Real Audiencia, Pedro Vázquez, en el año de 1641 (García Icazbalceta, 1858: 307-333).

*9 y 10. Antonio Molina y Lope Rodríguez de Baeza,
1547, Puebla de los Angeles*

Nuevamente de ambos personajes sólo tenemos brevísima información y, como era de esperarse, procede a la obra de Somolinos. Este autor nos señala que el primero de ellos era bachiller en medicina y se estableció en la ciudad de Puebla de los Ángeles en

⁶³ Relación de la jornada que hizo don Francisco Sandoval Acazitli, cacique y señor natural que fue del pueblo de Tlalmanalc, provincia de Chalco.

1547. Sin embargo, en el archivo municipal de esa ciudad no lo encontramos mencionado.

Estaba relacionado en esa ciudad con otro médico, Lope Rodríguez de Mendoza, quien, según Somolinos (1978: 263) es posible que haya otorgado un poder a Molina para efectuar ciertas diligencias ante la justicia de México y Veracruz. Tampoco tenemos el dato confirmado.

11. Francisco de Torre, 1552, Veracruz

Se trata de un licenciado en medicina que residía y ejercía en el puerto de Veracruz y atendió a sus habitantes durante un tremendo huracán que azotó esa localidad. Esa perturbación local que empezó el 2 de septiembre de 1552 fue sin duda uno de los ahora conocidos huracanes de fuerte intensidad que con tanta frecuencia se adentran en las costas del Golfo de México, en aquel entonces, Seno de México. Ese acontecimiento, no un norte cualquiera como era lo usual en el puerto, ameritó una detallada relación por parte del alcalde mayor de la ciudad, García de Escalante Alvarado. Lo rindió el día 27 de ese mismo mes y fue vertido en un *Testimonio* por el escribano mayor Antonio de Turcios.⁶⁴

Para la elaboración de ese documento numerosos vecinos del puerto dieron su testimonio ante el alcalde mayor y, entre ellos, el médico residente también nos legó el suyo que dejó firmado. Extractado en sus partes medulares, dice:

E después de lo susodicho en este dicho día veinte y ocho de septiembre e del año, el dicho señor alcalde mayor para la dicha información hizo parecer ante sí al licenciado Francisco de Torre, médico, vecino de esta dicha ciudad del cual tomó e recibió juramento por Dios y por Sancta María e por la señal de la cruz en que puso su mano derecha como bueno e fiel cristiano e prometió de decir verdad e siendo preguntado cerca de lo susodicho dijo; que lo que sabe es que el viernes en la tarde que se contaron dos días de este presente mes (septiembre)

⁶⁴ El documento se conserva en el AGI, Patronato Real, 181, R. 25.

comenzó un viento tan terrible que todo el pueblo se recogió a sus casas a donde aun no pensaban que estaban seguros según la furia, que creciendo la noche creció en el viento, por unas veces hacía un sonido tal que parecían voces de personas y era gran temor por parecer que debían ser ángeles malos de los que quedaron en el aire, otras veces venía con gran ímpetu de todas cuatro partes de la casa que temió muchas veces que con él y con la cama había de dar en el suelo y aun derribar la casa y bien conoció que aquel no era norte perfecto sino huracán terrible que de todas partes batía: pasó este testigo toda la noche en temor de oración y suplicando a Dios trajese el día...e nunca desamparó la ciudad socorriendo muchos enfermos que no tenían otro remedio y otra gente pobre, ya que venía la noche...

Fue leído y ratificóse en él. El licenciado Francisco de Torre, García Descalante Alvarado. Pasó ante mí, Luis Pérez escribano de sus majestad.⁶⁵

Hasta aquí las informaciones primarias y secundarias sobre aquellos médicos que durante los primeros 31 años de la vida novohispana atendieron a los miembros de su incipiente sociedad. Como se ha podido apreciar, de algunos contamos con ricas fuentes, inclusive con datos hasta ahora inéditos; de otros las informaciones son muy escasas y específicas, pero de lo que no hay duda es de que todos ellos se insertaron en la naciente sociedad novohispana, no sólo de la ciudad de México, sino también en las principales poblaciones, Puebla de los Ángeles y el puerto de Veracruz. Llegaron a ellas, a excepción de un caso, el médico indígena Martín de la Cruz, de sus naturales lugares de origen con una profesión aprendida y acreditada y con cierta experiencia. Fueron aceptados y acogidos por el resto de la sociedad a cuyos miembros atendieron en la consulta privada o en los hospitales; fueron apoyados por los hombres fuertes del momento con quienes supieron relacionarse y a quienes sirvieron, pero también a quienes, en ocasiones, juzgaron. La única institución civil establecida, el cabildo

⁶⁵ Está transcrito por Francisco del Paso y Troncoso (1939: 187-188) el testimonio del médico. Nosotros lo consultamos directamente en el original y el testimonio aparece en el fol. 3v. (imagen 6 de la versión digital).

de la ciudad de México, los utilizó en sus tareas de salud pública. Algunos de ellos fueron juzgados por la arzobispal inquisición, otros la sirvieron como médicos en sus cárceles. Como miembros insertos en una sociedad en ebullición, realizaron otras tareas personales de diversa índole, entre ellas la publicación de dos obras fundamentales de la medicina mexicana y española. Sin duda lograron llevar una vida social y económicamente aceptable. Todos ellos permanecieron como miembros activos de las sociedades que los acogieron, en ellas integraron y cuidaron una familia. Ninguno regresó definitivamente a su patria de origen; si bien algunos realizaron viajes temporales, la Nueva España los había atrapado. En ella pudieron ejercer libre y reconocidamente sus tareas profesionales e integrar el primer grupo de médicos que daría paso a sucesivas generaciones, las cuales se formaron ya dentro del ámbito de la Real Universidad de México.

CAPÍTULO 2

INTERPRETACIÓN GENERAL

PRESENTACIÓN

A partir de lo expuesto en la Introducción y en el capítulo dedicado a las semblanzas, ahora disponemos de un marco general y de una rica información primaria y secundaria que permiten entender e interpretar las acciones e interacciones, las conductas y los aportes de los 22 médicos que ejercieron durante la primera etapa en que hemos periodizado la presencia de los médicos en la Nueva España, la de “Incorporación y adaptación” (1521-1552). Dentro de ese periodo, cada uno de los personajes ha quedado plenamente identificado en fuentes primarias y secundarias. Mucha de la información sobre ellos parte, como era de esperarse, de trabajos previos al nuestro, especialmente la que nos legó el historiador Germán Somolinos D’Ardois, complementada con la de Joaquín García Icazbalceta, Francisco Fernández del Castillo y Carlos Viesca Treviño (Somolinos, 1978). Sea para constatar la información y en su caso corregirla, sea para ampliarla, hemos revisado en el plano nacional, exhaustivamente, el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico del Distrito Federal, el Archivo de Notarías de la Ciudad de México, el Archivo del Sagrario Metropolitano, así como los locales de los Ayuntamientos de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Guadalajara. En el extranjero, ha sido

el Archivo General de Indias el que resguarda la información buscada y en él, además de haber consultado todas sus bases de datos, hemos revisado personalmente los materiales referidos a los médicos de este periodo y, a partir de lo encontrado, hemos precisado y ampliado alguna de la información previa.

En este último capítulo buscamos y pretendemos lograr en una primera parte una interpretación general de los rasgos que distinguen a los médicos de esta etapa de estudio en forma colectiva, ya que en el anterior hemos analizado a cada uno de ellos en su perspectiva individual. Pasamos después a una presentación relativamente resumida del estado en que se encontraba la medicina española a lo largo de la primera mitad del siglo XVI. Lo hacemos ya que fue en ese marco científico en el cual, en diferentes momentos de ese naciente Renacimiento cultural, se formaron académica y prácticamente los médicos que pasaron a Nueva España. A través de esa revisión se hará más fácil localizar su pertenencia científica y su identificación con algunas de las corrientes del galenismo y el humanismo renacentistas que imperaron en la metrópoli. Seguidamente, en el marco de la presencia de las turbulentas formas de gobierno iniciales y del desarrollo de las principales organizaciones novohispanas, intentamos precisar la organización jerárquica social en la cual se desarrollaron nuestros médicos de 1521 a 1552.

1. RASGOS COLECTIVOS GENERALES

Las búsquedas en fuentes primarias y secundarias ha permitido acotar nuestro universo de estudio para los primeros treinta y un años de la vida novohispana, el resultado expresado en números ha sido de 22 personajes que, si bien no excesivo en número, sí lo es por las características propias que presentan sus integrantes y que los van a diferenciar sustancialmente de sus colegas de la etapa sucesiva, quienes contaron ya con la existencia de la Real Universidad de México. Fue la creación de esta organización do-

cente el acontecimiento que marca el inicio de la institucionalización de los estudios médicos en la Nueva España y que se sustentó, en parte, en la participación de los primeros médicos españoles, algunos de ellos, provenientes del escenario temporal que aquí se estudia, así como con la de sus sucesores, personajes peninsulares y algunos ya novohispanos, quienes fueron capaces de continuar el ejercicio de la medicina privada y colectivamente. Tres de ellos, que pertenecieron aún a la etapa aquí estudiada, se vincularon con la Universidad en sus años postreros; fueron ellos, junto con los médicos que después se unieron a la organización universitaria, quienes individual y colectivamente sentaron las bases de la profesionalización médica novohispana y se constituyeron en fundadores y maestros de generaciones venideras.

Durante esa primera etapa encontramos y estudiamos desde facultativos relacionados con las gestas de conquista y expansión de territorios a cargo de los hombres fuertes del momento, Hernán Cortés, Pánfilo de Nárvaez, Francisco de Montejo, el Mozo, Nuño de Guzmán y el primer virrey don Antonio de Mendoza, hasta autores de obras escritas; regresaremos a ellas más adelante.

Desde la perspectiva espacial, todos nuestros médicos ejercieron profesionalmente en las sociedades ciudadanas de México, Puebla, Veracruz y Mérida. A algunos, este ejercicio les fue reconocido por los respectivos cabildos, y es así como localizamos en ellos a los primeros protomédicos designados por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, el licenciado Barreda y Pedro López, el Viejo. También destacan quienes, como médicos reconocidos, fueron nombrados visitantes de boticas y examinadores de sus colegas y de otras ocupaciones vinculadas con la salud, la cirugía, la farmacia y el ejercicio de las parteras.

Concretando, los médicos que actúan, ejercen y sirven en la Nueva España durante los años de la conquista, la inicial evangelización, el principio de la formación de organizaciones civiles y religiosas, entre ellas las nuevas formas de gobierno, las audiencias y la definitiva, el virreinato, hasta el año de 1552, poco antes de establecerse la Real Universidad, asumen roles profesionales

acordes a los acontecimientos socio-políticos que se dieron durante esos treinta y un años de conformación de las nuevas sociedades. Algunos más no tuvieron oportunidad o no quisieron vincularse con organización alguna y ejercieron su actividad médica, que separamos, exclusivamente en la atención de pacientes privados.

Así, a quienes se instalaron, residieron y ejercieron en algunas de las nacientes ciudades novohispanas, los hemos agrupado en dos grandes categorías que conformamos a partir de la presencia o no de vinculaciones organizacionales que sus miembros supieron o no establecer y, consecuentemente, a la presencia o no de más de un rol social que esos personajes desempeñaron dentro de sus respectivos núcleos sociales. Esta agrupación permite analizar a los integrantes de cada conjunto en forma colectiva y, al mismo tiempo, interpretar sistemáticamente las acciones y vinculaciones, y determinar la presencia de la organización ocupacional estamental en la que se asociaron los médicos de la primera mitad del siglo XVI novohispano.

Los dos conjuntos que han resultado del análisis de las fuentes y de las acciones que en ellas se materializan son:

Primero, el de quienes, además de ejercer privadamente como era lo propio de la profesión médica, lo hicieron también vinculados directamente con alguna o algunas de las organizaciones recién establecidas. La diversidad de sus roles sociales está en función del número de organizaciones en las cuales se les ha localizado.

Segundo, el de quienes sólo ejercieron privadamente en la atención de una clientela particular sin establecer vinculación con alguna organización, fuera esta política, religiosa o civil. Sus roles sociales se limitan al del ejercicio como médicos privados, si bien, en algunos casos, los complementan con el desempeño de alguna otra ocupación como comerciantes, mineros o propietarios de tierras.

En ambos conjuntos, los médicos agrupados, además de tener o no vinculaciones organizacionales, mantuvieron relaciones entre sí, especialmente aquellos que coincidieron en sus tareas dentro del cabildo, pero también algunos que atendieron una misma

clientela privada. Las nacientes y aún pequeñas sociedades de las ciudades novohispanas en donde se ubicaron permitieron con relativa facilidad que quienes ejercían una misma ocupación se conocieran, trataran y vincularan. Estas relaciones se extendieron también a integrantes de ocupaciones afines en el área de la salud, como fueron los barberos, cirujanos-barberos y boticarios con quienes los médicos, en razón de su más elevada posición ocupacional, establecieron una relación jerárquica de superioridad, que se manifestó, en la mayoría de los casos, por la vigilancia y el control de las tareas de los subordinados. Y, desde luego, también compartieron interacciones con los otros miembros del cabildo y de las restantes organizaciones en donde colaboraron.

En el resto de esta primera parte del capítulo presentamos una interpretación separada de cada uno de los dos conjuntos, y destacamos en ellos las características colectivas y algunas individuales.

1.1. Médicos que se vincularon con organizaciones y ejercieron privadamente

Es significativo encontrar que, a pesar de tratarse de años de inicio de conformación socio-política, fueron ya once los personajes,¹ el 50% del total, quienes pudieron y tuvieron la oportunidad de establecer vinculación con las organizaciones de modelo peninsular ya asentadas en la Nueva España.

Las realizaron de la siguiente forma: *a)* exclusivamente con el cabildo en cinco casos; *b)* con el cabildo y la incipiente universidad, dos casos;² *c)* con el cabildo y con la Inquisición, como proce-

¹ De los cuales sólo tenemos confirmación documental de su ejercicio privado para tres, pero es de suponerse que como médicos residentes en una sociedad, debieron ejercer, sin duda alguna, su ocupación.

² Los hemos considerado dentro de este periodo, ya que la mayor parte de sus actividades tuvo lugar durante este lapso y sólo en una ocasión se vincularon con la universidad para incorporar sus títulos en 1554.

sados, dos casos; *d*) con el Colegio Real de Santa Cruz de Santiago Tlatelolco de la Ciudad de México, un caso, y, *e*) finalmente, un solo caso de quien colaboró con el cabildo y, además, en un hospital.

Desprendidas de estas categorías debemos destacar y ampliar el hecho de que dos de sus miembros nos legaron obra escrita, el peninsular Cristóbal Méndez y el indígena Martín de la Cruz. Sobre ellos, como únicos autores y representantes del importante aspecto de haber legado obra escrita de valor universal, estamos obligados a ampliar sus aportes y así lo hacemos, pero antes precisamos que ambos ejercieron privada e institucionalmente. Méndez colaboró reiteradamente con el cabildo de la ciudad de México; Martín de la Cruz, desde su origen indígena, se vinculó, estudió y escribió en las instalaciones del insigne colegio franciscano, en donde su traductor, Juan Badiano, vertió su obra al latín.



Portada del libro de Cristóbal Méndez.

Cronológicamente hablando, el primero es el autor del *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos*, por el cual cada uno podrá entender que ejercicio le sea necesario para conservar la salud, impreso en Sevilla por Gregorio de la Torre en 1553. Si bien su obra, por el lugar de

publicación, ha sido considerada peninsular, no hay duda de que la escribió después de varios años de residencia en la Nueva España, con experiencias aquí adquiridas y fruto de su ejercicio profesional en estas tierras.

La importancia de su obra para la medicina reside, fundamentalmente, en que es original en su planteamiento, y en su concepción, se adelanta en mucho a quienes sobre el tema escribieron. Méndez le concede al ejercicio físico el carácter de “libre”, es decir, que se realice por voluntad propia y no obedezca, como hasta entonces, con base en la concepción clásica, a la actividad que proporcionaba la armonía y belleza física y, en un enfoque medieval, a una forma de ocio de los jóvenes libres. Para él, y he aquí lo novedoso, el ejercicio debe contribuir al mantenimiento de la salud, y lo extiende y recomienda a personas de todas las edades y de uno u otro sexo (Rincón González, 1997: 2), con especial énfasis en los *tullidos*, las damas, los niños y los ancianos. Adicionalmente, contribuye en gran medida al concepto renacentista de la medicina en su vertiente *humanista* española, que permeaba lentamente durante de esos primeros años de la segunda mitad del siglo XVI; nos referimos al redescubrimiento del cuerpo humano que lleva en sí a la búsqueda de la conservación de la salud del cuerpo y de la obtención de un buen nivel de eficiencia física.

La publicación de su libro marca un hito en la historia de la medicina y también del deporte ya que es el primero que se escribe en esa temática en el siglo XVI y se adelanta en varios años al más conocido texto italiano de Jerónimo Mercurial, el *Arte Gimnástica*, que salió a la luz en Venecia en 1569. Mucho se ha especulado acerca de la posibilidad de que el italiano haya conocido la obra de Méndez e, inclusive, copiado de ella algunas cosas. Desde luego, la obra de nuestro médico, inspirada en parte por su experiencia de la sociedad novohispana, se inserta en el descubrimiento humanista, propio de la medicina renacentista que se inspira en la clásica greco-romana y en una exploración de Galeno en su preocupación por la conservación de la salud. Méndez, en la tradición galénica e hipocrática, busca en su libro el logro del equili-

brio y del concepto aristotélico del justo medio, *el mesotes*, a través del ejercicio corporal y específicamente, en su vinculación con la corriente renacentista, identifica algunos de los ejercicios que propone con la gimnasia de Galeno, como son el juego de pelota y el paseo o caminata (Álvarez de Palacio, 1994).

La primera obra de este tipo fue la novedosamente titulada *Banquete de nobles caballeros* cuyo autor Luis Lobera de Ávila publicó en 1530 por primera ocasión, inspirado en la dietética clásica y, ya como médico del emperador Carlos V, reimprimió en 1542 en la Universidad de Alcalá de Henares con el nuevo título de *Vergel de sanidad*. En ella se encuentra un riguroso plan de vida para regular la vida cotidiana con clara mención de la necesidad del ejercicio físico.

Por todo lo anterior no dudamos en afirmar que esta primera obra de un médico que vivió en México sea una contribución fundamental a este aspecto de la medicina, el del ejercicio cotidiano, que tanto éxito tiene en la actualidad. Si bien tampoco desconocemos que Méndez estuvo aún vinculado fuertemente a las concepciones médicas de Galeno.

Finalmente, insistimos en que la vinculación de Méndez con la Nueva España se reafirma por el hecho de que regresó a estas tierras para fallecer trágicamente con su esposa a su llegada al insalubre puerto de Veracruz o bien en camino a la ciudad de Puebla de los Ángeles, dato hasta ahora inédito.

El otro autor que emana de este grupo de médicos, el indígena náhuatl Martín de la Cruz, fue parte de esta sociedad; en ella nació, ejerció, enseñó y escribió, y fue fundador y miembro del importante colegio real franciscano que acogió, adoctrinó e ilustró a los niños y jóvenes indígenas de familias nobles o altamente distinguidas de la cultura náhuatl en proceso de exterminio. Su obra, el conocido *Libellus de medicinalibus indorum herbis*, abrió el camino al importantísimo proceso de mestizaje cultural científico que tan asombrosamente apoyarían, unas décadas más adelante, las acciones de fray Bernardino de Sahagún precisamente en el Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y con la participa-

ción de médicos e informantes indígenas. La originalidad del manuscrito De la Cruz-Badiano no radica tan sólo en el hecho de haber sido el primer y bellísimamente ilustrado trabajo sobre plantas indígenas que se escribió en América, también en que esta magna obra inició en el mundo español el estudio de la terapéutica proveniente de las plantas autóctonas y contribuyó a ese auge de los estudios médico-botánicos que tanto se desarrollaron en la ciencia americana.



Uno de los dibujos del *Libellus*.

Este tema abierto por el trabajo de Martín de la Cruz, pero no antecedente directo del interés por las plantas americanas, ya que no fue divulgado, sí se considera, desde la perspectiva de la historia de la ciencia, como el primero sobre el tema que daría lugar a los estudios científicos que tuvieron una de sus expresiones en las exploraciones científicas botánicas. Desde la inicial, la del protomédico y naturalista Francisco Hernández (1570-1576), hasta la extraordinaria ilustrada del español Martín Sesse y Lacasta, del mexicano José Mariano Mociño y otros más, conocida como la *Expedición Botánica*. Otra de esas expresiones fue la corriente médico-naturalista americana que, décadas más adelante, abriera el médico y botánico sevillano Nicolás Monardes (1493-1588) con su

más importante obra, *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias*, que apareció en su primera parte en 1565, seguida por dos más en años sucesivos. Este trabajo permitió la creciente comercialización de plantas americanas medicinales y alimenticias y estableció su consumo abierto en España y Europa.



Páginas del libro de Monardes.

Esta primera vinculación de la botánica con la medicina llevaría hasta su incorporación en la docencia quirúrgica con la cátedra con el mismo nombre que se impartió en la Real Escuela de Cirugía a finales de siglo, a cargo del famosísimo botánico don Vicente Cervantes.

Volvemos a la consideración de las organizaciones en las cuales se desempeñaron nuestros médicos para afirmar que fue el Ayuntamiento de la ciudad de México, a través de su cabildo, la primera institución que controló el ejercicio de la medicina. En él localizamos, desde el 14 de enero de 1527, la primera referencia específica a un médico colaborador de esta institución, Pedro López, el Viejo, nombrado protomédico (*Primer Libro de Actas*, 1889, 629 A: 117), al

parecer sustituyendo al licenciado Barreda, si bien la vinculación entre ambos no queda clara en las fuentes primarias; es posible que durante el año anterior Barreda haya figurado en el cargo. López, el Viejo, representa el típico caso del profesionalista con amplia interrelación con sus colegas; con ellos interactuó dentro del cabildo en tareas médico-sociales de vigilancia y supervisión de la salud colectiva hasta el año de 1547. Durante los primeros años de su trayectoria, hasta 1530, realizó ese tipo de actividades junto con Cristóbal de Ojeda, en 1536 con Cristóbal Méndez y más tarde con los médicos Alcázar, Alcaraz y Aguilera.

Los restantes nueve médicos que sirvieron en las tareas asignadas por el cabildo —visita de boticas, exámenes de cirujanos, vigilancia de parteras— se desempeñaron desde el temprano año de 1527 hasta el de 1557 y 1568 (Alcaraz y de la Torre). Lo hicieron en forma conjunta; en ocasiones aparecen dos nombres simultáneamente, en otros, son tres los médicos designados por el Cabildo. Así, destaca la presencia de fuertes interacciones al interior de ese organismo que hicieron que estos diez médicos integraran un conjunto interactuante y colaborativo en la vigilancia de las tareas médico-quirúrgicas, farmacéuticas y de atención a los partos. Todas ellas ponen en evidencia la preocupación política y social de las primeras formas de gobierno por prestar, desde los primeros años de la vida social novohispana, la debida atención a la salud colectiva de los societarios de la ciudad capital.

Sin duda, fue el cabildo de la ciudad de México el primer organismo rector de la salud pública y de la política sanitaria; en él recayó la vigilancia, supervisión, organización y control de las actividades estrechamente relacionadas con la medicina. Para realizar las tareas derivadas de este cometido general, los miembros del organismo seleccionaban con cuidado y precisión a los médicos reconocidos. También tuvieron el cuidado de designar en los cargos a dos o más facultativos con el fin de que, por un lado, se repartieran las tareas, y por el otro, mutuamente se vigilaran y complementaran sus funciones. Muy ocasionalmente se nombró en cargo de vigilancia a algún cirujano; cuando se hizo, fue por la necesidad

de contar con esa experiencia especializada. Pero, por regla general, fueron cargos exclusivos de los médicos; su posición de superioridad en la jerarquía médica, basada en la formación universitaria y la práctica, les aseguró su designación, misma que supieron aceptar y desempeñar con gran cuidado y dedicación.

El cabildo de la ciudad de México inició su tarea de vigilancia médica tempranamente: en su sesión del 1º de enero de 1525 se dispuso que quienes desearan curar como médicos o cirujanos deberían haber sido examinados y tener título y, si lo hicieran sin cumplir estos requisitos, se harían acreedores a una multa de sesenta pesos de oro. Esta medida se tomó debido a había personajes de estos oficios “que por no saber lo que hacen además de llevar su hacienda les matan”, desde luego refiriéndose a quienes se ponían en sus manos.

Tres años después, también el 1º de enero, ahora de 1528, el cabildo ratificó la medida anterior y dejó firmemente establecida la reglamentación del ejercicio profesional de los médicos y cirujanos. En esa primera acta del año, los miembros del ayuntamiento hicieron saber que habían recibido noticias de que se ejercía la medicina y la cirugía “por muchas personas” que no eran médicos ni cirujanos examinados. Ese ejercicio, que como vemos se mantuvo vigente durante estos tres años, más que fraudulento, era improvisado y, sin duda, surgió ante la demanda de atención a la enfermedad de la creciente población y la escasa presencia de facultativos. Si bien no se conoce detalladamente el número de médicos, nosotros tenemos documentalmente consignados hacia esa primera década del asentamiento español en México un total de nueve personajes, y los cirujanos también localizados por nosotros en la investigación anterior a la presente y de carácter exhaustivo, no pasaban de otros nueve *maeses*, incluidos dos que empezaron su ejercicio durante los dos primeros años de los treinta del siglo XVI. Es entendible que surgieran sujetos improvisados, generalmente, barberos o yerberos, que sin conocimientos probados, recetaran y atendieran. A estos facultativos peninsulares, podría añadirse un buen número de médicos indígenas, quienes continuaron su tra-

dicional práctica terapéutica y, que, desde luego, no contaban con acreditación oficial y muchas veces fueron sospechosos de ejercer brujería y superchería en sus tratamientos, de donde se les designara como curanderos, puesto que todo aquello que se vinculara con la supuesta idolatría de la cultura que estaba siendo dominada era considerado como contrario a la fe católica. No olvidemos que toda la medicina prehispánica estuvo estrechamente ligada con la cosmogonía y la mitología, y que los indígenas que llegaban a actuar como médicos o curanderos tendrían que haber hecho relación a sus antiguas y aun prevalecientes creencias.

El ejercicio no controlado de la medicina y la cirugía, fuera por peninsulares o no, como lo señalaron los miembros del cabildo, había llevado a numerosos perjuicios y daños entre los habitantes de la Nueva España, no sólo en el aspecto financiero que ocasionaba el pago de esas atenciones, sino fundamentalmente en la integridad física de los enfermos. Este hecho llevó a añadir, en la misma acta a la que hemos hecho referencia, la necesidad y obligación de contar con un título o examen para poder curar, tanto en medicina como en cirugía. La primera y esta segunda reglamentaciones del ejercicio de las dos áreas de la salud da prueba de la preocupación oficial y política que el gobierno de la ciudad capital asumió y que no fue sino reflejo de lo que imperaba en la península desde muchos años atrás. Sabemos y hemos constatado, en trabajos anteriores al presente, de la existencia de una estricta reglamentación española en este sentido que proviene de los años de 1371, pero que se regularizó especialmente a partir de 1422, cuando el rey castellano Juan II deja firmemente establecida la obligación de presentar exámenes por parte de los médicos y cirujanos para poder ejercer. Sin embargo, fueron los Reyes Católicos en sus ordenanzas de 1491 y 1498 y en la ley de 1477, quienes dieron al protomedicato las funciones que después se transmitirían a las posesiones españolas. Órdenes, cédulas y pragmáticas reales fijaron a estas ocupaciones la obligación de contar con un título universitario, en el caso de los médicos, y de un examen a cargo del Tribunal del Protomedicato y licencia, en el de los

cirujanos. Es más, todo facultativo de este tipo que pretendió pasar a posesiones españoles ultramarinas, debió presentar, ante los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, licencia para ejercer; sin ella, no se les concedía el permiso para embarcar. Así, no es de sorprender la reglamentación que el Cabildo novohispano emitió y que exigió a los médicos y cirujanos la presentación de sus títulos y argumentaciones, según se realizaba en Castilla, sobre el ejercicio de sus ocupaciones. Títulos y licencias deberían ser presentadas, según la medida de 1528, ante los médicos revisores, en el caso, Ojeda y López, el Viejo, y aceptadas por ellos; se les daría a los solicitantes la licencia y ésta quedaría consignada ante el escribano del cabildo. Porras Muñoz, en su trabajo sobre el gobierno de la ciudad de México, asienta que no se supo el resultado de esta reglamentación; nosotros hemos comprobado en fuentes primarias que, sin lugar a dudas, se puso en marcha. Los médicos y cirujanos que ejercieron, no sólo en la Nueva España, también en el resto del territorio, acataron esta reglamentación. Los primeros presentaron sus títulos universitarios, es más, una vez que se fundó la Real Universidad de México, los médicos peninsulares incorporaron a ella sus títulos españoles y, quienes los siguieron después, se titularon dentro de ella. Los cirujanos, por su parte, desde la fecha de funcionamiento del Tribunal del Protomedicato (1646), rindieron examen y obtuvieron licencia para ejercer. Antes de ese momento, practicaron siempre con cirujanos examinados y obtuvieron las licencias de los cabildos de las poblaciones en donde pretendían ejercer. Unos y otros, a partir de las reglamentaciones de cabildo, cumplieron con sus obligaciones y en muchos casos presentaron sus títulos y licencias para la aprobación de los ayuntamientos en donde pretendían residir y abrir su ejercicio privado.

La primera designación del oficio o cargo de protomédico recayó en la figura del conocido médico Pedro López, el Viejo, quien, como vimos ya, suplía la presencia del licenciado Barrera. Los concejales del cabildo recibieron la petición de López para ejercer el cargo el 11 de enero de 1527 y lo admitieron para prestar el

juramento. Si bien los miembros del organismo regulador aceptaron el oficio de protomédico, durante los primeros años de su ejercicio no siempre lo apoyaron totalmente; solían recibir y dar curso a peticiones particulares que pasaban sobre las decisiones de los médicos. Fue así el caso del barbero que se inconformó ante la negativa que le había dado López, el Viejo, como protomédico, para “curar de bubas”, y los señores del cabildo lo aceptaron para continuar haciéndolo por el tiempo que fuere de la voluntad de los regidores y justicia. Porras Muñoz sugiere que ante esta intromisión abierta, el protomédico dejó o renunció al cargo, ya que las actas del cabildo no lo vuelven a mencionar como tal, sino tan sólo como médico (Porras Muñoz, 1982: 99-100). Nosotros pensamos que también es posible que el oficio quedara aceptado permanentemente y no se registrara así en las actas sucesivas. Volvemos a encontrar específicamente mencionado el oficio de protomédico en el acta del 4 de agosto de 1536, cuando se asienta que la ciudad “tiene uso y costumbre de nombrar médicos para protomédicos de ella” y designa en esa fecha a Méndez y a López, el Viejo, como tales.

Esta reaparición del oficio de protomédico sin duda obedeció a la recién emitida ley española que el emperador y la reina gobernadora dictaron en octubre de 1535, en la cual quedó ampliamente asentada la obligación de contar con título para los médicos y cirujanos que ejercieran en Indias, y muy particularmente la Ley VI que mandó que los protomédicos no dieran licencias en las Indias, a ninguna persona que no se hubiere presentado ante ellos a ser examinada y las “hallaren hábiles y suficientes para usar y ejercer”.³ En esta ley propia para los dominios españoles de ultramar, el protomédico no dejó de ser la figura jurídica encargada del control de los conocimientos que se requerían para quienes buscaban ocuparse en la atención de la enfermedad de los vecinos de los territorios indianos.

³ *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, tomo I.

Esta misma ley señala una prerrogativa de los protomédicos, la de tener derecho a un tanto por el otorgamiento de las licencias y por las visitas a las boticas, misma que no hemos localizado explicitada en ninguna de las actas que corresponden a estas comisiones. La Ley VI en sus últimas líneas asienta que los protomédicos de Indias no deberían llevar “más derecho de los tres tantos de lo que llevan en los Reinos de Castilla nuestros Protomédicos”. Esta normatividad pone en claro que los protomédicos en Indias se equiparaban a los peninsulares y que ambos llevaban una ganancia pecuniaria en el cumplimiento de las tareas de vigilancia y control.

Además de alguna intromisión abierta del cabildo en detrimento de alguna decisión del protomédico, es necesario añadir que era también usual que junto con los médicos nombrados como visitadores, el organismo rector los hiciera acompañar por algún diputado y justicia. Esto es, no era una función exclusiva de los médicos vigilar el ejercicio de la medicina, sino que la compartían con miembros internos del ayuntamiento. Es así que en diferentes actas de cabildo se estipula que fueran diputados o *el justicia* o, inclusive, algún regidor, quienes llevaran a cabo las visitas de las boticas junto con los médicos. Era así que, si bien el control sanitario fue una tarea profesional de carácter médico, el cabildo, como organismo rector, estuvo siempre presente a través de sus funcionarios internos.

Pero es más, alguno de los médicos del escenario temporal que estudiamos, el conocidísimo Cristóbal Ojeda, logró ocupar uno de los cargos más importantes dentro del cabildo, el de regidor. También durante su estancia en este organismo fue comisionado para llevar a cabo una visita a la metrópoli, cargo que representaba una especial distinción, ya que era el portador de las noticias del cabildo que se entregaban en la Corte. Ojeda supo combinar así dos papeles sociales prestigiosos, por un lado el cargo oficial, de eminente carácter político, y por el otro, el de las tareas de vigilancia sanitaria que requerían del conocimiento médico; reúne en sí dos tareas y dos papeles sociales. Simultáneamente, este médico fue

capaz de resistir las presiones políticas que se evidenciaron en aquellos difíciles años durante los cuales Cortés dejó la Nueva España en manos de sus allegados al emprender la malograda campaña de “Las Hibueras”; así como la grave situación que ocasionó la cruel Primera Audiencia y los acontecimientos que se dieron al regreso del conquistador. Ojeda, si bien no con facilidad, supo enfrentar la fuerza de Cortés y se mantuvo más o menos firme en aquellas acusaciones contra él que rindió en ocasión de la segunda residencia al conquistador.

Si bien Ojeda es un ejemplo de la posición socio-política extrema de los médicos, el resto de sus colegas, que actuaron en las tareas de reglamentación y supervisión sanitaria a cargo del cabildo, no debieron estar exentos de la necesidad de adaptarse a la política que reinaba dentro de esta organización, especialmente durante los años previos a la instauración del virreinato como forma de gobierno institucionalizada.

Además del papel social de los médicos como vigilantes de actividades estrechamente vinculadas con la salud y la enfermedad, su presencia en la sociedad citadina los llevó a otro tipo de interacciones y, consecuentemente, de desempeño de otro papel social, en el caso, el de partícipes en una demanda jurídica. Cuatro de los médicos, Pedro López, el Viejo, Cristóbal Méndez, Barrera y Alarcón se singularizan por su intervención en este tipo de tareas, que no dejaron de tener implicaciones políticas. Se trata de la demanda que el boticario Diego Velázquez entabló contra Hernán Cortés por el precio de las medicinas entregadas durante la enfermedad que la marquesa doña Juana de Zúñiga, esposa del ya para entonces Marqués del Valle, padeció en la población de Cuernavaca. Los médicos fueron requeridos como testigos y como evaluadores del costo de las medicinas y, gracias a esta participación, contamos actualmente con el primer listado de medicinas de la época. Ese documento no sólo es único, sino que fundamentalmente permite conocer qué tipo de medicamentos se empleaba en la atención a la enfermedad, de dónde provenían y cuál era su costo aproximado.

El ejercicio de la medicina durante esos primeros treinta y un años de la vida novohispana requería, en ocasiones, como ahora sigue sucediendo, de la intervención simultánea o sucesiva de varios facultativos en la atención de un enfermo. Así, otros de nuestros médicos también participaron conjuntamente en la curación de unos pacientes. López, el Viejo, Barreda y Méndez atendieron simultánea y sucesivamente a doña Juana de Zúñiga y a algunos otros parientes de Cortés durante las enfermedades que padecieron en su residencia de Cuernavaca. El primero de ellos, por su cercanía con Cortés, fue el médico de cabecera, y los otros dos fueron consultados en algún momento de las enfermedades de esos pacientes.

También se vincularon López, el Viejo, y Ojeda en el tratamiento a Luis Ponce de León y a su sucesor Marcos de Aguilar, cuando el primero se vio acometido de una fuerte infección o probable envenenamiento a su llegada a la ciudad de México, y cuando el segundo enfermó, días después. Finalmente, Pedro de la Torre atendió en compañía del médico Francisco Toro a un enfermo en Veracruz. Toro, por su trayectoria temporal, pertenece ya al segundo grupo que figuró durante este primer periodo del ejercicio de la medicina en la Nueva España, o sea, aquel en el cual la Universidad fue el centro de la formación y del quehacer profesional. Pero antes de ese momento se vinculó en Veracruz con el médico De la Torre.

Durante este escenario espacio-temporal, la interacción en la atención a los enfermos no señala aún hacia la presencia de una estructuración médica a partir de asociaciones médicas, sino exclusivamente a la cercanía y la convivencia de este grupo de profesionales. La entonces reducida población de la ciudad de México y el corto número de facultativos aseguraba su cercanía y su aceptación mutuas con base en conocer las respectivas acciones profesionales, compartir conocimientos similares y aceptar las normas oficiales del ejercicio de la medicina.

Independientemente de las tareas conjuntas, cada uno de estos médicos tuvo su propio desempeño social, político o comercial

que, en algunos casos, les permitió relacionarse con otras organizaciones y que, al mismo tiempo, los singulariza como actores de diferentes papeles sociales. Así, López, el Viejo, además de acompañar a Cortés en la frustrada campaña a “Las Hibueras”, fue médico del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, sin duda por intervención del propio fundador, el conquistador. El médico indígena Martín de la Cruz no sólo fue practicante experimentado entre su comunidad; también atendió en sus enfermedades a los colegiales del primer colegio dedicado a la preparación de los naturales y que sería núcleo del mestizaje cultural novohispano. En esa organización docente, recibió y cumplió admirablemente el encargo de escribir sobre la utilización de las plantas medicinales indígenas, conocimiento basado en sus particulares experiencias médicas.

Dos de nuestros personajes, Pedro de la Torre y Cristóbal Méndez, se vincularon, a su pesar, con la Inquisición. Al primero se le procesó, juzgó y desterró de Veracruz a Puebla y en esa ciudad vio mermada su honra en aquel episodio que costó la vida al poeta Gutierre de Cetina. Cristóbal Méndez, nuestro único autor de obra impresa en España, también cayó en manos de la Inquisición al comprobársele la elaboración de medallas o sigilos con signos astrológicos. Además, fue destacado fundador de una de las cofradías más importantes de la ciudad capital novohispana, rasgo que lo vincula abiertamente con la sociedad citadina.

No olvidemos el cariz político de Cristóbal de Ojeda, quien no sólo colaboró como médico con el cabildo; también fue su regidor perpetuo y su representante ante la corona. Además, como está comprobado, abierto y enconado enemigo de Cortés.

Tampoco dejemos de lado que algunos de estos primeros médicos residentes en la Nueva España tuvieron buena posición económica y social; López, el Viejo, y Alcázar, poseyeron magníficas casas habitación en las cercanías del céntrico Convento de Santo Domingo. El primero, además, gozó de alguna encomienda de indios a su servicio. Alcázar, por su parte, fue partícipe en una mina y tuvo esclavos, además de dejar a su muerte un buen patri-

monio de varios miles de ducados españoles, que no era una suma despreciable para aquella época.

Así, algunos de estos personajes, además de desempeñar sus diferentes roles profesionales como médicos privados y como colaboradores en organizaciones políticas, docentes y asistenciales, gozaron de muy buena posición económica. Y todos ellos fueron miembros destacados de las sociedades ciudadanas en donde residieron. La buena acogida que la tierra mexicana brindó a estos facultativos, como lo haría cuatro siglos más tarde con otros que pasaron víctimas de la ideología política imperante, fue ampliamente correspondida. Entonces y durante la primera mitad del siglo XX, la riqueza que los transterrados, unos voluntarios, otros obligados, dejaron a la ciencia mexicana, ha sido destacadísima.

1.2. Médicos que ejercieron sólo privadamente

De los otros once facultativos, la mitad del universo estudiado, tan sólo hemos podido constatar que ejercieron sólo privadamente y no nos ha sido posible establecer su vinculación con alguna organización. Ellos conforman un grupo para el cual contamos con información tan escasa que, en algunos casos, ni siquiera hemos podido rescatar el nombre completo, se les conoce tan sólo por el apellido y el título de licenciado en medicina. Lo que sobre ellos se ha rescatado los vincula con el acontecer novohispano en forma esporádica y circunstancial. Pero lo que sí es un hecho es que fueron médicos titulados y residentes en territorio de la Nueva España.

Así sabemos que el licenciado Suárez fue recibido en el año de 1530 por el cabildo de la ciudad de México como vecino de la capital novohispana. El licenciado Caldera atestiguó en 1531 en el pleito que los herederos de María de Marcayda interpusieron a Cortés. De Francisco de la Cueva tan sólo sabemos que obtuvo licencia de pasar a Indias y embarcó en Sevilla en 1538; sin duda llegó a tierras mexicanas, pero aquí se pierde su trayectoria.

A tres más de los facultativos de este grupo los localizamos por su relación individualizada con acontecimientos especiales dirigidos por hombres fuertes del momento. El doctor Amézquita llegó a tierras mexicanas en la flota de Pánfilo de Narváez en 1520; Alvaro de Valdivia estuvo presente en la campaña a “Las Hibueras” emprendida por Cortés en 1524; Sancho López acompañó al primer virrey, don Antonio de Mendoza, en 1541 en la campaña contra los chichimecas que se conoce como de Xuchipila, en la cual atendió a los heridos en la cruel lucha contra los indígenas indomables; Juan del Rey participó en las campañas de Francisco de Montejo, el Mozo, en la pacificación de Yucatán y en la fundación de Mérida en 1542. Finalmente, uno más, Francisco de Torre, rindió amplio testimonio sobre el tremendo huracán que asoló el puerto de Veracruz en septiembre de 1552.

Algunos otros médicos de este grupo se interrelacionan en actividades conjuntas: Juan de Alarcón participó, con otros médicos, como vimos atrás, en la atención a familiares de Cortés, específicamente la brindada a su hijo don Luis y, como consecuencia de ello, se vio involucrado junto con otros colegas como testigo en 1534 en el pleito entre el conquistador y el boticario Velázquez. Otro par de facultativos, Antonio Molina, quien era bachiller en medicina, y Lope Rodríguez de Baeza, médico recibido, ambos residentes en Puebla, participan conjuntamente en 1547 en un asunto de orden civil que, si bien no se relacionaba con aspecto médico alguno, sí evidencia que entre ambos existía confianza, ya que don Lope le otorgó un poder a Molina para que arreglara a su nombre unos asuntos personales en las ciudades de México y de Veracruz. Esta relación demuestra que los médicos no sólo tenían confianza entre sí, también la extendían a quienes colaboraban con ellos sin haberse recibido aún.

Estos once personajes, médicos al servicio de los habitantes de las principales ciudades novohispanas de la primera mitad del siglo XVI, fueron partícipes presentes en las actividades ligadas con el inicial periodo de formación de la Nueva España. Lo están en relación con las conquista y pacificación de nuevos territorios,

con la fundación de poblaciones, que, como increíbles gestas épicas, protagonizaron hombres fuertes del momento, Cortés, Narváez, Montejo y el primer virrey, don Antonio de Mendoza. Se involucraron en forma individual o conjunta con otros médicos, en pleitos entre algunos personajes, y fueron testigos de acontecimientos especiales, como el terrible huracán que azotó Veracruz. Lo hicieron siempre dentro del plano de personajes un tanto legendarios, de quienes muy poco se puede rescatar, pero cuyas fuentes primarias indudablemente dan prueba de su inserción en las sociedades de las ciudades de México, Puebla, Veracruz y Mérida.

1.3. Consideraciones conjuntas de los dos grupos

Para concluir este apartado agreguemos unas consideraciones conjuntas más sobre los rasgos de los veintidós médicos que ejercieron durante el escenario espacio-temporal de los primeros treinta y un años de existencia de la sociedad novohispana. Así hemos comprobado que:

Todos los facultativos, a excepción de Martín de la Cruz, abandonaron sus lugares de origen en territorio español tempranamente en sus vidas. Unos incursionaron, antes de llegar a la Nueva España, en algún otro territorio americano, generalmente poblaciones de las islas de Santo Domingo y de Cuba. Ninguno regresó definitivamente a la península, si bien dos de los médicos lo hicieron por corto tiempo en comisión oficial o bien por decisión individual; sin embargo, ambos regresaron a territorio mexicano. Los médicos de este escenario espacio-temporal novohispano formaron sus familias, tuvieron propiedades personales y familiares, desde luego, ejercieron su profesión en beneficio privado y colectivo, desempeñaron papeles sociales dentro de organizaciones de diferente tipo y también lo hicieron como médicos privados y, todos ellos, terminaron sus días en las poblaciones que eligieron para residir. Es por ello que los consideramos como personajes

inmersos totalmente en las sociedades de las ciudades de México, Puebla, Veracruz y Mérida, poblaciones que iniciaban su recorrido social, económico y político. Por lo tanto, fueron personajes novohispanos por adopción y decisión personal.

Sus actividades las realizaron bajo el desempeño de diferentes, simultáneos o sucesivos roles o papeles sociales de índole profesional al servicio exclusivo de enfermos ciudadanos como sus médicos privados, así como en estrecha vinculación con el cabildo de la ciudad de México. En este organismo de gobierno capitalino, los varios médicos con él vinculados fueron simultáneamente políticos y facultativos. En el primer papel, fueron capaces de sortear dificultades durante los conflictivos periodos del gobierno capitalino que se suscitaron durante esos años de la primera mitad del siglo XVI. En el segundo, contribuyeron profesionalmente a vigilar, supervisar y evaluar el ejercicio de la medicina y la cirugía y el funcionamiento de las boticas y de las actividades de los boticarios; al mismo tiempo, tuvieron facultades amplias para castigar las trasgresiones a las ocupaciones vinculadas con la salud y la enfermedad. Fueron, sin duda, estos dos papeles los de mayor significación social, ya que permitieron a los médicos participantes ser miembros activos en la reglamentación sanitaria de una naciente sociedad.

Ocasionalmente, algunos de nuestros personajes desarrollaron papeles especiales en otros dos tipos de organizaciones: la hospitalaria y la docente; uno fue médico al servicio de internos hospitalizados y el otro atendió a los colegiales indígenas.

Su desarrollo profesional abarcó la interacción al participar en actividades médicas conjuntas de atención a enfermos particulares que requirieron su presencia con la finalidad de asegurar un mejor tratamiento y su curación mediante la consulta abierta con facultativos que fueron capaces de intercambiar conocimientos y experiencias.

A algunos de ellos, y a otros más, los vincula una circunstancia, si bien coyuntural, ampliamente significativa de esos años e influyente en el desarrollo político y social de la Nueva España. Se

trata de la relación que, directa o indirectamente, esos médicos establecieron con el conquistador y poderoso gobernante Hernán Cortés. Algunos de ellos, como amigos declarados; Pedro López, el Viejo, fue su aliado, acompañante, servidor y amigo; Álvaro de Valdivia fue sólo su acompañante y *curador* en una de las campañas cortesianas; el autor Cristóbal Méndez se declaró a sí mismo como su admirador y servidor; Juan de Alcázar dio testimonio de sus bienes; dos más, Barrera y Alarcón, atendieron a sus familiares en Cuernavaca. Pero el conquistador también tuvo enemigos y muy serios, como lo prueba la historia a partir de la figura de Nuño de Guzmán. Vinculado con este cruel conquistador de la Nueva Galicia, el médico Cristóbal de Ojeda estuvo en contra del marqués del Valle de Oaxaca y fue uno de sus más enconados testigos de cargo en la primera y segunda residencias que se levantaron a Cortés.

La preponderante figura del gobernador y capitán general y después marqués del Valle de Oaxaca plasmó su fuerte presencia durante la década de los veinte y treinta del primer siglo virreinal y vinculó en su cotidianidad social y política a personajes de diferente índole, incluyendo a los facultativos del momento. Recordemos que el cabildo de la ciudad de México y los de otras poblaciones fueron creación de Cortés y que él, como único hombre fuerte durante varios años, decidía sobre la designación de los integrantes del organismo rector de la política citadina y, para esos años, novohispana. Los primeros años de la vida de este cabildo se caracterizan por la enorme amplitud de su jurisdicción y sus funciones, las cuales llegaron a darle autoridad suprema en la Nueva España. La fuerte presencia del gobernador general durante esos años y los siguientes es influyente, directa o indirectamente, en las decisiones de cabildo, y de ahí que no sea remoto suponer que las designaciones de los médicos como integrantes de la ciudad hubieran dependido de él. Pero haya sido así o no, es explicable que los facultativos del momento se relacionaran con Cortés; ellos, como médicos, tenían a su cargo el cuidado de los

españoles importantes y de sus familias, y quién más señaladamente importante que el fuerte gobernador y capitán general.

Otro de los papeles sociales y profesionales de especial relevancia, limitado tan sólo a dos de ellos, fue el haber sido autores de obra impresa de eminente carácter médico, como ya hemos explicitado párrafos atrás.

Los aportes esenciales de las obras de estos dos médicos y autores serían suficientes por sí solos para justificar el estudio de los facultativos de este primer periodo de la Nueva España. Ellos dos marcaron definitivamente parte del desarrollo de la medicina americana y española. Uno, el universitario Méndez, con total conocimiento y seguimiento de la medicina española de su tiempo; el otro, el indígena, con la representación magnífica de la medicina y herbolaria de su aún presente cultura.

La presencia de estos dos autores, como representantes de la medicina imperante en sus respectivos contextos culturales, no disminuye la importancia para la historia de la ciencia en general, y particularmente de la medicina, de sus restantes colegas. Si bien éstos, todos ellos peninsulares, representan la fase práctica del ejercicio de la medicina, para poder desarrollarla tuvieron que partir de la experiencia adquirida y del trasfondo académico que los formó y que encaja abiertamente en la medicina española renacentista. Como sabemos, todo médico, y especialmente el que pasaba a Indias, contó con una formación universitaria previa; sobre los nuestros, es poca la información con la que contamos de la organización docente de la cual provinieron; la tenemos confirmada sólo para dos, quienes estudiaron uno en la universidad de Salamanca y otro en la de Lérida. Ambas instituciones de un indiscutible prestigio en la formación, y la segunda con la tradición anatómica de las disecciones desde 1391, cuando se le concedió el privilegio de realizarlas.

Describir y por lo tanto conocer el contexto científico del cual provinieron nuestros veintiún médicos peninsulares es necesario y útil, ya que permite determinar que estos personajes no estaban alejados de su filiación científica, la conocían y manejaban ade-

cuadamente, como es comprobable en la única obra escrita. Y también es fuertemente presumible en los restantes a través de las acciones de los restantes médicos, como fueron sus curaciones y el manejo de la enfermedad. Es por estas razones que en el siguiente inciso proporcionamos una sintetizada revisión de la medicina española, la conocida como renacentista, que se instauró en las universidades y contextos profesionales desde finales del siglo XV hasta bien entrado el XVII y que cubre, desde luego, los primeros cincuenta años del XVI. Durante las primeras décadas de esa centuria, los médicos que pasaron a la Nueva España o bien se formaron o bien ya formados ejercieron su profesión y adquirieron una experiencia inicial que ampliarían en tierras de la Nueva España.

2. MEDICINA RENACENTISTA ESPAÑOLA DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

Las corrientes médicas que imperaron durante los últimos años del siglo XV y la primera mitad del XVI se extendieron de las principales universidades a las secundarias, y la España que salía de la Baja Edad Media entró con gran entusiasmo en el movimiento renacentista que se plasmaría plenamente en su fase *humanista* durante la segunda mitad de ese siglo, pero que tuvo algunos antecedentes a lo largo de las primeras cinco décadas del XVI. Durante éstas, gradualmente las ciencias médicas pasarán a sustituir la consideración y seguimiento total de las enseñanzas de los clásicos greco-romanos, el *magister dixit*, por el imperio de la experiencia a partir de la revisión y constatación de la filosofía y la cultura clásica que, en el campo de la medicina, hicieron posibles el esfuerzo musulmán y las traducciones occidentales, entre otras las magníficas de la escuela toledana. El dominio de la experiencia se verá ampliamente reforzado por los conocimientos procedentes de la anatomía y la disección de los cuerpos humanos. Si bien esta materia se empezó a enseñar desde principios del siglo en universidades como Valencia, en donde se instituyó la primera

cátedra de anatomía en 1501, el aristotelismo, el galenismo y el hipocratismo continuaron su imperio como doctrinas rectoras en la medicina. La hegemonía del escolasticismo aristotélico fue una pervivencia de la Baja Edad Media y en el área de los saberes de la medicina se decantó como el sistema filosófico-médico del *galenismo*, con sus diferentes modalidades, que imperó totalmente sobre la primera y segunda partes del siglo XVI. Pero, como apuntamos atrás, esa consideración absoluta de las enseñanzas clásicas fue cuestionada y paulatinamente modificada a través de la experiencia que, a partir de la anatomía y otras ramas, marcaría el desarrollo de la medicina renacentista de la segunda mitad del siglo XVI.

Nuevas corrientes empezaron a abrirse paso durante esta época: el atomismo clásico, la astrología, la tradición hermética, la alquimia y el neoplatonismo irrumpieron en las consideraciones teóricas de los médicos de la primera mitad del siglo XVI. Junto con estas corrientes en la medicina renacentista europea y en la española, no debemos olvidar que coexistieron y cohabitaron la cultura médica académica con la llamada extra-académica, que también constituía parte de la formación y hasta del ejercicio de los médicos en sus aproximaciones clínicas. Los límites entre ambas fueron muy difíciles de establecer y, durante la primera mitad del XVI, el tradicional conocimiento académico aristotélico-escolástico se vio impregnado por esas líneas de pensamiento, generalmente perseguidas por la dura cultura monástica medieval que no dejaba de estar presente y controladora. Fueron los casos típicos de la astrología y la alquimia, las cuales, en el ámbito de la tradición hermética, si bien no eran aceptadas, lograron mezclarse, unirse y difundirse ampliamente dentro del quehacer médico. Desde luego hubo necesidad de cuidar la rama *judiciaria* de la astrología, duramente perseguida y que pondría en entredicho a varios médicos del siglo XVI, entre ellos a nuestro Cristóbal Méndez y a algún otro. La alquimia, por su parte, con su nueva visión de la naturaleza, daría lugar al paracelsismo y su indudable influencia en la medicina. Alguno de nuestros médicos estuvo in-

fluido por, o cuando menos tuvo conocimiento, precisamente de esta corriente, la cual dentro del hermetismo buscó vincular la destilación, la mineralogía y el tratamiento médico, no sin fuertes críticas de los contemporáneos.

Estas tradiciones diferentes contribuyeron a configurar la medicina renacentista, que no dejó totalmente de lado, especialmente en el ámbito universitario, el aristotelismo, expresado por el *galenismo escolástico*, pero que dio paso a una transformación paulatina que derivaría en un *galenismo* plenamente renacentista. Este proceso, fuertemente apoyado por el crecimiento de las universidades, se inició a principios del siglo XVI con una ordenación y sistematización del *galenismo* a partir de cuatro vertientes. La primera se centró en la vinculación entre la medicina islámica y la doctrina galénica, que abrió y fundamentó el médico persa Abū ‘Alī al-Husayn ibn ‘Abd Allāh ibn Sīnā, conocido en el mundo occidental como Avicena a partir de la traducción latina de su *Canon, Cánones o Preceptos de medicina*, a la cual se aferraron los llamados *médicos avicenistas*. La segunda y tercera se conforman como una reivindicación de la ciencia clásica frente a las versiones arabizadas y se concretizan en dos corrientes: por un lado, en el conocido *galenismo humanista* con su retorno al pensamiento de Galeno tal y como aparecía en los textos griegos depurados filológicamente. Sin duda es en esta línea en la que se inscribe el trabajo de Méndez sobre el ejercicio corporal, quien sigue a Galeno en sus recomendaciones gimnásticas.

Por otro lado, se lleva a primer término la revisión filológica de los escritos hipocráticos, de ahí su denominación de *galenismo hipocrático*, y se subraya la importancia de la observación clínica, con una permanente apertura a las novedades. Dentro de esta corriente se sitúa, a finales de la primera parte del XVI, el famosísimo Francisco Valles de Covarrubias, llamado *El Divino* (1524-1592), quien enseñó anatomía en Alcalá de Henares y ha sido considerado como uno de los más importantes médicos renacentistas españoles. No sólo fue médico destacado, sucesor de Vesalio en la atención personal a Felipe II, también cirujano importante

dentro de la anatomía vesaliana. Su primera obra la publica en Alcalá de Henares, entonces Compluti, en 1558, y lleva el título *Commentaria in quartum librum meteor[on] Aritotelis*; la segunda sale un año después en Lyon, *Claudii Gal pergameni de locis Patientibus Libri Sex cum Scholiis Francisci Vallessi Covarrubiani, in Schola Complutensi professoris publici*.

Un cuarto galenismo es el tardío del siglo XVI que responde a la ideología de la Contrarreforma y que vuelve a las doctrinas médicas tradicionales, a una escolástica tardía que no acepta innovaciones. Su máximo representante fue Luis Mercado (¿1525?-1611), profesor en la Universidad de Valladolid, quien, si bien era un excelente médico clínico, no aceptó novedades y dedicó su tarea a buscar una reestructuración del saber médico tradicional. Esta corriente se extiende mucho más allá de la primera mitad del siglo XVI y es por ello que no nos ocupamos más ampliamente de ella en este trabajo.

En esta forma, el *galenismo* del Renacimiento estuvo sujeto a un fuerte proceso de crítica y de revisión que se sustentó en la confrontación entre los médicos arabizados y los humanistas, de tal forma que, como afirma Barona (s/f), durante el siglo XVI no se debe hablar de un galenismo, sino de *galenismos*. En ese proceso de revisión que llevaría a la crisis del sistema galénico, uno de los pasos centrales fue el cambio hacia la observación y la experimentación, especialmente en el ámbito de la patología, y con ello a la refutación de la escolástica medieval tradicionalmente aceptada. En este sentido, la obra de Gómez Pereira (1550-¿1558?), su *Novae veraeque medicinae eperimentis et evidentibus rationibus comprobatae* que publica en 1558 es ya un clarísimo ejemplo de la aceptación de la empiria y el raciocinio que aplicó al estudio de las fiebres, la lepra y la viruela. Este autor, posiblemente de familia judeo conversa, formado durante la primera parte del XVI en la Universidad de Salamanca, afirmó que “en tratándose de cosas de Religión, no me rendiré al parecer y sentencia de algún filósofo, si no está fundado en la razón”. En su magnífica obra *Antoniana Margarita* (1554), al estudiar la capacidad cognoscitiva de los animales, res-

cata, en un humanismo plenamente renacentista, la verdadera esencia del ser humano y defiende que si bien la vía del conocimiento está en de los órganos sensoriales, es solamente el alma humana la única capaz de transformar ese conocimiento sensorial en pensamiento.⁴

Junto al largo y permanente proceso de revisión crítica de la tradición aristotélica y galénica, como mencionamos arriba, se fueron concretando las influencias de las tradiciones intelectuales vigentes hacia finales de la Baja Edad Media y principios del Renacimiento; las exponemos aquí en forma esquemática.

La concepción atomista de la materia se dio, durante el siglo XVI, como una de las revisiones del aristotelismo en sus cuatro elementos. En cierta forma, la inició el paracelsismo en su formulación de los *tria prima* que, de acuerdo a Paracelso, eran las *tres bases* o *tres substancias espirituales*: el azufre, principio vital, anónimo e inconsciente, agente que vinculaba la substancia y la transformación; el mercurio que es el *alma y conciencia*, el agente transformador; y, la sal que era *el cuerpo, lo sólido y la materia en el sentido propio* y funcionaba como agente solidificante. Cada una de estas substancias o principios contaba con su signo alquímico: Azufre: \blacktriangle ; Mercurio: ☿ , y Sal: \ominus .⁵ En la medicina renacentista española de la primera mitad del siglo XVI encontramos ya la presencia de ese atomismo que planteara, entre otros, Paracelso. Fue el mallorquín Pere Bernat d'Oleza y Rovira, estudiante de las universidades de Montpellier, Pisa y Lérida y docente en la de Valencia, quien defendió obstinadamente el atomismo en su obra *Summa totius philosophiae et medicinae* que se publicó en Valencia en 1536, cinco años después de su muerte. Su filosofía natural, relacionada con el cuerpo humano, está influida fuertemente por las ideas del cordobés Abū l-Walīd Muhammad ibn Ahmad ibn Muhammad ibn Rushd

⁴ “Gómez Pereira” [disponible en línea:] <www.filosofia.org/pereira.htm> [consulta 14 de marzo de 2011].

⁵ “Paracelsus” [disponible en línea:] <wikipedia.org/wiki/Paracelsus> [consultado el 13 de marzo del 2011].

(Averroes), y con este andaluz coincide en que los elementos son la *minima naturalia* y con ello sanciona el aristotelismo escolástico que habla de las formas sustanciales (Barona, s/f: 173). Averroes en gran parte ha sido considerado como refutador de Avicena, con lo cual se inserta en la corriente crítica al *galenismo arabizado*. Desde luego, el atomismo se desarrollará plenamente durante el XVII y ya manifiesta sus inicios en la cuarta década del siglo XVI con esa obra del mallorquín maestro en la Universidad de Valencia, quien presenta, según los historiadores españoles, una visión atomista, posiblemente de las más radicales aparecidas en Europa con el abierto rechazo y crítica al esquema aristotélico y galénico sobre las cualidades. Sin duda fue durante ese periodo cuando empieza a madurar la contradicción entre la recia tradición clásica y las nuevas formas de pensar que ponían en solfa los principios tradicionalistas (Balaguer Perigüell y Ballester Añón, 2010).

Otra de las tradiciones intelectuales de importancia en el ejercicio de la medicina y, especialmente de la terapéutica, y que estuvo también representada por alguno de nuestros médicos, fue la alquimia. Esta rama del saber fue de larga tradición medieval europea y española y piedra clave de la corriente del hermetismo. En la España bajomedieval estuvo presente en los representativos trabajos del catalán Arnaldo de Vilanova (siglo XIII) y del mallorquino Ramón o Raymundo Llull (1232-1315). Como hemos anotado en otro lugar, nuestro autor Méndez hizo explícita y reiterada mención a Vilanova o Villanueva cuando explicó ante la Inquisición la elaboración de sus *sigilos*. Una prueba más de que los médicos que residieron y ejercieron en la Nueva España durante la primera parte del siglo XVI, estaban actualizados sobre estas tendencias españolas en ciencia y medicina que, si bien típicamente bajomedievales, seguían vigentes.

Importante para la medicina alquimista fue la presencia, un poco más tardía —siglo XIV— del también catalán y franciscano Juan de Rupescissa o Peratallada o Rocatallada (c.1310-c.1366). Fue un precursor en la vinculación entre alquimia y medicina, ya

que en su influyente obra *De consideratione*⁶ nos habla de las muchas enfermedades y sus remedios y, especialmente, de la elaboración de un elixir que mantega la vida y la salud evitando la corrupción y la putrefacción, su *aqua ardens*, que es capaz de mantener en equilibrio las cuatro cualidades pareadas, cálido-frío y húmedo-seco. Esta mezcla de alquimia con medicina y el tema de la fabricación de *aguas de vida* de uso medicinal se mantendrá vigente a lo largo de los muchos años de la Baja Edad Media. La repercusión de este tipo de obras se comprueba con la transcripción manuscrita que de parte del trabajo de Peratallada realizó hacia mediados del siglo XVI el notario español Gonzalo Rodrigo de Passara, según informa puntualmente Luanco (1998: 109).

Durante la primera mitad del siglo XVI, poco es lo que sabemos sobre la alquimia española, debido particularmente al retraso con que llegaron a la península los trabajos de Paracelso; sin embargo, hubo obras alquímicas consideradas pseudo llunianas que dan prueba de que el tema estuvo vigente durante los primeros cincuenta años del siglo. Un historiador de la alquimia española, José Ramón de Luanco, estudió detalladamente aquellas publicaciones alquímicas que se expresaron en forma de poesía y que revelan la profundidad que había alcanzado esta tendencia científica. Según este autor, uno de estos alquimistas poetas o literatos, que vivió durante la primera mitad del siglo XVI, fue Luis Centelles, residente en Valencia, quien publicó en 1552 *Las coplas sobre la piedra filosofal*, que contiene 28 poesías de marcado estilo alquímico; también escribió recetas sobre la elaboración, entre otros materiales, del *falso coral*, y dio a luz otra obra literaria, *Romance de Mercurio, por otro nombre Hermes Trimegisto*. Otros dos alquimistas que nacieron durante los primeros cincuenta años del siglo XVI, pero actuantes en alquimia durante las décadas de la segunda mitad de la centuria, y vinculados con Felipe II, fueron el doctor Manresa de Murcia y Baltasar de Zamora. Como es bien conocido, la alquimia fue

⁶ *Liber de consideratione quintae essentiae omnium rerum transmutabilium*, publicado en Tolosa hacia 1327-1337.

ampliamente aceptada en la corte del hijo de Carlos V, quien inclusive montó un magnífico laboratorio alquímico en El Escorial, pero ésa es otra etapa de la historia de la alquimia y la medicina que va más allá de nuestros propósitos.

Escasamente, en el límite superior de los primeros cincuenta años del XVI, aparece la publicación de un destacado médico español, Bernardino Montaña de Monserrat, médico de cámara del emperador Carlos V, quien publica en 1551 su obra principal (*Montaña de Monserrat, 1551*). En ella nos habla ya de técnicas de base química para analizar componentes orgánicos y aplica el concepto de fermentación para explicar la transformación orgánica. En su obra pervive aún el galenismo medieval, pero aumentado con la propuesta del uso de ciertos remedios alquímicos; sin embargo, el autor no menciona para nada a Paracelso, lo que constituye una prueba más de la tardía presencia en España del paracelsismo.

La astrología y la tradición hermética van de la mano, como también la alquimia, y todas estas tendencias de pensamiento las incorporaron los médicos a su cultura general y las aplicaron en sus tratamientos. La pervivencia de la astrología en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades, y de otros aspectos de la vida cotidiana, será una temática que se desarrollará ampliamente durante los siglos XVI y XVII. En la Nueva España contamos con numerosas obras astrológicas y particularmente médico-astrológicas a lo largo del XVII, pero no durante el XVI.⁷ Si bien no encontramos explícitamente referencias de los médicos de la primera mitad del XVI al uso de la astrología en sus tratamientos, no es expuesto afirmar que debieron utilizarlos, ya que era un procedimiento aceptado en la España de esos mismos momentos, pues la tradición hermética y su vertiente astrológica son muy antiguas. La primera se remonta a la religión egipcia en torno al culto a *Tot*, dios de la sabiduría, llamado por los griegos *Hermes*. De ahí la continuada denominación de corriente hermética a sus seguidores a lo largo de la historia de la cultura. El hermetismo se ha

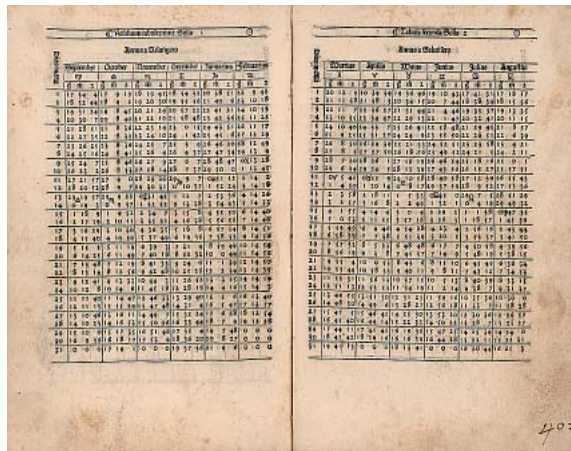
⁷ La primera de ellas es Martínez, 1606.

asociado con el platonismo por las coincidencias en varios aspectos del pensamiento de Platón expresados especialmente en su diálogo *Timeo*. Es en esta obra de la vejez del filósofo griego donde se rescata totalmente su conceptualización del mundo físico, del papel central del sol y de la representación del hombre como microcosmos formado por materia y espíritu, que más tarde se aplicará a la medicina.

Las concepciones astrológicas permean la Edad Media y ya desde el siglo XII encontramos a un médico español, el aragonés Pedro Alfonso, que justifica la necesidad que la medicina tiene de la astrología; será ésta la que permita conocer *la transmutación de los tiempos*. La astrología bajomedieval y la renacentista distinguen varios tipos de interpretaciones o usos: los que diríamos de mayor sentido científico y estrechamente vinculados con la astronomía que redundan, por un lado, en las conocidas *Tablas Toledanas de Azarquiel*, el árabe toledano Al-Zarqali (siglo XI); en la monumental enciclopedia de *Los libros del Saber de Astronomía* del Rey Alfonso el Sabio (siglo XII) ambas totalmente medievales, y en las más tardías y ya bajomedievales de Pedro IV de Aragón, el Ceremonioso (siglo XIV). Por el otro, en las interpretaciones de fenómenos astronómicos como los cometas y eclipses, y sus influencias sobre la vida cotidiana. Junto con ellos, y de enorme importancia social, los *pronósticos, lunarios, almanaques, repertorios de los tiempos o calendarios* cuyos usos, entre otros, están ligados estrechamente con la medicina y les otorgaron a los médicos supuestos conocimientos para tratar las enfermedades.

En España, el antecedente directo de los libros de astrología de índole predictiva, entre los que se cuentan los textos médicos, fue la obra del judío español y portugués Abraham ben Samuel Zacut, mejor conocido como Abraham Zacuto, quien con su *Almanach Perpetuum* (1473) y su *Tratado breve en las ynfluencias del cielo y De los eclipses del sol y la luna* (1486) influyó no sólo en los tratadistas de los siglos XV y XVI en el campo de la vida cotidiana, de los que tenemos magnífico ejemplo en la Nueva España a principios del XVII con la obra del alemán-novohispano Henrico Martínez, quien

usará tablas astronómicas muy similares a las de Zacuto. La obra de Zacuto también influyó decididamente en los navegantes más destacados del momento. Vasco de Gama y Pedro Álvarez Cabral, en sus viajes a Brasil y la India, hicieron uso de sus bien elaboradas efemérides o tablas astronómicas, junto con el astrolabio metálico que Zacuto construyó.



The image shows two pages of a historical astronomical table. The left page is titled 'Tablas astronómicas de Zacuto' and the right page is titled 'Tablas astronómicas de Zacuto'. Both pages contain columns for months (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre) and various astronomical data points, likely related to the sun's position and timekeeping. The tables are organized in a grid-like structure with multiple rows of data.

Tablas astronómicas de Zacuto



Astrolabio de la época

Uno de los primeros repertorios lo escribió el zaragozano Andrés de Li, el llamado *Repertorio de los tiempos* (1492) que fuera impreso en Burgos y reeditado doce veces durante los siguientes años. La elaboración de este tipo de obras se convirtió durante el Renacimiento en una práctica lucrativa tanto en España como en sus posesiones, y se imprimieron numerosos de ellos, particularmente los relacionados con la salud, la agricultura, la navegación y ciertas cuestiones meteorológicas.

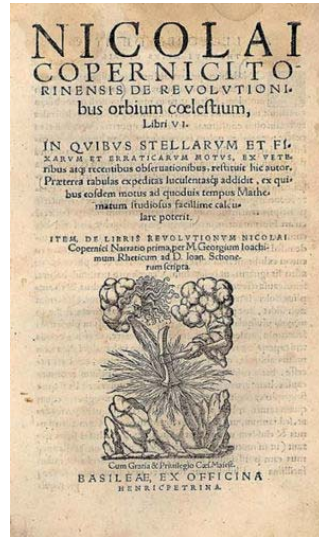
Probablemente, la última de las influencias del pensamiento tradicional en la medicina renacentista es la que proviene del neoplatonismo, que se introduce durante la segunda mitad del siglo XV y la primera del XVI. Como sus hermanas en el pensamiento tradicional de ese importantísimo momento histórico, fundamen-

ta parte de sus ideas en las argumentaciones analógicas. El cuerpo humano, y con éste su relación con la medicina, es visto como modelo del orden social, político, religioso y hasta urbano, desde luego, gracias a la influencia del platonismo. Es Lóbera de Ávila quien, como médico, se ocupa de la analogía del cuerpo humano en su *Libro de Anatomía* que es la primera parte de su obra *Remedios de cuerpos humanos y silva de experiencias y otras utilísimas*, publicado en Alcalá de Henares en 1542. Aunque la obra de nuestro Méndez, que se ocupa del ejercicio necesario al cuerpo humano, no pretende establecer analogía alguna, está influida por el neoplatonismo en cuanto a su consideración del, y la atención que presta al cuerpo humano.

Los últimos años de la primera mitad del siglo XVI, además de mantener la crítica al aristotelismo y derivar en diferentes corrientes galénicas, son especialmente relevantes para la historia de la medicina debido a la intensa preocupación por el cuerpo humano. Este interés procede directamente del humanismo renacentista que, entre otros aspectos, promueve el autodescubrimiento del hombre que se manifestó tan brillantemente en la literatura con Francesco Petrarca, en las artes con la pintura de Donatello, Botticelli y Rafael, y en las maravillosas esculturas de Miguel Ángel, así como en la filosofía de Marsilio Ficino y Pico della Mirandola, y en la política de Nicolás Maquiavelo. Fue ésta la misma corriente que dio paso “a la verdadera renovación de la medicina tradicional”, como afirma nuestro amigo y colega, tan tempranamente fallecido, José Sala Catalá (1992: 33), pero ahora desde la perspectiva de la experimentación. Será a partir de ese movimiento como la ciencia moderna inició su camino, mismo que está marcado precisamente por la aparición de dos obras fundamentales durante los años de la penúltima década de la primera parte del XVI: *De humani corporis fabrica* de Andrea Vesalio, y *De revolutionibus orbium coelestium* de Nicolás Copérnico, ambas publicadas en 1543, no sólo como una coincidencia temporal, sino como resultado del intenso movimiento humanista. De ellas interesa a este trabajo, naturalmente, la primera.



Portada
De humani corporis fabrica



Portada
De revolutionibus orbium coelestium

Ya desde el Quattrocento en algunas universidades de Italia y de la Corona de Aragón, como la famosísima de Montpellier entonces bajo el Reino de Aragón, se inicia la realización de autopsias reglamentarias. Como ya apuntamos atrás, es en la de Valencia en donde se establece la primera cátedra de cirugía en 1501, y de ahí en adelante se seguirá ese ejemplo en otras organizaciones docentes españolas. La disección de cadáveres dará base y fundamento para las primeras obras médicas anatómicas, como la del segoviano Andrés Laguna, *Anatomica methodus, seu De sectione humani corporis contemplatio* que se publica en París en 1535.

Pero la renovación de la anatomía, y con ella el ya abierto acercamiento entre medicina y cirugía, se dará a partir del trabajo y la obra del flamenco Andries van Wesel, conocido en el mundo hispanohablante como Andrés Vesalio (1514-1564). Este destacado médico y cirujano del emperador pasó algunos años en España (1559 a 1564), pero la difusión de la nueva anatomía se empezó a dar en la península desde antes, a través de sus discípulos españoles que estudiaron con él en Padua. Ellos fueron Pedro Gimeno y

Luis Collado, quienes a su regreso a España se asientan en la Universidad de Valencia y en ella imparten la enseñanza anatómica al estilo vesaliano. Gimeno lee en 1547 la primera cátedra de anatomía y para 1549 publica la suya propia, *Dialogus de re medica*, en donde incorpora y enriquece el pensamiento de Vesalio con sus propias experiencias y descubrimientos médico-anatómicos. Luis Collado continúa la labor de Gimeno y logra consolidar la escuela anatómica valenciana; su obra central la publica en 1561 y en ella hace una defensa total de la nueva anatomía, la cual fue tan fuertemente impugnada por el antiguo maestro de Vesalio en París, el francés Jacques Dubois, mejor conocido como Silvio. A los dos seguidores de Vesalio en España se les debe también la introducción de la nueva anatomía en dos de las universidades más prestigiadas en la península: Jimeno en la de Alcalá de Henares, en donde falleció, y Collado a través de su discípulo Cosme de Medina en la de Salamanca, en donde se abrió la cátedra de anatomía en 1551. Esta cátedra tan importante para el desarrollo médico y quirúrgico se abrirá en la Nueva España en 1621 y quedará a cargo del médico Cristóbal Hidalgo y Vendabal.

La corriente de Vesalio, desde luego, enfrentó críticas en forma de rectificaciones; la más conocida fue la de Juan Valverde de Amusco, que fuera discípulo y ayudante de Realdo Colombo en Pisa, y quien, aunque también alumno de Vesalio, no era precisamente su amigo. Valverde acepta la nueva anatomía, pero encuentra en ella errores y los rectifica en su obra *Historia de la composición del cuerpo humano*, escrita en castellano y publicada en 1559 en Roma. En ella inserta numerosas calcografías tomadas de la *Corporis fabrica*, las mejora y, si bien reconoce su procedencia, Vesalio se lo reclama fuertemente. Una de ellas, probablemente la más impactante, es una magnífica representación de la anatomía humana que imperó en la medicina renacentista, conocida como el *hombre desollado*. La de Valverde fue la obra anatómica más vendida en Europa durante el siglo XVI, reeditada 16 veces y traducida a cuatro idiomas (Sala Catalá, 1992: 33).

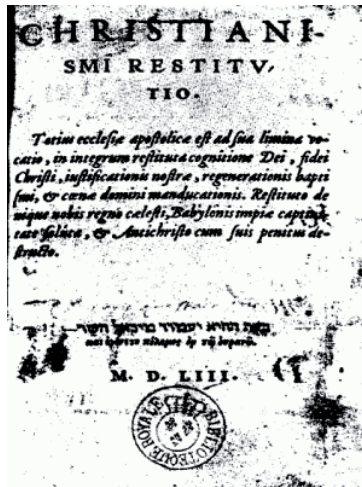


Grabado de Nicolás Beatrizet sobre un dibujo atribuido a Gaspar Becerra

En la Nueva España de la primera mitad del XVI, desde luego, no podemos tener aún noticias de esta nueva forma de enfrentar la anatomía, si bien sabemos que Méndez, quien estudió en Salamanca, presencié lo que pudo ser una autopsia infantil; no tenemos la comprobación absoluta de que haya sido una disección o una simple cirugía. Pero muy pronto, en la década de 1570 (1576), hay indudable documentación sobre la primera autopsia realizada en tierras mexicanas. Sin duda alguna respondió al ejemplo vesaliano, bien conocido por los médicos de ese momento, especialmente el magníficamente formado Juan de la Fuente, quien presencié y supervisó esa disección que realizó el cirujano Alonso López de Hinojosos en las instalaciones del Hospital Real de Naturales y, como era de esperarse, en el cuerpo de un indígena fallecido a consecuencia de la fuerte epidemia que asoló a la ciudad de México.

Dentro del marco del *humanismo renacentista* y con referencia a las funciones del organismo, poco se avanzó durante la primera parte del siglo XVI, y más bien hubo reelaboraciones de los esque-

mas clásicos. Sin duda, la más importante fue la de Miguel Serveto y Conesa, alias “Revés”, mejor conocido como Miguel Servet (1511-1553), quien fue colega de Vesalio en París. Su primera obra es totalmente teológica y la publica en 1531 con el título *De Trinitatis Erroribus* (*De los errores acerca de la Trinidad*) que fue acogida con gran escándalo por los reformadores alemanes y que marcaría el triste destino de Servet. Más tarde, ya en su estancia en Francia, continuó su trabajo teológico y en él quedó comprendida la primera exposición sobre la circulación pulmonar. Para el médico reformador, el alma, emanación de la divinidad, radicaba en la sangre, y a partir de este postulado descubrió la circulación menor que expuso en su *Cristianisimi Restitutio* específicamente en el *Libro V*. El manuscrito completo lo envió a Calvino en 1546 y Servet lo publicó clandestinamente en 1553.



Portada de la *Cristianisimi Restitutio*

Servet pronto fue conocido y considerado herético entre los reformistas alemanes y suizos, y denunciado a los católicos como hereje; la Inquisición de Lyon lo juzgó, condenó y encarceló en Vienne de Isere, Francia, pero Servet logró huir. Sin embargo, durante una estancia en Ginebra fue aprehendido, ahora por los calvinistas,

quienes lo consideraron hereje por sus manifestaciones en contra de la Trinidad y de un bautismo sólo en edad adulta; fue sentenciado y condenado a la hoguera; después de meses de cruel trato murió en septiembre de 1553. Aunque Servet sucumbió por motivos religiosos, su condena y ejecución dio paso a una tendencia en contra de la condena por motivos de fe que inclusive sería aceptada por los países protestantes.

Las manifestaciones intelectuales renacentistas que se dieron en la España de la primera mitad del siglo XVI y años muy próximos a su término, como hemos analizado, estuvieron estrechamente vinculadas con el desarrollo de la medicina. La involucraron, así como a otras áreas del conocimiento, y colocaron las piedras fundacionales del despertar de la ciencia moderna que, después del periodo contrarreformista español de claro estancamiento, resurgiría con el movimiento de los *novatores* durante el siglo XVII e incorporaría a España al avance científico europeo.

Los médicos peninsulares que pasaron a la Nueva España, y que hemos estudiado en este trabajo, se formaron precisamente durante la primera mitad del XVI y trajeron consigo ese bagaje cultural y científico caracterizado por el *humanismo renacentista* en sus diferentes corrientes. Sin embargo, como también hemos apuntado ya, no resulta automática la comprobación de la filiación médica de los personajes, ya que salvo Méndez, los demás no nos dejaron testimonio escrito de su pensamiento y formación. Pero al mismo tiempo es aceptable y entendible que los consideremos dentro de esa etapa de la medicina renacentista, ya que todos ellos se formaron en contextos universitarios, algunos en los más prestigiados o en reconocidas organizaciones docentes. El panorama que hemos dado aquí de esa medicina renacentista, si bien no pretende ser exhaustivo, sí contribuye a determinar precisamente el estado de la medicina española y, por consecuencia, de la que imperó en el Reino de la Nueva España y que conocemos a través de las acciones y el ejercicio profesional de los facultativos, el cual respondía aún totalmente a su origen metropolitano. Las características que la naciente sociedad novohispana aportaría al

desarrollo científico en general, y médico en particular, no se reflejaron durante los años de 1521 a 1552; lo harían a partir de los de la segunda parte del XVI, especialmente a través de la función formativa que desempeñó la Real Universidad.

3. SOBRE LA PERTENENCIA A LA ORGANIZACIÓN ESTAMENTAL

La sociedad que se estaba formando, particularmente en torno a la ciudad de México y algunas poblaciones como Puebla de los Ángeles y el puerto de Veracruz, tuvieron ya algunos rasgos sociales y políticos propios que se evidenciarían en sus varias organizaciones; éstas nos permiten determinar la presencia de la organización social jerárquica del estamento ocupacional en el cual actuaron los médicos durante la primera mitad del siglo XVI.

La estructuración de la incipiente sociedad novohispana quedó durante esos primeros años de existencia en manos de individuos y organizaciones civiles y religiosas que ejercieron un control rígido y absoluto sobre los habitantes de la Nueva España y, desde luego, no exento de enormes dificultades, pleitos, enemistades y traiciones.

Los nueve años siguientes a partir de 1521 fueron de continuo cambio de mandos, pero en el fondo fue el conquistador Hernán Cortés quien ejerció el poder y controló el gobierno en forma absoluta. Sin duda así fue durante su presencia personal en un periodo de tres años y dos meses, del 13 de agosto de 1521 al 12 de octubre de 1524, con un brevísimo intermedio e cargo de Cristóbal de Olid (24 al 30 de diciembre de 1521). En el tiempo que Cortés no estuvo físicamente presente en la ciudad de México debido a su campaña de “Las Hibueras”, siguió controlando el poder a través de sus representantes. Al salir rumbo al sur, dejó al cargo de la administración y la política a sus allegados, el licenciado Alonso Zuazo como justicia mayor, y a los oficiales de la Real Hacienda, el tesorero Alonso de Estrada y el contador Rodrigo de Albornoz, como lugartenientes de gobernador. Estos tres personajes asumie-

ron el control del gobierno del 12 de octubre al 29 de diciembre de 1524, cuando otros favoritos de Cortés, el veedor Pedro Almíndez Chirino y el factor Gonzalo de Salazar regresaron de acompañar al conquistador y presentaron los títulos de lugartenientes generales que aquél les había otorgado. Lo hicieron ante el cabildo, la única organización establecida y en funciones, y quedaron aceptados como nuevos gobernantes. Sin embargo, durante los siguientes meses, Gonzalo de Salazar maniobró en tal forma que eliminó totalmente del ejercicio del poder a Zauzo, Estrada, Albornoz y Chirino, y quedó como único hombre fuerte. Para el 29 de enero de 1526 se produjo un nuevo cambio en la responsabilidad política, al presentarse ante el cabildo el primo de Cortés, Francisco de las Casas, con la provisión dada por el conquistador en la cual lo nombraba como su lugarteniente de gobernador. Permaneció al frente por un lapso de seis meses, al cabo del cual tuvo que dejar el mando al recién llegado Luis Ponce de León, a quien la Corona había designado como juez de la primera residencia que se haría al conquistador. Sabemos que fue cortísima la presencia de Ponce de León (del 2 al 20 de julio de 1526), quien falleció, la historia dice que víctima de un envenenamiento por encargo de Cortés o a consecuencia de una fiebre maligna contraída durante su viaje. Uno de los testigos de cargo que declararían más tarde en relación a este bochornoso hecho fue el médico Cristóbal de Ojeda, como lo hemos documentado. Para esas fechas, Cortés estaba de vuelta en la capital novohispana y, a la muerte de Ponce de León, el cabildo le ofreció el gobierno, pero Cortés lo rechazó astutamente y, por decisión de los miembros del cabildo, se nombró a quien Ponce de León había designado en su lecho de muerte, el anciano y endeble Marcos de Aguilar. Después de varios debates y consultas en el seno del cabildo, éste aceptó el nuevo mando y, si bien no lo designó, pues no era su atribución, sí lo instituyó, como asienta Porras Muñoz. Sin embargo, Aguilar no duró mucho tiempo; falleció el 1º de marzo de 1527, pero dejó designado a un sucesor, Alonso de Estrada. Es en ese escenario donde el nunca ausente Cortés maniobra políticamente para recuperar parte del poder que veía ya

perdido. Si bien el cabildo designa a Estrada y a Gonzalo de Sandoval en cargos significativos, también concede a Cortés ciertas facultades. Esta especie de triunvirato queda al frente del gobierno solamente cinco meses (del 1º de marzo al 22 de agosto de 1527). En esa última data el astuto Estrada entrega la confirmación real que le acababa de llegar y en la cual se autorizaba *post mortem* a Aguilar para designar sucesor. Es de nuevo el cabildo, aún con facultades totales, el organismo que acepta y otorga el mando político a Estrada, pero será la última vez que el ayuntamiento capitalino ejerza ese control; en lo sucesivo, los nuevos tipos de gobierno asumirán totalmente el poder político en la Nueva España. El intrigante Alonso de Estrada es capaz de mantenerse al mando hasta la llegada de una nueva forma de gobierno.

Es así como los miembros de la primera audiencia arriban el 4 de diciembre de 1527 y representan un cambio de modelo de ejercicio del poder político y administrativo que, desde luego, sigue tan sólo los lineamientos metropolitanos. Si bien con su designación se buscó el control de la hegemonía individual, solamente se logró un cambio temporal de personajes. Las acciones conjuntas del presidente Nuño de Guzmán y de los oidores Juan Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Maldonado y Diego Delgadillo se decantaron durante los tres años de control por una continua lucha contra los franciscanos, quienes acusaron a los oidores de no cumplir con sus cometidos y, además, de atacar a los indígenas. El obispo Zumárraga, nombrado “protector de los indios”, denunció que los indígenas eran cruelmente maltratados y las disputas entre los religiosos y los miembros de la primera audiencia fueron en aumento. Las relaciones entre el orden religioso y el civil sufrieron graves percances, como la interdicción a la que se vio expuesta la ciudad de México en 1530 debido a los excesos y arbitrariedades de los oidores. Fueron estos hechos los que dieron lugar a la aparición de una nueva audiencia, la segunda.

Después del difícil y turbulento periodo de los tres años anteriores, se designa en diciembre de 1530 la segunda audiencia, al frente de la cual quedó Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien con-

tó con la ayuda y apoyo de los oidores Juan de Salmerón, Alonso Maldonado, Francisco Ceinos y Vasco de Quiroga. Todos ellos logran restablecer el clima de confianza y orden y ponen los cimientos de la organización administrativa del reino: se suprime el sistema de repartición de indígenas y los pueblos anteriormente entregados a particulares pasan desde 1531, no sin gran disgusto de los encomenderos, a la protección de la Corona, como “corregimientos” a cargo de un gobernador designado desde España. La segunda audiencia queda con el mando político y administrativo hasta el advenimiento del primer virrey, o sea, hasta el 14 de noviembre de 1535, cuando toma el mando don Antonio de Mendoza, conde de Tendilla, quien lo ejercerá atinadamente hasta el 25 de noviembre de 1550 en que fue relevado por el segundo virrey, don Luis de Velasco, conde de Santiago, quien concluye su periodo el 31 de julio de 1564. Este gobernante excede casi en la totalidad de su mandato los límites de este trabajo.

Tanto durante la segunda audiencia como a lo largo del gobierno del primer virrey, las organizaciones novohispanas se desarrollan en lo político y en lo educativo, pero mantienen un régimen interno de control absoluto en lo administrativo y en lo formativo. La segunda audiencia y los misioneros franciscanos y agustinos otorgan un amplio reconocimiento a la capacidad intelectual y artesanal de los indígenas, frente a un especial rechazo de los dominicos, en la figura de fray Domingo de Betanzos. Desde 1533, la audiencia fomentó la educación evangelizadora y la capacitación para los oficios entre el grupo indígena, y los misioneros la apoyaron totalmente.

El advenimiento del primer virreinato en 1535 trajo consigo numerosos cambios en la política general y en la cultural en especial. La Corona aprovechó la nueva forma de gobierno para implantar la castellanización, apoyada en la evangelización, pero al mismo tiempo conservando el bilingüismo que facilitaría precisamente la mejor incorporación de los pueblos indígenas. Poco después se da el gran salto en la formación de este enorme sector de la población novohispana, primero con la fundación del Cole-

gio de Sant Joseph o San José de los Naturales en pleno centro de la ciudad de México para la educación de los niños de familias indígenas distinguidas. El éxito en el aprendizaje del latín de estos colegiales dio paso a la segunda organización académica para los naturales, el Imperial Colegio de la Santa Cruz de Santiago de Tlatelolco, en pleno barrio indígena, que abrió sus puertas en septiembre de 1536. Fue la organización docente más ambiciosa de la primera parte del siglo y su finalidad, aun debatida, buscó desde luego la firme formación de niños y jóvenes de familias distinguidas. Lo hizo para preparar sacerdotes indígenas y colaboradores en la administración y gobierno de las poblaciones, además de maestros de sus connaturales. Haya sido cual fuera el objetivo, el resultado fue exitoso y una prueba de ello fue la magnífica obra de medicina prehispánica que en sus instalaciones se preparó y concluyó como autoría del único médico indígena que hemos localizado, por supuesto, Martín de la Cruz.

En los años turbulentos previos a las audiencias, durante ellas y durante el primer virreinato, otras organizaciones políticas y religiosas surgieron y se mantuvieron. Desde luego, una de ellas, a la que ya hemos dedicado análisis en otra parte de este capítulo, fue el cabildo. Casi a la par con el establecimiento del ayuntamiento de la capital novohispana, los primeros misioneros franciscanos abren su convento Grande de San Francisco en 1524 y establecen en 1534 la Provincia Franciscana del Santo Evangelio. En plena crisis gubernativa novohispana a finales de 1526, arriba la *primera barcada* de dominicos y después de enormes dificultades, inician su expansión como Provincia de Santiago y reciben repuestos con la llamada *segunda barcada* en 1528. Es importante señalar que la Inquisición quedó durante esos años, primero en manos de los franciscanos, y a partir de su llegada, los dominicos fueron quienes la desempeñaron y controlaron firmemente. La tercera comunidad misionera y evangelizadora fue la orden de San Agustín; sus miembros llegaron al territorio mexicano en 1533 y se extendieron rápidamente por varias regiones de la Nueva España.

Cada una de estas organizaciones religiosas estableció sus conventos a lo largo y ancho de sus respectivas jurisdicciones; en ellos, junto a las casas misioneras y templos, solían funcionar enfermerías o pequeños hospitales y colegios de primeras letras, todos con firme finalidad evangelizadora.

La evangelización de indígenas, negros y mulatos, y la instrucción de esos sectores y, además, el de españoles y criollos, fueron apoyadas por las organizaciones femeninas conventuales, ya que la necesidad de atender al sector femenino de la nueva sociedad fue pronto asumida en su seno. Las religiosas concepcionistas, rama de la orden franciscana, fundan los primeros conventos femeninos, y a ellas siguen otras *religiones* que paulatinamente cubren la atención a las mujeres de diferentes sectores sociales y económicos, incluidas las indígenas en el famoso convento de Corpus Christi. En la mayoría de ellos se dispone de escuelas y de enfermerías para la atención de religiosas y colegialas.

Simultáneamente con la fundación y funcionamiento de este tipo de organizaciones religiosas, la atención a los enfermos da lugar a otros establecimientos. Los primeros hospitales son producto de la iniciativa individual y colectiva. El propio conquistador funda los dos primeros nosocomios novohispanos, el hospital de la Concepción de Nuestra Señora, mejor conocido como Hospital de Jesús, dedicado a los españoles pobres, y el de San Lázaro para enfermedades afines a la lepra (ambos fundados entre 1521 y 1524). El segundo existirá sólo un corto tiempo, ya que Nuño de Guzmán lo destruye en su encono contra Cortés. Por su parte, Vasco de Quiroga, oidor de la Segunda Audiencia y después agustino, funda el Hospital de Santa Fe de Tacubaya en 1532 para brindar atención a los indígenas de las cercanías de la ciudad de México. La misma orden de San Agustín, encabezada por fray Vasco, establecen entre 1536 y 1549 una serie de hospitales en la provincia de Michoacán, de los que destacan el de Santa Fe de la Laguna y el de Pátzcuaro, y estuvieron en funciones muchos más a lo largo de esa región.

Como hemos establecido en nuestro cuarto libro de la serie “Los cirujanos en la Nueva España” —el que dedicamos a estos

personajes en su relación con los hospitales que se abrieron en territorios novohispanos durante los siglos XVI y XVII (Rodríguez-Sala y cols., 2005)—, la fundación de hospitales, respondió a las ideas y acciones que se derivaron de la espiritualidad, de la caridad cristiana y en parte de las iniciales conceptualizaciones renacentistas. El Renacimiento europeo, anclado en el surgimiento de la burguesía de las ciudades y que es capaz de abrir nuevos mercados, y con ello una creciente rivalidad económica frente a la nobleza, encuentra su expresión en lo espiritual y lo cultural. El gran aporte del Renacimiento fue el descubrimiento de la personalidad humana que se constituyó en el centro del interés general. Paulatinamente, el individuo pasó, de *tener conciencia de sí únicamente en cuanto miembro de una raza, un pueblo, una familia, una corporación, sólo a través de una categoría general*, a convertirse en un hombre singular, un hombre único, y afirmar su subjetividad y reconocerse como tal. En otras palabras, dejó su pertenencia cerrada y estamental en la cual sólo era un objeto al servicio de los demás, para formar parte de una comunidad en la cual podía expresar y hacer valer su propio ser. Sin embargo, este proceso que se manifestó en el *humanismo renacentista* y que tan fuertemente se dio en la Italia del Quattrocento, se introdujo en España lentamente, y mucho más despacio se manifestó en las organizaciones sociales, académicas y políticas en las cuales las ideas renacentistas aparecieron poco a poco. No ajena a ello fue la lenta y especial apreciación del erasmismo español y de su estancamiento en un momento clave para el pensamiento.

Conocido es que la figura europea más destacada del naciente humanismo fue Erasmo de Rotterdam (1466-1536), quien dejó sentir su influencia inclusive en España, en donde si bien tardía, cobró gran fuerza durante las primeras décadas del siglo XVI. Pero este espíritu de liberación del individuo, no único del erasmismo, si bien trascendió las esferas cultas españolas, no se dispersó abiertamente debido al control que la religión ejerció. Ya para 1527, en la Conferencia de Valladolid, convocada por el erasmista arzobispo de Sevilla, los teólogos de Salamanca presentaron la acusación y

los de Alcalá defendieron las ideas del de Rotterdam. La reunión no llegó a conclusión alguna, pues fue suspendida políticamente por el arzobispo ante el temor de la condena abierta de Erasmo; pero aun así, las ideas erasmistas dejaron de fluir durante varios años para reiniciarse a finales de la cuarta década y las siguientes. El erasmismo español, a diferencia de los europeos, se decantó como un intento de salvación integral de la personalidad humana y de la cultura occidental, pero trasciende a Erasmo mismo y forma un amplio cuerpo de ideas que en mucho procedieron del propio contexto social español. Esta corriente, desde luego no la única de la cual se desprende el humanismo renacentista, tiene especial relevancia en importantes acciones particulares en la Nueva España. El propio conquistador Cortés es un típico representante de ese ímpetu epopéyico que animó todas las campañas exploratorias y conquistadoras de finales del XV y principios del XVI. Fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga son magníficos ejemplos del erasmismo español que buscó una actitud generosa y tolerante. Los hospitales se fundan bajo esa concepción, aunada a la de caridad cristiana.

Si bien tenemos esos ejemplos de humanismo renacentista, que también hemos visto en el desarrollo de la medicina, no debemos olvidar que fueron expresiones esporádicas de un sector cultural. En el aspecto de la organización social, la primera mitad del siglo XVI aún no se caracterizó por haber logrado trascender abiertamente las normas medievales de control del individuo. Sabemos bien que los cambios en las organizaciones sociales van a la zaga de los que se producen en la cultura en general.

El cabildo, especialmente durante los años posteriores a la conquista, como la única organización política de ejercicio del poder en la ciudad de México y por extensión en el resto de los nuevos territorios, si bien se preocupó por la búsqueda de solución a los problemas de los pobladores, lo hizo desde su ámbito cerrado. Sus miembros procedían de los grupos de elite en el poder, generalmente designados por los hombres fuertes del momento, Cortés y Nuño de Guzmán, quienes mantenían en control la realización

de sus tareas. Más adelante, en funcionamiento de las audiencias y del virreinato, el cabildo citadino y el poblano mantuvieron su estructura cerrada y elitista. Precisamente al interior de esta instancia de gobierno local, los médicos supieron estar presentes e interactuaron desde fechas muy tempranas. Gracias a ellos y, por supuesto, al resto de los miembros del cabildo, regidores y alcaldes, la temprana sociedad citadina contó con un adecuado control de las tareas de salud pública, siempre realizadas dentro de los patrones estamentales vigentes en la dependencia.

En los tres hospitales que funcionaron durante los 31 años que van de 1521 a 1552, en el ámbito de la ciudad de México, la organización respondió a la de los metropolitanos, en los cuales la medicina y la cirugía estaban aún en su concepción tradicional galénica y escolástica.

Los colegios que enseñaron durante este periodo fueron organizaciones docentes en manos de las dos órdenes mendicantes —franciscanos y agustinos— que, por su lado, eran comunidades de indudable ejercicio estamental y cerrado. Los religiosos-misioneros, si bien algunos de ellos de abierto pensamiento renacentista, no pudieron influir abiertamente en sus propias estructuras organizativas internas, estamentales por naturaleza propia. Los misioneros actuaron siempre como miembros de un todo, de una comunidad que, a través del servicio personal, servía a su colectivo, y de la cual la subjetividad estaba totalmente erradicada.

Otro tanto podemos decir sobre el único colegio significativo de este escenario, el de Santa Cruz de Tlatelolco, en donde colegiales y docentes estaban sujetos a la orden franciscana.

Las organizaciones civiles y religiosas, acordes al momento, estuvieron marcadas por el hecho de haber sido aún fuertemente estamentales, y los personajes que en ellas se desarrollaron pertenecieron a los diferentes estamentos ocupacionales; especialmente, en este contexto, el de los letrados, si bien en escaso número, el de los religiosos con mucha mayor representatividad social, y el de los médicos, los cirujanos, los barberos y los barberos-ci-

rujanos⁸ en un relativamente corto número. En ninguno de ellos hubo lugar a la disidencia, y cuando ésta surgió, fue duramente reprimida. Los actores estuvieron dirigidos y controlados por el poder político y, con menos peso, el religioso, pero no por eso menos estricto y duro, especialmente cuando la Inquisición, entonces aún arzobispal, tuvo ocasión de actuar, como ya lo hemos visto con algunos de nuestros personajes estudiados.

Consecuentemente, los médicos, tanto aquellos que pertenecieron a organizaciones políticas, civiles o religiosas, como aquellos que sólo ejercieron por su propia cuenta, estuvieron inmersos en una estructura socialmente jerarquizada de índole estamental. Al interior de ésta, las conductas y acciones de los individuos —en el caso, los médicos— estuvieron sujetas a lo colectivo. En la preocupación por vigilar y supervisar la salud colectiva resalta su estrecha vinculación con los problemas sociales inherentes a una sociedad que se formaba, pero que no descuidó la atención a la salud de los societarios. La realizó a través de una estrecha colaboración entre quienes eran nombrados conjuntamente para ejecutarla, generalmente dos o tres médicos, con el concurso de algunos otros miembros del cabildo.

Los médicos que desarrollaron sus tareas durante los años de la primera mitad del siglo XVI, si bien algunos las prolongaron más allá, fueron quienes establecieron las bases de un ejercicio profesional estrechamente vinculado con sus conocimientos europeos. No se alejaron de la medicina medieval, escolástica y galénica, e incipientemente renacentista y, en contados casos, incorporaron temas de astrología y paracelsismo. La influencia de la terapéutica indígena, si bien conocida y escrita por uno de los médicos de este periodo —el único indígena— no trascendió a los facultativos peninsulares. Es posible que éstos supieran y se enteraran de las prácticas autóctonas para curar, pero no tenemos noticia docu-

⁸ No consideramos a los numerosos gremios artesanales que surgieron con el desarrollo comercial novohispano de esas primeras décadas, ya que conforman un sector totalmente diferenciado del ocupacional profesional.

mentada de que ellos mismos las emplearan. La única constancia de medicamentos de esos años, la que dejara Pedro López, el Viejo, no las menciona. La presencia de la herbolaria y otros productos naturales indígenas será manifiesta en los médicos y cirujanos de la segunda mitad del siglo XVI, quienes inclusive llegaron a dejarnos obra escrita que los contiene.

Los médicos en más de una ocasión debieron actuar también como cirujanos, si bien es conocido que medicina y cirugía estaban perfectamente diferenciadas y que las tareas de médicos, cirujanos y cirujanos-barberos, delimitadas; pero las circunstancias sociales que se impusieron en ciertos momentos de los quehaceres de estos facultativos justificaron sus esporádicas incursiones quirúrgicas. Durante las campañas bélicas, el médico no podía sustraerse de atender a los heridos y, a su vez, en la naciente sociedad, el barbero-cirujano y el cirujano ocasionalmente atendieron enfermedades no externas. Si bien normalmente se contó con ambos especialistas, cirujanos y médicos tuvieron que actuar en casos de emergencia. Sin duda los años de conquista, expansión y dominio favorecieron esta mezcla de papeles y, en ocasiones, no pudieron diferenciar tajantemente las tareas de estos facultativos que, dentro de sus propios ámbitos de ejercicio profesional, no estaban conformados socialmente en una comunidad, sino en un estamento. La diferenciación de las actividades a favor de la salud y del cuidado de la enfermedad se volverá rígida y sustancial a lo largo de los siguientes escenarios espacio-temporales, cuando los médicos primero, y mucho más tarde los cirujanos, contaron en la Nueva España con la profesionalización de sus tareas basada en la formación universitaria y quirúrgica especializada, etapas de las cuales nos ocuparemos en sucesivos trabajos de esta investigación, durante los cuales veremos cómo paulatinamente se transita desde el estamento ocupacional a la comunidad científica.

A manera de conclusión precisa de esta rica investigación rescatamos que nuestro objetivo de identificar a los médicos de aquel primer periodo, el de la “Incorporación y adaptación” de los médicos a las nacientes sociedades novohispanas, lo hemos satisfecho

plenamente. Para lograrlo, no sólo hemos manejado información aportada por historiadores connotados en la historiografía del desarrollo de la actividad médica mexicana, sino que también hemos aportado nueva y rica información, alguna totalmente inédita hasta el presente, que no sólo rescató a algún personaje nuevo, también nutrió los conocimientos previos que sobre los otros disponíamos.

Simultáneamente hemos logrado distinguir claramente las modalidades de interacción, las vinculaciones organizacionales de carácter laboral o profesional, las obras escritas y las acciones personales. Modalidades que sin duda condujeron a una inserción social de los médicos en sus lugares de residencia y ejercicio profesional, así como a determinar con relativa exactitud el tipo de organización social jerarquizada en la cual se movieron individual y colectivamente nuestros personajes.

APÉNDICE I

A. MÉDICOS QUE SE VINCULARON INSTITUCIONALMENTE Y, ADEMÁS, EJERCIERON PRIVADAMENTE

1. Cristóbal de Ojeda, 1519-1539, ciudad de México
2. Pedro López, el Viejo, ¿1522?-1554, ciudad de México
3. Licenciado Barreda, 1527-1533, ciudad de México
4. Cristóbal Méndez, 1529-1562, ciudad de México
5. Juan de Alcázar, 1530-1554, ciudad de México
6. Licenciado Ximénez, 1538, ciudad de México
7. El doctor Alcaraz, 1549-1557, ciudad de México
9. Juan Vázquez de Ávila, 1552-1568, ciudad de México
10. Pedro de la Torre, 1542-1576, ciudad de México
11. Martín de la Cruz

**B. MÉDICOS QUE TRABAJARON EXCLUSIVAMENTE
EN FORMA PRIVADA, SIN VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

1. Doctor Amézquita, 1520, ciudad de México
2. Álvaro de Valdivia, 1524, ciudad de México
3. Licenciado Suárez, 1530, ciudad de México
4. Licenciado Caldera, 1531, ciudad de México
5. Juan de Alarcón, 1534, ciudad de México
6. Francisco de la Cueva, 1538, ciudad de México
7. Juan del Rey, 1540-1542, Mérida, Yucatán
8. Sancho López, 1541, ciudad de México
9. Antonio Molina, 1547, Puebla de los Ángeles
10. Lope Rodríguez de Baeza, 1547, Puebla de los Ángeles
11. Francisco de Torre, 1552, Veracruz

APÉNDICE II*

Las medicinas que a la señora Marquesa yo gasté En mía memoria:

(borroso) Jugalli	4 pesos	
des (...) de		
scicato majis ale stomaci	3 pesos	2 tomines
Crister majis	2 pesos	
Corle scicaly	6 pesos	
(incompleto) de proiosus (...) esplelle vaora-	1 peso	
tuinz deo (incompleto)ilans		
Olleo costino et sati unguentol		6 tomines
Mellizo sictotera		3 tomines
Olleis aromati	1 pesos	5 tomines
Stomaco sucinser lueribu visis	2 pesos	6 tomines
Epithima vegci et-	3 pesos	
at regate buiz		
Regali olletua-	6 pesos	
Majistralle		
Sirnpa nelly		3 tomines

* Procede de AGNM, Hospital de Jesús, vol. 300, exp. 109, fols. 1-5r. La transcripción la llevó a cabo el colaborador del proyecto, maestro en historia Alfonso Pérez Ortiz.

ROLES SOCIALES Y PROFESIONALES DE LOS MÉDICOS

Magistrale-		
y dez (...) rez		3 tomines
Pro mestrino alterando suposipria	2 pesos	
Pro esidez (...)		3 tomines
pro cristere ma-	2 pesos	
jistrale ut superius		
Remediu pro catartico-		3 tomines
jusu mendo		
Pro tiricica magnu		3 tomines
Pro ulleis yfortristivci		3 tomines
Pro allco vomitivo		1 tomin
Pro alliu unemate-		
solutivo auzpovi-	2 pesos	
tivis		
Pro olleis yfortativis	1 peso	
Pro (...) majistrale unazliviz	2 pesos	
Pro melle rosato majistrale, que yo mande librar	1 peso	
Pro unguento resuntivo		5 tomines
Pro frpulis margaritare	2 pesos	
Pro livir acerpstcite citri, que yo mande	1 pesos	4 tomines
Pro pillulis majistralivy naz pro qualiver nutte-	2 pesos	4 tomines
unaz sumebat		
Pro ponsa		6 tomines
pro(...) et paneciureo		4 tomines
Pro duo supositorio	1 peso	
pro librs .i.dia		
voduul de anrati	3 pesos	
pro mensturis pro-	1 peso	
(...) su positoria		
pro opithima regali	3 pesos	
pro finarga ritons	2 pesos	
pro jera et di(...)		
pro martiar et sandarai		
pro ayllu cristese	2 pesos	
pro ayillo cristese	2 pesos	

at pillillas adiciones		
pro aqua matis tralederadia	1 peso	
pro cristare allio	2 pesos	
pro olleo curusbitino	12 pesos	
pro vili i sirupivy	2 pesos	
pro(...)	4 pesos	
pro(...)		
pro(...)		
(...) magne		
pro zue candidat	1 peso	
pro seru(...)	1 peso	
(...)		
pro olleis lanrini et arteru	1 peso	
pro valheo sultureta	1 peso	
Pro libri 1 dia		
Vodous de anrati	3 pesos	
Pro menstruis pro vocandis supositorio	1 peso	
Pro epithima regali	3 pesos	
Pro fr margaritans	2 pesos	
Pro jerci et (...)		3 tomines
Pro mastice et sangrate		3 tomines
Pro cilliu cristere	2 pesos	
At pillillas adiciones		7 tomines
Pro aqua majjstrale de radicibos	22 pesos	4 tomines
Pro cristere ayllu	2 pesos	
Pro olleo cutirvitino	12 pesos	
Pro livi 1 sirupiby	2 pesos	
Pro liviz friere or magne	2 pesos	
Pro zuc candidat	1 peso	
Pro seru otepihinro	1 peso	
Pro libras u mell roscire	3 pesos	
Pro olleis lanrini et arteria	1 peso	
Pro valueo sulfureta (rayado)		6 tomines
Pro 6 unguento rosareto		
Pro trifera et antidoto en su gogo	1 peso	4 tomines

ROLES SOCIALES Y PROFESIONALES DE LOS MÉDICOS

Pro caparo tollco	1 pesos	2 tomines
Pro 1 canphe	1 peso	4 tomines
Pro renvarvaroz	2 pesos	
Pro galvano disivito molleis	2 pesos	
herbis calidis pro matrice	1 pesos	4 tomines
Pulnere cipoeti	1 peso	
Frimigio gallrim	1 peso	
Olleo lanrino	1 peso	
(...)ta de casgenea, no se llebo 3 esto no se cuenta		
renvarvo et olleo recino	2 pesos	4 tomines
Pro 6 un rosati	3 pesos	
Pro alumine que no inte(...)	1 peso	
Labatorio	1 peso	
(...)litis majis	3 pesos	
Cerusa et povina	1 peso	
Mejorana et cinlibi	3 pesos	
Ollertuciris cer cilivis sutavislis	7 pesos	
Sera et diacar	2 pesos	
Por un vote de yserva de corajas	2 pesos	
Pro 1 chamarvaritonis et triasan	3 pesos	
Pro 4 unguentatis rosati	2 pesos	
Itez pro p casiefe	1 pesos	6 tomines
Pro 2 unguentatis	2 pesos	
Pro aqua virgina	2 pesos	
Pro enplastro oxuroso	2 pesos	
Por las alcortas a un peso cada al corta o seys tomines	8 pesos	
Por las suplitaciones	5 pesos	
Montan las medicinas que se gastaron para la señora marquesa tasadas por mi LXXII pesos V tomines VI granos		
Tasación de las medicinas que se gastaron con más pajes y doncellas:		
Por quatro xaraves		5 tomines
Por unas píldoras	1 peso	

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ-SALA

Por unos unguentos e azeites	2 pesos	
Por zimetrída	1 peso	
Por dos xarabes		2 tomines 6 granos
Por dos xarabes		2 tomines 6 granos
Item por dos tomas de metro(rayado)	1 peso	
Por dos libras e media de xarabes	2 pesos	4 tomines
Por unos unguentos y azeites	1 pesos	6 tomines
Para otra doncella (Medina)		
Por unguentos e azeites	1 peso	
Por un colirio de vasis	1 pesos	6 tomines
Por una libra de xarave	2 pesos	
Por una vasija	1 peso	
Doña Catalina hija del marques		
Cuatro xaraves		5 tomines
Una purga de resi(...)		2 tomines
Un cristel con (...)		
Para Sedeño		
Por 4 de miel rosada		
Por seis untas		
Otras		
Por una uncios de (...)	2 pesos	
Por media unta de (...)		
Por untar unos unguentos		
Para pajes Enrique e (...)		
Por doze xarabes	1 peso	
Por dos purgas con píldoras	2 pesos	
Para Doña Isabel de Ayala		
Una purga de resibarbato	2 pesos	
Para doña María de Sandoval		
De triasazu dos cantidades de aceites e unguentos	2 pesos	
De unos xarabes por media libra de cicona		
Por unas píldoras	(rayado) pesos	5 tomines

ROLES SOCIALES Y PROFESIONALES DE LOS MÉDICOS

Por un sahumero	1 peso	
(incompleto) de cantidad de xarabes	1 peso	
ungüento sandaliun		3 tomines
una drama de renvarvan	2 pesos	
por dos onzas de jerci pingra		4 tomines
Para don Luis su hijo		
Por un xarabe		2 tomines
Por un sahumero		3 tomines
Más media libra de aceites		2 tomines
Una libra de almendras		3 tomines
Seis untas de lunederos		6 tomines
(incompleto)ernelas pasadas		2 tomines
una libra de esfites		4 tomines
dos pesas de xarabes		2 tomines
(...)rudas pasas		6 grns.
(...)rudas pasas		2 tomines
una purga de(...)	3 pesos	
(...) ciertas pesas de yserva	1 peso	
Una unta de unguento sandaro		3 tomines
Más otra tomada de yserba		3 tomines
Más una unta de vinagre		4 tomines
Más otra yerba		2 tomines
Más dos untas de cinicar rosado		4 tomines
Para Garnica		
un xarabe		1 tomin
		6 grns.
tres untas de xarabe (...)		2 tomines
una unta de vinagre de cistride		4 tomines
quatro onzass de la medros		3 tomines
una purga pectoral	1 pesos	4 tomines
Por una epithisia con 3.1 dia margaritas	1 pesos	2 tomines
Por una crinanfistla e azeites		7 tomines
Por un de (...) hisopos		3 tomines

Por yserva e aguas		1 tomin 6 grans.
Una unta de vinagre rosado		4 tomines
Por tres xarabes		4 tomines
Por una unta de unguentos sandalo		3 tomines
Más por otra de rosado		4 tomines
una unta de cera		3 tomines
una unta de zargatonar		2 tomines
por tres untas de azeyte de almendras e (...)	1 peso	
Para Bustos, camarero		
Trementina		1 tomin
un xarabe		1 tomin 6 grns.
Almaciga		1 tomin
Lamideras 4 untas		2 tomines 6 grns.
Polvos restritivos		3 tomines
un defensivo de agua rosada y vinagre		4 tomines
tres onzas de xarabe		3 tomines
una purga	2 pesos	
seis onzas de xarabes		4 tomines
ungüento de costado		4 tomines
una unta de vinagre populuz		
Sinyontes frias más unguento populuz e opio		
Tres onzas de xarabes de adrinidoruz		
una unta de (...) de adrinidoruz		
quatro untas de lamidoruz		
ungüento plenrez		
ungüento rosado		
un xarabe		
una purga	2 pesos	
un ordicite de gargatina	1 peso	
tres untas de xarabe de hisopo		
Para Jorge Cirón		
tres untas de xarabe violado		

ROLES SOCIALES Y PROFESIONALES DE LOS MÉDICOS

Un gargarismo de unos xarabes	1 peso	
De (...) de moras	1 pesos	
Para Hinojosa		
Cinco xarabes		7 tomines
Unguentos e azeites		4 tomines
Una unta de diaste		6 tomines
Un emplaste	1 peso	
Para Baltasar Osorio		
Un xarabe con tres (...) e aguas	1 peso	
Para Carmela		
quatro untas de azeites		4 tomines
Unos (...) e sueldas		
1 peso		
Untas de di(incompleto)tea		4 tomines
Azeite rosado		2 tomines
Para un negro Francisco Lópes		
Seis unzas de xarabes de hisopo e orinas	1 pesos	6 tomines
Y otras seis		
Media onza de azeite de almendras		1 tomin
Una purga	2 pesos	
Polvos de bilina		5 tomines
Una unta		
Para un mozo		
Quatro xarabes		5 tomines
Unas píldoras	1 pesos	2 tomines
Ungüento rosado		4 tomines
Tres untas de xarabe de cirayan		
Una unta de polvos de bilina		3 tomines
Para Francisco Días		
Dos unguentos e azeites	1 pesos	3 tomines
Azeites rosado e vinagre rosado		6 tomines
f. 4r.		
Volar mesya tres onzas		3 tomines
polvos de bilmci	1 peso	
Para caballos, curar		

Tardenillo alumbre rasporosa		6 tomines
Para un yndio caballerazo		
Dos onzas de azeites rosado		2 tomines
De unos unguentos en cantidad	2 pesos	
tres plastas para los heridos	3 pesos	
ungüento amarillo e blanco		6 tomines
De sangre de drago e al vin dos onzas		6 tomines
civalle		
dos libras de ci(...)		4 tomines
A un yndio		
Miel rosada colada		1 tomine
Para un alcano y de un caballo oro pinsente		
Para Robles, paje		
Unos xarabes e saldas e vainiya	1 peso	
Azeites e unguentos		
Quatro untas de azeite rosado		
Un cocimiento en cantidad de sueldas	1 peso	
Para Luis, paje		
Unas píldoras con xarabes		
Para Ramiro, paje		
Unas píldoras e xarabes	2 pesos	
Una unta de vinagre agripar		
Otro tanto		
Para Pedro Lusitano		
Dos xarabes con aguas		3 tomines
Unguento de almagre		
Otras cosas		7 tomines
una purga	2 pesos	
Para la señora marquesa		
Unas alcorzas	5 pesos	

Suma la tasación dichas medicinas que en la enfermedad que la señora marquesa tubo y se gastaron ciento e setenta e dos pesos e cinco tomines e seis granos porque las cosas que se gastaron fueron como a tal señora eran necesarias y a tal enfermedad si como

su señoría tubo que fue larga e grande y fue menester se gastasen medicinas de valor y en dios e con mi conciencia y para el juramento que hice que yo las tase como si yo las hubiera de pagar y que lo trabaje de (mechinzar) de lo quanto pude y fueme mandado y encargado.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MÉXICO (AGNM)

Ramos:

Bienes Nacionales, vol. 1122, exp. 5 de 1558
Hospital de Jesús, vol. 300, exp. 109
Inquisición, vol. 2, exp. 13
Inquisición, vol. 40, exp. 3
Mercedes, vol. 3 exp. 90
Universidad, vol. 2, exp. 102

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA, ESPAÑA (AGI)

Signaturas:

Contratación, 471, N.6
Contratación, 5536, L.1
Contratación, 5536, L.2
Contratación, 5537, L.2
Indiferente, 421, L.11

ROLES SOCIALES Y PROFESIONALES DE LOS MÉDICOS

Indiferente, 421, L.13
Indiferente, 1092, N. 46 bis
Justicia, 1017
Justicia, 107, N.2
México, 1088, L.3
Pasajeros, L.1, E 1674
Pasajeros, L.1, E.2971
Pasajeros, L.2, E 4531.
Pasajeros, L.4, E.2023
Patronato, 17, R.24

ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL DISTRITO FEDERAL,
MÉXICO (AGNOTDF)

Fondo Antiguo Siglo XVI:

Notarios: Gaspar Calderón y Antonio Alonso

ARCHIVO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL (AHDF)

Libros de actas de cabildo:

Libro del cabildo e ayuntamiento desta ynsine e muy leal ciudad de Tenuxtitan Mexico desta Nueva España que comenzó a 1º día del mes de dizienbre de 1550 años. Fenece a fin de dizienbre de 1561 años.

Primer libro de Actas de la Ciudad de México, Edición Municipio Libre, publicado por su propietario y director Ignacio Bejarano, México, 1889, vol. 629^a.

Séptimo libro de Cabildo que comenzó desde jueves primero día de enero de mil y quinientos y sesenta y dos años acaba en 26 de octubre de 71. México, 529 fs. Volumen 636 a.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Palacio, Eduardo. 1994. *El ejercicio físico en la primera mitad del siglo XVI: La obra de Cristóbal Méndez, médico y humanista*. En la Base de datos de Tesis Doctorales sobre Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-CAFyD. Universidad Politécnica de Madrid.
- Ávila Escalante, Álvaro. 1944. “Historia de la medicina alopática en Yucatán en la época colonial”. En *Enciclopedia yucateca*. Mérida: Gobierno de Yucatán, vol. IV.
- Balaguer Perigüell, Emilio, y Rosa Ballester Añón. 2010. “Historia de la medicina *versus* historia de la ciencia en la obra de José María López Piñero”. *Scripta Nova*, revista electrónica de geografía y ciencias sociales de la Universidad de Barcelona, vol. XIV, núm. 343 (5), 25 de noviembre.
- Barona, Josep Lluís. s/f. “El Escorial y las nuevas corrientes de la medicina renacentista”. Universidad de Valencia [disponible en línea:] <<http://www.ihmc.uv-csic.es/documentos/publicaciones/80f13c.pdf>> [consultado el 14 de marzo de 2011].
- Bejarano, Ignacio. 1889a. *Primer libro de actas. Actas de Cabildo de la Ciudad de México*. México: Edición del Municipio Libre.

- Bejarano, Ignacio. 1889b. *Segundo libro de actas de Cabildo de la Ciudad de México*. México: Edición del Municipio Libre.
- Ben-David, Joseph. 1974. *El papel de los científicos en la sociedad, un estudio comparativo*. México: Trillas.
- Carreño, Alberto María. 1952 . “La marquesa doña Juana de Zúñiga, esposa de Hernán Cortés, y el boticario Diego Velásquez”. En *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. XI, 46-67. México, Academia Mexicana de Historia.
- Casas Guerrero, Rosalba. 1980. “La idea de comunidad”. *Revista Mexicana de Sociología* vol. 42, núm. 3, julio-septiembre.
- Chinchilla, Anastasio. 1841. *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular*. Valencia: Imprenta de López y Co.
- Códice de la Cruz-Badiano*. Edición digitalizada. Presentación de Carlos Viesca. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Corominas, Joan. 1976. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Cruz, Martín de la. 1991. *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*. 2 vols., versión española con estudios y comentarios de diversos autores. México: Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo de Cultura Económica.
- Díaz del Castillo, Bernal. 2006. *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Primera edición cibernética [disponible en línea:] <http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/bernal/> [consulta: febrero de 2010].
- Dorantes de Carranza, Baltasar. 1987. *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. México: Porrúa.
- Durkheim, Emile. 1967. *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Shapiure.

- Espinosa de los Monteros, Antonio. 1889. *Quinto libro de Actas de la Ciudad de México*. México: Municipio Libre.
- Fernández de Recas, Guillermo S. 1960. *Real y Pontificia Universidad de México, Medicina, nómina de bachilleres, licenciados y doctores, 1607-1780, Guía de méritos y servicios, 1763-1828, Documentos en el Archivo General de la Nación*. México: Instituto Bibliográfico Mexicano, Biblioteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández del Castillo, Francisco. 1957. "Pedro López el protomédico y Pedro López el filántropo". *El Médico*, mayo.
- Fernández del Castillo, Francisco. 1961. "El poeta Gutierre de Cetina y los médicos". *El Médico*, números de junio y julio: 46-50 y 59-64.
- Freyer, Hans. 1944. *Sociología como ciencia de la realidad*. Buenos Aires: Losada.
- García Ballester, Luis. 1974. "De la anatomía alejandrina al 'Corpus Galenianum'". *Medicina e historia* 2^a época, 37, julio, Publicaciones Médicas Biohorm, Sección Médica e Histórica, Barcelona.
- García Icazbalceta, Joaquín. 1858. *Colección de documentos para la historia de México*. México: Librería de Andrade.
- García Icazbalceta, Joaquín. 1981. *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI*. 1970. Dirigido por Edmundo O'Gorman. México: Departamento del Distrito Federal / Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Morejón, Antonio. 1843. *Historia bibliográfica de la medicina española*, tomo III. Madrid: Imprenta de la Viuda de Jordán e Hijos.
- Icaza, Francisco A. de. 1923. *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España. Sacado de los textos originales*

por Francisco A. de Icaza, vol. I. Madrid: Imprenta de El Adelantado de Segovia.

Jiménez-Ottalengo, Regina, y Lucina Moreno Valle. 1997. *Sociología de la educación*. México: Trillas.

Laín Entralgo, Pedro. 1978. *Historia de la medicina*. Barcelona: Masson, S. A.

Laín Entralgo, Pedro. 1981. "Medicina hipocrática". En *Historia universal de la medicina*. Barcelona: Salvat.

López Piñero, José María. 1989. *Ciencia y técnica en la sociedad española del siglo XVI*. Barcelona: Labor Universitaria.

Luanco, José Ramón de. 1998. *La alquimia española*. Barcelona: Alta Fulla.

Martínez, Henrico. 1606. *Repertorio de los tiempos*. México: Imprenta de Henrico Martínez.

Martínez, José Luis (comp.). 1991. *Documentos cortesianos II*, vol. 2. México: Fondo de Cultura Económica.

Méndez, Cristóbal. 1960. *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos por el cual cada uno podrá entender qué ejercicio le sea necesario para conservar su salud*. Impreso en Sevilla por Gregorio de la Torre en 1553, reimpresso en facsímil en México en 1960.

Méndez, Cristóbal. 1991. *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos por el cual cada uno podrá entender qué ejercicio le sea necesario para conservar su salud*. Edición, estudio preliminar y notas de Juan Somolinos Palencia. México: Academia Nacional de Medicina. Impreso en Sevilla por Gregorio de la Torre en 1553, reimpresso en facsímil en México en 1960.

Méndez, Cristóbal. 1998. *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos*. Estudio introductorio de Manuel Vitoria Ortiz, edición coordinada por Teresa González Aja, transcripción del original por María Santisteban Díez. Madrid: Comunidad de Madrid,

- Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Deportes.
- Merton, Robert K. 1970. *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Montaña de Monserrat, Bernardino. 1551. *Libro de anatomía del hombre. Juntamente con una declaración de un sueño que soñó el Illmo. Sr. D. Luys Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar*. Valladolid: Sebastián Martínez.
- Muriel, Josefina. 1970. “La Capilla de la Cena en la Catedral de México”. *Revista Estudios de Historia Novohispana* 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM: 35-58 [disponible en línea:] <www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn03/EHN00302.pdf> [consulta 3 de marzo de 2010].
- Nogales Espert, Amparo. 2004. “Aproximación a la historia de las autopsias, civilizaciones antiguas, medicina hipocrática, escuela de Alejandría, Galeno”. *Revista electrónica de la Autopsia* 2 1: 3-8 [disponible en línea:] <<http://rea.uninet.edu/index.php/ejautopsy/article/view/6/6>> [consulta 3 de marzo de 2010].
- Orozco y Berra, Manuel. 1889a. *Tercer libro de las Actas de Cabildo del Ayuntamiento de la Gran Ciudad de Tenuxtitan-México de la Nueva España*. México: Municipio Libre.
- Orozco y Berra, Manuel. 1889b. *Cuarto libro de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México*. México: Municipio Libre.
- “Paracelsus”. [disponible en línea:] <wikipedia.org/wiki/Paracelsus> - 77k> [consulta 13 de marzo de 2011].
- Paso y Troncoso, Francisco del. 1939. *Epistolario de Nueva España 1505-1818*, tomo IV. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos.
- “Pereira, Gómez”. [disponible en línea:] <www.filosofia.org/pereira.htm> [consulta 14 de marzo de 2011].

- Plaza y Jaén, Cristóbal de la. 1931. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Proemio, notas y apéndice de Nicolás Rancel. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Porras Muñoz, Guillermo. 1982. *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. México: Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.
- Quijano Pitman, Fernando. 1999. "Cristóbal Méndez y el primer libro de Kinetoterapia (1553)". *Gaceta Médica de México* 135 6: 655.
- Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*. 1841. Tomo I, 5ª edición, Madrid: Boix, impresor y librero.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*. 1973. Edición facsimilar, 4 vols. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Rincón González, M. D. 1997. "Humanismo Giennense: médicos en Jaén durante los siglos XVI y XVII". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 163: 99-162.
- Rodríguez de Romo, Ana Cecilia. 1997. "La medicina del Renacimiento: umbral de la concepción científica del cuerpo humano". *Iztapalapa* 41, enero-junio.
- Rodríguez Rodríguez, Luis Pablo, Pedro José Asirón I. y Eduardo Álvarez del Palacio. 2003. "Estudio y comentarios sobre el *Libro del ejercicio corporal y sus provechos*". En *Compendio histórico de la actividad física y el deporte*. Barcelona: Masson, Barcelona.
- Rodríguez-Sala, Ma. Luisa. 1999. "¿Estamentos ocupacionales o comunidades científicas? La construcción de una actividad científica-técnica novohispana durante los siglos XVI y XVII". *QUIPU, Revista Latinoamericana de Historia de la Ciencia y la Tecnología* 12 2, mayo-agosto, México.
- Rodríguez-Sala, María Luisa, y colaboradores. 2005. *Los cirujanos en los hospitales de los siglos XVI y XVII en la Nueva España*. Méxi-

- co: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM / Secretaría de Salud / Academia Mexicana de Cirugía / Hospital de Jesús.
- Rodríguez-Sala, María Luisa. 2007. "Cruzar el Atlántico al cuidado de los enfermos: Cirujanos en la Carrera de Indias, las Flotas de la Nueva España, 1574-1695". *Revista de Historia Naval*, Instituto de Historia y Cultura Naval de la Armada Española XXV 99: 57-72.
- Romero Salazar, Gerardo, *et al.* 2006. "Hospital General de México, sus ancestros". *Enlace, expresiones de la sociedad civil*, nueva época 4 3, enero-marzo [disponible en línea:] <http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/Revista_Enlace/hospital_general.html> [consulta 1 de marzo de 2010].
- Rubio Mañé, Juan Ignacio. 1983. *El Virreynato*, 4 vols. México: Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rupescissa o Peratallada, Juan de. C. 1327-1337. *Liber de consideratione quintae essentiae omnium rerum transmutabilium*. Tolosa.
- Sala Catalá, José. 1992. *Historia de la ciencia y la técnica, España en los siglos XV y XVI*. Madrid: Akal.
- Somolinos D'Ardois, Germán. 1978. *Capítulos de historia médica mexicana, relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1516-1618)*. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Filosofía de la Medicina.
- Tate Lanning, John. 1997. *El real protomedicato, la reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*. México: Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tena Villeda, Rosalba. 2006. "Astrónomos-astrólogos en la Nueva España del siglo XVII". Tesis de maestría en Historia de Méxi-

co. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

Tönnies, Ferdinand. 1974. *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Losada, Biblioteca Sociológica.

Trabulse, Elías. 1983-1989. *Historia de la ciencia en México, estudios y textos*. México: Conacyt / Fondo de Cultura Económica.

Walcott Emmart, Emily. 1940. *The Badianus Manuscript (Codex Barberini, Latin 241. Vatican Library). An Aztec Herbal of 1552*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Weber, Max. 1944. *Economía y sociedad*, tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.

Zamudio, Leonardo. 2003. "Galeno, ayer y hoy". *Revista de la Facultad de Medicina* 46 (5), septiembre-octubre.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Abraham ben Samuel Zacut, o Abraham Zacuto, médico judío español, 138, 139

Abū 'Alī al-Husayn ibn 'Abd Allāh ibn Sīnā, o Avicena, médico persa, 132, 135

Abū l-Walīd Muhammad ibn Ahmad ibn Muhammad ibn Rushd o Averroes, médico córdobes, 134, 135

Academia Mexicana de Medicina, 65

Aguacatlán, poblado mexicano, 99

Aguilar

Alonso de, alcalde ordinario de la ciudad de México, siglo XVI, 81

Marcos de, sucesor de Ponce de León en la Real Audiencia de México, siglo XVI, 34, 41, 48, 122, 147

Aguilera, médico en la Nueva España, siglo XVI, 53, 54, 73, 74, 82, 83, 84, 115

Alarcón, Juan de, médico en la Nueva España, siglo XVI, 97, 125

Albornoz

Bernaldino de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 54, 81, 91

Rodrigo de, contador de la ciudad de México, siglo XVI, 146, 147

Alcaraz, doctor de, comisionado como protomédico de la ciudad de México, siglo XVI, 80, 81, 115

Alcázar

Ana de, hija de Juan de Alcázar e Isabel Navarro, 72

Diego, hijo de Juan de Alcázar e Isabel Navarro, 72

Inés, hija de Juan de Alcázar e Isabel Navarro, 72

Juan de, licenciado en medicina en la Nueva España, siglo XVI, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 115, 123, 128

Juan de, hijo de Juan de Alcázar e Isabel Navarro, 72

Martín de, padre de Juan de Alcázar, esposo de Inés Gutiérrez, 71

Alfonso X “el Sabio”, rey de Castilla, 138

Alfonso, Pedro, médico español aragonés, 138

Almanach Perpetuum, obra de Abraham Zacuto, 138

Almíndez Chirino, Pedro, veedor de la ciudad de México, siglo XVI, 147

Álvarez Cabral, Pedro, navegante renacentista, 139

Al-Zarqali, astrólogo árabe toledano, 138

Amézquita, doctor que llegó a Nueva España con los primeros conquistadores, siglo XVI, 33, 95, 96, 125

Anatomica methodus, seu De sectione humani corporis contemplatio, obra de Andrés Laguna, 141

Antoniana Margarita, obra de Gómez Pereira, renacentista, 133

Aragón

Corona de, territorios españoles sometidos al Rey de Aragón, 138, 141

Cortes españolas de, 15

Archivo

de Notarias del Distrito Federal, 54, 96, 105

del Sagrario Metropolitano, 105

General de Indias, Sevilla, España, 23, 106

General de la Nación, México, 23, 105

Aristóteles, filósofo griego, 65

Arte Gimnástica, libro de Jerónimo Mercurial, 111

Ávalos, primo de Hernán Cortés, 47, 48

Ávila, Luis de, escribano real de la Nueva España, siglo XVI, 52, 60

Ayamonte, población andaluza, 59

Aznar, Antonio de, conquistador de México, siglo XVI, 46

B

Badiano, Juan, Coautor del *Códice de la Cruz-Badiano*, 25, 32, 91, 92, 93, 94, 95, 110, 113, 172

Baja Edad Media, 65, 130, 131, 134, 136

Baltimore, ciudad de Estados Unidos, 94

Banquete de nobles caballeros, libro de Luis Lobera de Ávila, 112

Barberini, Francisco, cardenal que llevó a Roma el *Códice de la Cruz-Badiano*, 94

Barona, Joseph Luis, autor español contemporáneo, 135, 171

Barreda, licenciado y médico, protomédico de la ciudad de México, siglo XVI, 49, 51, 56, 57, 58, 59, 73, 107, 115, 122

Barrios, Cristóbal de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 35, 39

Basilea, ciudad actualmente en Suiza, 70, 86

Bázquez

de Coronado, Francisco, ver Vázquez de Coronado, Francisco

de Tapia, Bernaldino, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 57, 58, 81

Beatrizet, Nicolás, grabador de la obra de Juan Valverde de Amusco, 143

Becerra, Gaspar, pintor de la obra de Juan Valverde de Amusco, 143

Belasco, Juan de, maestrescuela de la Real y Pontificia Universidad de México, siglo XVI, 88

Bernat d'Oleza y Rovira, Pere, médico español renacentista, 134

Betanzos, Domingo de, fraile dominico del siglo XVI, 149

Biblioteca Apostólica, en el Vaticano, 94

Bolonia, ciudad italiana, 86

Brasil, país, 139

Burgos

Pedro de, criado del médico Pedro López “el Viejo”, 44

población española, 71, 139

Bustamante, Blas de, catedrático de gramática de la Real y Pontificia Universidad de México, siglo XVI, 63, 79, 83

C

Cabildo de la ciudad de México, 9, 24, 25, 26, 32, 61, 76, 80, 84, 110, 115, 116, 124, 127, 128, 171, 172, 173, 175

Cabo de Honduras, región en la actual nación hondureña, 96

Cadena, Antonio de la, alcalde ordinario de la ciudad de México, siglo XVI, 81

- Caldera, licenciado (sin nombre de pila) médico que dio testimonio en el juicio de Cortés por la muerte de Catalina de Suárez, 96, 124
- Calvino, Juan, reformador religioso suizo, 144
- Canarias, Islas, 64
- Carbajal
- Antonio de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 54, 57, 58, 62, 74, 81, 82
 - Juan de, alcalde ordinario de la ciudad de México, siglo XVI, 74
- Cárcel Real de la ciudad de México, también llamada Real Cárcel de Corte, 36
- Carlos V, emperador y I de España, 112, 137
- Carranza, mayordomo de Hernán Cortés, 46, 48, 172
- Carrera de Indias, nombre general que se daba a las flotas que realizaban el viaje trasatlántico, 23, 177
- Cartagena de Indias, puerto de embarque al norte de la actual América del Sur, 86
- Casa de Contratación de Sevilla, en la ciudad del mismo nombre, 118
- Casas
- Bartolomé de las, fray obispo de Chiapa, protector de los indígenas, 153
 - Francisco de las, lugarteniente de Hernán Cortés, 147
- Casasano, Gordían, factor de la ciudad de México, siglo XVI, 91
- Castañeda, Gabriel de, principal de Michoacán, 99
- Castellanos
- Ana de, primera esposa del médico Pedro López “el Viejo”, 45, 48
 - Ana de, hija de Ana de Castellanos y el médico Pedro López “el Viejo”, esposa de Juan Toledo Pisa, 46
 - Ángela de, hija de Ana de Castellanos y el médico Pedro López “el Viejo”, esposa de Alonso de Coronado, 46
 - Juana, hija de Ana de Castellanos y el médico Pedro López “el Viejo”, esposa de Alonso Sánchez Cisneros, 46
 - María, hija de Ana de Castellanos y el médico Pedro López “el Viejo”, esposa del conquistador Antonio de Aznar, 46
 - Mariana, hija de Ana de Castellanos y el médico Pedro López “el Viejo”, esposa de Gonzalo Vélazquez de Lara, 46
 - Teresa de, hija de Ana de Castellanos y el médico Pedro López

- “el Viejo”, esposa del médico y cirujano Damián de Torres, 46
- Castilla
- Luys (o Luis) de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 74, 91
- Pedro de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI
- Reino de, 120
- Región de, 72, 85, 118
- Castillo
- Fernández del, Francisco, historiador de la medicina mexicano contemporáneo, 20, 34, 45, 47, 88, 105, 173
- Luis de, testigo en acto del cabildo de la ciudad de México, siglo XVI, 84
- Catedral Metropolitana de la ciudad de México, 46
- Ceinos, Francisco, oidor de la Segunda Audiencia de México, siglo XVI, 149
- Centelles, Luis, alquimista autor de *Las coplas sobre la Piedra Filosofal*, 136
- Cervantes
- y Salazar, Francisco, catedrático de la Real Universidad de México, siglo XVI, 83
- Rafael de, doctor que aparece en acta de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI; era universitario, 83
- Vicente, botánico español, catedrático de botánica en la Nueva España, siglo XVIII, 114
- Cetina, Gutierre de, poeta español residente en Puebla de los Ángeles, siglo XVI, 89, 123, 173
- Chalco, población cercana a la ciudad de México, 99
- Champutón, localidad de la Provincia de Yucatán, 98
- Chicoloana, población en la Nueva España, 46
- Chinchilla, Anastasio, autor español del siglo XIX, 64, 172
- Cirugía y anatomía, cátedra de la Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de México, 25
- Ciudad Real de Chiapas, en el Sur de la Nueva España, 98
- Ciudad Rodrigo, Antonio de, fraile franciscano, siglo XVI, 76
- Coatzacoalcos, población de la costa veracruzana, 86
- Códice de la Cruz-Badiano, o *Libellus de medicinalibus indorum herbis*, 32, 91, 92, 95, 172
- Cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, en la ciudad de México, siglo XVI, 64

- Colegio de San Francisco o Colegio de San José de Belén de los Naturales, también conocido como de Sant Joseph, en la ciudad de México, colegio franciscano, 92, 150
- Collado, Luis, médico español, discípulo de Andrea Vesalio, catedrático en la Universidad de Valencia, 142
- Colombo, Realdo, médico italiano y catedrático en la Universidad de Pisa, 142
- Colomocho, población en Michoacán, 99
- Commentaria in quartum librum meteor[fo]n Aritotelis*, libro de Andrea Vesalio, 133
- Conferencia de Valladolid, convocada por el arzobispo de Sevilla en 1527, 152
- Consejo de Indias, Real Consejo de Indias, organización encargada de los asuntos de Indias de la corona española, 43, 51
- Contrarreforma, corriente religiosa española de la segunda mitad del siglo XVI, 133
- Convento de Corpus Christi, primer convento dedicado a las mujeres indígenas en la ciudad de México, 151
- Convento de Nuestra Señora de la Concepción, en la ciudad de México, 72
- Convento de Santo Domingo, en la ciudad de México, 50, 89, 123
- Convento Grande de San Francisco, convento central franciscano en la Nueva España, 150
- Copérnico, Nicolás, astrónomo del siglo XV, 140
- Corbalán, Francisco, patrón de navío, siglo XVI, 43
- Coronado, Alonso de, conquistador de México, esposo de Ángela Castellanos, 46
- Cortavila y Sanabria, Diego de, farmacéutico residente en Madrid que poseyó el *Códice de la Cruz-Badiano*, 94
- Cortés
- Catalina, hija de Hernán Cortés, 51, 96, 163
- Hernán o Hernando o Fernando, conquistador de México y marqués del Valle de Oaxaca, 33, 36, 40, 52, 55, 68, 80, 96, 97, 107, 121, 128, 146
- Jorge, encargado de un donativo para el Convento de Santo Domingo de la ciudad de México, siglo XVI, 50
- Luis, hijo de Hernán Cortés, 52, 97
- Cristianissimi Restitutio*, obra de Miguel Servet, 144
- Cuauhtémoc o Guatimuza, huēy tlahtoāni o rey de México, 33

- Cuba, Isla de, 32, 43, 47, 48, 72, 126
- Cuernavaca, población cercana a la ciudad de México, residencia de Hernán Cortés, 12, 51, 58, 97, 121, 122, 128
- Cueva, Francisco de la, médico en la Nueva España, siglo XVI, 97, 124
- Cruz, Martín de la, médico indígena autor del *Código de la Cruz-Badiano*, 25, 32, 101, 110, 112, 113, 123, 126, 150
- D**
- Dávila, Hernando, albacea del testamento del médico Juan de Alcázar, 73
- De arte Gymnastica*, obra de Gerolamo Mercurialli, 65
- De humani corporis fabrica*, obra de Andrea Vesalio, 140, 141
- De revolutionibus orbium coelestium*, obra de Nicolás Copérnico, 140, 141
- De Trinitatis Erroribus* (De los errores acerca de la Trinidad), obra de Miguel Servet, 144
- Delgadillo, Diego, oidor de la Real Audiencia de México, siglo XVI, 40, 148
- Dialogus de re medica*, obra de Pedro Gimeno, 142
- Diario Español, editor de *El código de la Cruz-Badiano*, 94
- Díaz del Castillo, Bernal, conquistador de México, 34, 47, 48, 172
- Dominicana, isla, también conocida como La Española, 47, 56, 59
- Donatello, o Donato di Niccoló di Betto, pintor italiano de principios del Renacimiento, 140
- Dorantes, Baltazar, autor de la *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España*, 46, 172
- Dubois, Jacques, médico francés renacentista, conocido como Silvio, 142
- Duero, villa en Valladolid, España, 71
- Durkheim, Émile, sociólogo francés, siglo XIX, 16, 17, 172
- E**
- Edad Media, 65, 130, 131, 134, 136, 138
- Escorial, el
Biblioteca de, en España, 94
Monasterio y residencia de Felipe II, 94, 137
- Escobar, boticario que llegó a Nueva España con Pánfilo de Narváez, 95

- Española, La, isla, también conocida como Santo Domingo, 43
- Establecimiento de Ciencias Médicas, en la ciudad de México, principios del siglo XIX, 21, 27
- Estrada, Alonso de, tesorero de la ciudad de México, siglo XVI, 33, 42, 42, 146, 147, 148
- Ética*, obra de Aristóteles, 65
- Etzatlán, población en la Provincia de la Nueva Galicia, 99
- Expedición Botánica*, organizada por la Corona española durante el siglo XVIII, 113
- F
- Facultad Médica del Distrito Federal y Territorios, en la ciudad de México, principios del siglo XIX, 27
- Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de México, 21, 31
- Farfán, Agustín, fraile, médico y autor de obra médica en la Nueva España, siglo XVI, 90, 91
- Felipe II, rey de España, 46, 94, 132, 136
- Fernández de Recas, Guillermo S., autor novohispano, 20, 173
- Fernández del Castillo, Francisco, autor mexicano contemporáneo, 20, 34, 45, 47, 88, 105, 173
- Fernandina, isla, 43
- Ficino, Marsilio, filósofo italiano renacentista, 140
- Flamenco, Juan, llevaba noticias de lo sucedido en la expedición de Las Hibueras, siglo XVI, 48
- Flores, Francisco, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 39
- Fondo Reservado de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia, 95
- Francia, 14, 144
- Freyer, Hans, sociólogo alemán contemporáneo, 15, 16, 173
- Frías, Isabel de, esposa de Álvaro de Valdivia, 96
- Fuensalida, Luis de, fraile franciscano, siglo XVI, 37
- Fuente, Juan de la, médico peninsular asentado en la Nueva España, primer catedrático de medicina en la Real Universidad de México, 143
- G
- Gabrieli, G., coautor de *Iconographia botanica*, 94
- Galeno, médico griego, 70, 111, 112, 132, 175, 178
- Gama, Vasco da, navegante portugués, 139

García

de Bega, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 74

de Escalante Alvarado, alcalde de la ciudad de México, siglo XVI, 100

de Olguín, alcalde ordinario de la ciudad de México, siglo XVI, 39

Demetrio, traductor al español del *Códice de la Cruz-Badiano*, 94

Icazbalceta, Joaquín, historiador mexicano, siglo XIX, 20, 33, 99, 105, 173

Juan, maestro en la Real Universidad de México, siglo XVI, 78, 83

Gaspar, criado del médico Juan de Alcázar, 71

Gates, William, uno de los editores contemporáneos del *Códice de la Cruz-Badiano*, 94

Gimeno, Pedro, médico español, discípulo de Andrea Vesalio, catedrático en la Universidad de Valencia, 141, 142

Ginebra

ciudad suiza, 144

esclava negra de Pedro de la Torre, 88

Gómez de Santillán, oidor de la Real Audiencia de México, siglo XVI, 83

Gómez Pereira, médico español renacentista, 133, 134

González, Ruy, alcalde de la ciudad de México, siglo XVI, 57, 74, 82

Grado, Jacobo de, fraile franciscano impulsor del *Códice de la Cruz-Badiano*, siglo XVI, 93

Granada, ciudad andaluza, 60

Guadalajara, 105

Guaniguanico, población en Cuba, 48

Guatemala, capital de la Provincia del mismo nombre, 98

Guerra, Francisco, historiador de la medicina español contemporáneo, autor de diversas obras y traductor al español del *Códice de la Cruz-Badiano* en la edición de 1952, 20, 94

Guerrero, Juan, alcalde de la ciudad de México, siglo XVI, 91

Guinea, despensero de Hernán Cortés, 48

Gutiérrez

Hernán, alcalde de la ciudad de México, siglo XVI, 91

Inés, madre de Juan de Alcázar, esposa de Martín de Alcázar, 71

Guzmán

Leonor de, madre del médico Cristóbal Méndez, siglo XVI, 60, 69

Nuño de, presidente de la Primera Audiencia de México, siglo XVI, 33, 35, 37, 40, 42, 107, 128, 148, 151, 153

H

Habana o Havana, La, 47, 48, 64

Harvey, William, médico inglés, 26

Hernández

de Proaño, Diego, comendador y regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 39, 57

Morejón, Antonio, autor español del siglo XIX, 64, 173

Francisco, protomédico español, botánico y autor, siglo XVI, 86, 113

Hermes, dios griego, 137

Herrera, Francisco de, oidor de la Real Audiencia de México, siglo XVI, 78, 83

Hidalgo y Vendabal, Cristóbal, médico peninsular asentado en la Nueva España, primer catedrático de cirugía y anatomía en la Real y Pontificia Universidad de México, 25, 142

Hibueras, Las, también conocida como Hibueras, región al Sur de la Nueva España, 45, 47, 48, 96, 121, 123, 125, 146

Historia de la composición del cuerpo humano, obra de Juan Valverde de Amusco, 142

Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias, obra de Nicolás Monardes, 114

Hospital de Nuestra Señora de la Concepción u Hospital de Jesús, fundado por Hernán Cortés en la ciudad de México, 43, 52, 55, 123, 151, 159, 169, 176

Hospital Real de los Naturales, en la ciudad de México, 93

Hospital de San Lázaro, para leprosos, fundado por Hernán Cortés en la ciudad de México, 25, 73, 74, 151

Hospital de Santa Fe de la Laguna, en la provincia de Michoacán, fundado por Vasco de Quiroga, 151

Hospital de Santa Fe de Tacubaya, fundado por Vasco de Quiroga para la atención de los indígenas, 151

Huelva, provincia andaluza, 59

I

Icaza, Francisco A. de, historiador mexicano, 45, 46, 173, 174

Iconographia botanica, obra de G. Gabrieli, 94

- Ilustración, corriente de pensamiento, 14, 27
- India, país, 87, 139
- Instituto Mexicano del Seguro Social, 94
- Isabel de Portugal, Reina Gobernadora de España por ausencia de Carlos V, 119
- Italia, país, 141, 152
- Izquiquitlapilco, población de la Nueva España, 45
- J**
- Jaén, población andaluza, 19, 20, 69, 70, 176
- Jalisco, región del Centro de la Nueva España, 45, 48
- Jerez, Juan de, padre del médico Pedro López “el Viejo”, 44
- Juan II, rey castellano del siglo xv, 117
- Juan Pablo II, papa contemporáneo, 95
- L**
- Laguna, Andrés, autor español renacentista, autor de *Anatomica methodus, seu De sectione humani corporis contemplatio*, 141
- Las Coplas sobre la Piedra Filosofal*, obra sobre alquimia de Luis Centelles, 136
- Lepe, villa de en Huelva, España, 59
- Li, Andrés de, médico español renacentista, 139
- Libellus de medicinalibus indorum herbis* o *Códice de la Cruz-Badiano*, 32, 91, 92, 95, 172, 112, 172
- Liber de consideratione quintae essentiae omnium rerum transmutabilium*, obra de Juan de Rupescissa, 136, 177
- Libro de Anatomía*, obra de Luis Lobera de Ávila, médico español renacentista, 140, 175
- Lobera de Ávila, Luis, médico español renacentista, 112, 140
- Logroño, población en Castilla, España, 85
- López
- Beatriz, madre del médico Pedro López “el Viejo”, 44
- de Hinojosos, Alonso, cirujano peninsular radicado en la Nueva España y autor de obra médico-quirúrgica, 143
- de Legazpi, Miguel, escribano público, 81
- Gaspar, hijo del médico Pedro López “el Viejo” y de Ana Rivera, 46

- Melchor, hijo del médico Pedro López “el Viejo” y de Ana Rivera, 46
- Miguel, escribano público en la Nueva España, siglo XVI, 39, 54, 57, 81
- Pedro, “el Mozo”, médico en Nueva España, siglo XVI, 77, 78, 79
- Pedro, “el Viejo” médico peninsular radicado en la Nueva España, siglo XVI, 12, 34, 37, 44, 52, 53, 60, 73, 80, 82, 96-97, 107, 114, 118, 121, 128, 156
- Sancho, médico en la Nueva España, siglo XVI, 98-99, 125
- Lorenzo, Luisa, esposa del médico Cristóbal Méndez, siglo XVI, 69, 70
- Los libros del Saber de Astronomía*, obra de Alfonso X “el Sabio”, 138
- Luanco, José Ramón de, autor español contemporáneo, 136, 174
- Lucas, esclavo negro de Pedro de la Torre, 88
- Llull, Ramón o Raymundo, filósofo y místico español de finales de la Baja Edad Media, 135
- Lyon, ciudad de, en Francia, 133, 144
- M**
- Madrid
- ciudad de, 40
- Biblioteca Nacional de España en, 65
- Maldonado, Alonso, oidor de la Segunda Audiencia de México, siglo XVI, 149
- Maldonado, Diego, oidor de la Primera Audiencia de México, siglo XVI, 148
- Mansilla, Juan de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 57, 58
- Maquiavelo, Nicolás, escritor y político italiano renacentista, 140
- Mar del Sur, también conocido como Pacífico, 52
- Maravall, José Antonio, autor español contemporáneo, 15
- Marcayda, María de, madre de Catalina Suárez, esposa de Hernán Cortés, 96, 124
- Marina, la Malinche, 41
- Marín, Antón, cirujano en la Nueva España, siglo XVI, 15, 89
- Marta, esclava negra de Pedro de la Torre, 88
- Martínez, Henrico, técnico, impresor y autor alemán residente en la Nueva España, siglos XVI y XVII, 138, 174

- Mayan Society, editora del *Códice de la Cruz-Badiano*, 94
- Medina, Cosme de, médico renacentista español, discípulo de Luis Collado y catedrático en la Universidad de Salamanca, 142
- Medinilla, Pedro de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 74, 82
- Mejía, Antonio, oidor de le Real Audiencia de México, siglo XVI, 78, 83
- Melgarejo, Bartolomé, doctor y miembro del Claustro Universitario de la Universidad de México, siglo XVI, 83
- Méndez
- Cristóbal, médico y autor de obra médica, residente en la ciudad de México, siglo XVI, 51, 53, 59, 69, 80, 97, 110, 115, 121, 123, 128, 131, 171, 176
- Esteban, fraile dominico, hijo del médico Cristóbal Méndez y Luisa Lorenzo, 70
- Felipe, cirujano y padre del médico Cristóbal Méndez, 59, 69
- Juan, hijo del médico Cristóbal Méndez y Luisa Lorenzo, 69
- Pablo, religioso de la orden de San Bernardo, hijo del doctor Cristóbal Méndez y Luisa Lorenzo, 70
- Mendoza
- Antonio de, primer virrey de la Nueva España y virrey del Reino de Perú, 68, 92, 93 98, 107, 125, 126, 149
- Francisco, hijo del Virrey Mendoza, 93, 95
- Mercuriali, Gerolamo, italiano autor *De arte Gymnastica*, 65
- Mérida
- ciudad de, capital de la Provincia de Yucatán, 31, 98, 107, 125, 126, 127
- Alonso de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 74
- Método medendi, cátedra de la Facultad de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de México, 25
- México
- Ayuntamiento de la ciudad del mismo nombre, 31, 107, 114
- ciudad de, capital de la Nueva España, 9, 10, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 42, 43, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 56, 59, 60, 64, 69, 71, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 90, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 107, 110, 118, 122, 124, 125, 126, 127, 143, 146, 148, 150, 151, 153, 154
- Golfo de, 100
- Real Audiencia de, 10, 40, 51, 59, 60, 84, 99

- Michoacán, provincia, 99, 151
- Miguel Ángel, Michelangelo Buonarroti, pintor, escultor y arquitecto italiano renacentista, 140
- Mirandola, Pico della, filósofo italiano renacentista, 140
- Mociño, José Mariano, botánico novohispano del siglo XVIII, 113
- Moctezuma, huēy tlahtoāni o rey de México, 41
- Molina, Antonio, bachiller en medicina, siglo XVI, 99, 100, 125
- Monardes, Nicolás, médico sevillano renacentista, 113, 114
- Monasterio de Val Paraíso, 70
- Montaña de Monserrat, Bernardino, médico de cámara del Emperador Carlos V, siglo XVI, 137
- Montejo y León, Francisco de, conquistador de la Provincia de Michoacán, 98
- Moreno, Pedro de, mesonero de una posada en Puebla de los Ángeles, siglo XVI, 89
- Murcia, Manresa de, alquimista renacentista, 136
- Muriel, Josefina, historiadora mexicana contemporánea, 64, 175
- N**
- Nápoles, Pedro de, vendedor de minas y esclavos al médico Juan de Alcázar, siglo XVI, 72
- Nava, Hernando, posible amante de Leonor de Osma, esposa del médico Pedro de la Torre, siglo XVI, 89, 90
- Navarro, Isabel, esposa del médico Juan de Alcázar, 72
- Narváez, Pánfilo de, conquistador de México, 32, 33, 45, 125, 126
- Negrete, Juan, rector de la Real y Pontificia Universidad de México, 76, 78, 79, 83
- Novae veraeque medicinae eperimentis et evidentibus rationibus comprobatae*, obra de Gómez Pereira, 133
- Nueva España, virreinato de la, 107, 121, 149, 150, 154
- Nuestra Señora de la Cadena, navío español, siglo XVI, 69
- Núñez, Alonso, boticario en la Nueva España, siglo XVI, 57, 58, 73
- Núñez de Coria, Francisco, médico y autor español renacentista, 65
- O**
- Oaxaca, ciudad de, 105
- Océano Atlántico, 23
- Ojeda, Cristóbal de, médico en la Nueva España, siglo XVI, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 58, 96, 115,

- 118, 120, 121, 122, 123, 128, 147
- Olid, Cristóbal de, personaje cercano a Hernán Cortés, siglo XVI, 146
- Ortiz de Matienzo, Juan, oidor de la Real Audiencia de México, siglo XVI, 40, 148
- Orden de San Agustín, formada por los frailes agustinos, 91, 150, 151
- Osma, Leonor de, esposa del médico Pedro de la Torre, Puebla, siglo XVI, 86, 89
- P**
- Padua
ciudad italiana, 86
Universidad de, 86, 141
- Palacio Real de la ciudad de México, sede de los virreyes, 76, 79, 84
- Paracelso, *Theophrastus Phillippus Aureolus Bombastus von Hohenheim*, alquimista renacentista, 134, 136, 137
- Parada, Alonso de, oidor de la Primera Audiencia de México, siglo XVI, 148
- París, capital francesa, 141, 142, 144
- Passara, Gonzalo Rodrigo de, notario español siglo XVI, 136
- Pátzcuaro
Hospital de, 151
- Pedraza, Diego de, cirujano en la Nueva España, siglo XVI, 39, 40, 47, 62, 95
- Pedro IV de Aragón, rey de España, 138
- Peña, Pedro de la, fraile, universitario en la ciudad de México, siglo XVI, 76, 83
- Peralta, Francisco de, amigo del poeta Gutierre de Cetina, siglo XVI, 89
- Pérez Carreón, Fernando, paciente del médico Juan de Alcázar, siglo XVI, 76
- Pérez de la Fuente, Juan, notario de la Real y Pontificia Universidad de México, siglo XVI, 84
- Plaza y Jaén, Cristóbal de la, secretario de la Real y Pontificia Universidad de México, siglos XVI y XVII, 19, 84
- Plaza Mayor de la ciudad de México, 72
- Ponce de León, Luis, capitán español enviado a tomar la residencia a Hernán Cortés, siglo XVI, 34, 40, 41, 48, 122, 147
- Porras Muñoz, Luis, autor mexicano contemporáneo, 118, 119, 147, 176

- Portugal
 Reino de, 59
 Fernando de, tesorero de la ciudad de México, siglo XVI, 91
- Prima de medicina, cátedra de la Real y Pontificia Universidad de México en su Facultad de Medicina, 25, 85
- Protomedicato, ver Real Tribunal del Protomedicato
- Provincia de Santiago, denominación de la comunidad dominica en la Nueva España, 150
- Provincia Franciscana del Santo Evangelio, nombre de la organización franciscana en la Nueva España, 150
- Puebla de los Ángeles
 ciudad de, 10, 31, 69, 70, 88, 89, 90, 99, 101, 107, 112, 123, 125, 126, 127, 146
 Ayuntamiento de, 105
- Q
- Quattrocento*, primera fase del Renacimiento italiano correspondiente al siglo XV, 141, 152
- Quijano Pitman, Fernando, médico e historiador de la medicina, 65, 68, 176
- Quiroga, Vasco de, religioso y oidor de la Segunda Audiencia de México, 149, 151, 153
- R
- Ramírez de Fuenleal y García de Cisneros, Sebastián, presidente de la Segunda Audiencia de México, siglo XVI, 92, 148
- Real Colegio de Santa Cruz de Santiago de Tlatelolco, después Imperial, colegio franciscano para la educación de jóvenes indígenas destacados, siglo XVI, 10, 25, 92, 110, 150
- Real Escuela de Cirugía, en la Nueva España, siglo XVIII y principios del XIX, 14, 21, 27, 114
- Real Tribunal del Protomedicato, de la Nueva España, 21, 24, 26, 27, 117, 118
- Real Universidad de México, posteriormente también Pontificia, 14, 24, 102, 106, 118
- Regimiento de la Salud*, obra de Luis Lobera de Ávila, 70
- Remedios de cuerpos humanos y silva de experiencias y otras utilísimas*, obra de Luis Lobera de Ávila, 140
- Renacimiento, corriente cultural, 106, 133, 134, 139, 152

- Repertorio de los tiempos*, obra de Andrés de Li, 139, 174
- Rey, Juan del, médico en la Nueva España, siglo XVI, 98, 125
- Ríos, Pedro de los, alcalde ordinario de la ciudad de México, siglo XVI, 39
- Rincón González, María Dolores, historiadora española contemporánea, 65, 176
- Rivera, Ana de, segunda esposa del médico Pedro López “el viejo”, siglo XVI, 46, 53
- Rodríguez de Baeza, Lope, médico en la Nueva España, siglo XVI, 99, 125
- Rodríguez de Quezada, Antonio, oidor de la ciudad de México, siglo XVI, 78, 83
- Roma, capital de Italia, 86, 94, 142
- Romance de Mercurio*, por otro nombre *Hermes Trimegisto*, obra de Luis Centelles, 136
- Romanticismo, corriente cultural, 27
- Rota, población andaluza, 60
- Rotterdam, Erasmo de, autor y pensador holandés renacentista, 86, 152, 153
- Ruiz, Gonzalo, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 35, 39, 57, 58, 62
- Ruiz de la Mota o Ruyz de la Mota, Jerónimo o Gerónimo, alcalde ordinario de la ciudad de México, siglo XVI, 37, 54, 74
- Rupescissa o Peratallada o Rocatalhada, Juan de, alquimista catalán de finales de la Baja Edad Media, 135, 177
- S**
- Sahagún, Bernardino de, fraile franciscano en la Nueva España, cronista y autor, siglo XVI, 92, 112
- Sala Catalá, José, historiador de la ciencia español contemporáneo, 140, 177
- Salamanca
ciudad de, 60
Universidad de, 129, 133, 142, 143, 152
- Salazar
Cervantes de, Francisco, autor novohispano, siglo XVI, 46, 54
Gonzalo de, factor de la ciudad de México, siglo XVI, 54, 147
Pedro de, notario público en la Nueva España, siglo XVI, 72
- Salgado, José Marcos, médico novohispano, siglo XVII, 26
- Salmerón, Juan de, oidor de la Segunda Audiencia de México, siglo XVI, 149

- Sámamo, Pedro de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 39
- Samaniego, Lope de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 57
- San Antón, punta en Cuba, 48
- San Bernardo, orden de, 70
- San Juan, isla de, 45
- San Luis Tlalmanalco, población cercana a la ciudad de México, 99
- Sánchez Cisneros, Alonso, esposo de Juana Castellanos, 46
- Sandoval Acazitli, Francisco de, cacique indígena, siglo XVI, 99
- Santaclara, Bernardino de, 76
- Santa Cruz, Francisco de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 37
- Santa María, isla, 43
- Santa María, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 37
- Santa Marta, poblado en Honduras, 86
- Santo Domingo
 isla de, conocida también como La Española, 47, 48, 126
 circuito de, en la ciudad de México, 46
 Convento o Monasterio de, 50, 54, 55, 56, 72, 73, 89, 123
 Real Audiencia de, 47
 Templo de, 55
- Santo Oficio de la Inquisición, en la Nueva España, 26
- Santo Tomás de Aquino, autor católico, 86
- Sanzio, Raffaello o Rafael, Rafael de Urbino, pintor italiano renacentista, 140
- Sebastián, esclavo de negro de Pedro de la Torre, 88
- Seno de México, también llamado Golfo de México, 100
- Serrano de Cardona, Antonio, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 39
- Serveto y Conesa, Miguel, también conocido como Miguel Servet, médico español renacentista, 144
- Sesse y Lacasta, Martín, botánico español del siglo XVIII, 113
- Sevilla
 ciudad andaluza, 42, 43, 44, 59, 60, 64, 69, 70, 87, 110, 118, 124, 152
 Universidad de, 45
- Soja, Juan Alonso de, tesorero de la ciudad de México, siglo XVI, 84
- Solís, Miguel de, esposo de Ana de Alcázar y yerno del médico Juan de Alcázar, 72
- Somolinos D'Ardois, Germán, médico e historiador de la medicina,

- mexicano, contemporáneo, 19, 20, 105, 177
- Somolinos Palencia, Juan, médico e historiador de la medicina, mexicano, contemporáneo, 60, 61, 64, 65, 174
- Soto, Domingo de, fraile y maestro de teología en la Universidad de México, siglo XVI, 79, 85
- Suárez, médico (sin nombre de pila) residente en la ciudad de México, siglo XVI, 96, 124
- Suárez, Catalina, primera esposa de Hernán Cortes, 51, 96
- Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España*, obra de Baltasar Dorantes, siglo XVI, 172
- Summa totius philosophiae et medicinae*, obra de Pere Bernat d'Oleza y Rovira, 134
- T**
- Tablas Toledanas* de Azarquiel, obra de Al-Zarqali, 138
- Tapia
- Andrés de, albacea de Juan de Alcázar, siglo XVI, 73
- Cristóbal de, esposo de Inés de Alcázar, 72
- Tehuantepec, región de la Nueva España, 46, 52, 87
- Tello de Sandoval, Francisco, visitador de la Nueva España, siglo XVI, 63
- Temicic, pueblo de la Provincia de la Nueva Galicia, 99
- Templo de San Francisco, en la ciudad de México, 36, 64
- Terrazas, Francisco de, alcalde ordinario de la ciudad de México, siglo XVI, 62
- Texcoco, población cercana a la ciudad de México, 36, 97
- Thó, campamento español en la región de Yucatán, 98
- Thorndike, Lynn, coautor de *Iconographia botanica*, 94
- Timeo*, obra de Platón, 138
- Tlatelolco, ciudad gemela de Tenochtitlan, 10, 25, 32, 92, 93, 95, 110, 112, 150, 154
- Toledo
- población española, 43
- Pisa, Juan de, hacendado en Tehuantepec, de los primeros pobladores, esposo de Ana Castellanos, 46
- Toro, Francisco del, médico en la Nueva España, siglo XVI, 86, 87, 91, 122
- Tönnies, Ferdinand, sociólogo alemán, siglo XIX, 16, 178

- Torre
- Gregorio de la, impresor sevillano del siglo XVI, 110, 174
 - Francisco de, médico en la Nueva España, Veracruz, siglo XVI, 100, 101, 125
 - Pedro de la, médico, en la Nueva España, siglo XVI, 85, 89, 90, 91, 122, 123
- Torres, Damián, medico y cirujano en la Nueva España, siglo XVI, 46, 73, 74, 75, 82, 83, 84, 87, 90
- Tot, dios egipcio, 137
- Tratado breve en las ynfluencias del cielo y De los eclipses del sol y la luna*, obra de Abraham Zacuto, 138
- Tremeño, Alonso, doctor y maestrescuela de Real y Pontificia Universidad de México, siglo XVI, 78
- Tremiño, Álvaro, maestrescuela de la Real y Pontificia Universidad de México, siglo XVI, 76
- Tribunal de la Inquisición, Ver Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición
- Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España, 21
- Tristán, Diego, escribano del cabil-do de la ciudad de México, siglo XVI, 74, 75, 82
- Trujillo, Puerto de, 47, 48, 97
- Turcios, Antonio de, escribano mayor en la ciudad de México, siglo XVI, 100
- U
- Upson Clark, Charles, coautor de *Iconographia botanica*, 94
- Universidad de Alcalá de Henares, 112, 132, 133, 140, 153
- Universidad de Lérida, 76, 129, 134
- Universidad de Montpellier, 134, 141
- Universidad de Pisa, 134, 142
- V
- Valdivia, Álvaro de, medico en la Nueva España, siglo XVI, 96, 125, 128
- Valladolid
- provincia en la Nueva España, 72, 91
 - Universidad de, 133, 152
- Valles de Covarrubias, Francisco, alias "El Divino", médico español, siglo XVI, 132
- Valverde de Amusco, Juan, médico español, impugnador de Andrea Vesalio, 142

- Vanni Filipepi, Alessandro di Mariano di “Sandro Boticelli”, pintor renacentista italiano, 140
- Vargas Rea, Luis, editor del Códice Badiano-de la Cruz, edición 1952, 94
- Vázquez
- de Ávila, Juan, médico en la Nueva España, siglo XVI, 76, 83, 84
 - de Segovia, Diego, barbero en la Nueva España, siglo XVI, 73
 - de Coronado, Francisco, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 74, 82, 84
 - de Tapia, Juan, doctor en la Nueva España, siglo XVI, 82
 - Pedro, interprete de la Real Audiencia de México, siglo XVI, 99
- Velasco, Luis de, virrey de la Nueva España, siglo XVI, 76, 78, 79, 83, 84, 92, 149
- Velásquez
- de Lara, Gonzalo, conquistador de México, esposo de Mariana Castellanos, 46
 - Diego, boticario en la ciudad de México, siglo XVI, 51, 55, 58
- Venecia, ciudad italiana, 70, 111
- Venezuela, calle del Centro Histórico de la ciudad de México, 55
- Veracruz
- Alonso de la, fraile agustino, autor y catedrático universitario, siglo XVI, 76, 78, 79, 83
 - Ayuntamiento de, 105
 - ciudad y puerto de, 10, 23, 31, 40, 59, 69, 70, 86, 88, 100, 101, 107, 112, 122, 123, 125, 126, 127, 146
- Vergara, Lope de, padre de Pedro de la Torre, esposo de María de Torre, 85
- Vergel de sanidad*, obra de Luis Lobera de Ávila, 112
- Vesalio, Andrea, médico y cirujano flamenco, su nombre original era Andreis von Wesel, 140, 141, 142, 144
- Victoria, esclava negra de Pedro de la Torre, 88
- Vienne de Isere, población en Francia, 144
- Viesca Treviño, Carlos, médico e historiador de la medicina mexicana contemporáneo, 20, 91, 93, 94, 95, 105, 172
- Vigo, Juan de, autor español de obra médica, siglo XVI, 70
- Villa de Peñaranda, población española, 71
- Villanueva o Vilanova, Arnaldo de, astrólogo y autor español renacentista, 63, 135

Villanueva o Villanueva, Alonso de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 72

Villegas, Pedro de, regidor de la ciudad de México, siglo XVI, 74

Vísperas de medicina, cátedra de la Facultad de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de México, 25, 27

W

Walcott Emmart, Emily, traductora del *Códice de la Cruz-Badiano*, 94, 178

Weber, Max, sociólogo alemán, siglos XIX y XX, 15, 16, 17, 178

Wesel, Andries van, médico y cirujano flamenco renacentista, 141

X

Ximénez, Francisco, médico asentado en la ciudad de México, siglo XVI, 61, 62, 79

Xuchipila, población de la provincia de la Nueva Galicia, 98, 125

Y

Yale Medical Library, 65

Yucatán, provincia de, 98, 125

Z

Zamora, Baltasar de, doctor alquimista español, siglo XVI, 136

Zamorano, Pedro, alcalde ordinario de la ciudad de México, siglo XVI, 74

Zarco, Juan Rodrigo, patrón de navío, siglo XVI, 43

Zarezo, Gonzalo, alguacil mayor de la ciudad de México, siglo XVI, 90

Zuazo, Alonso, licenciado y justicia mayor de la ciudad de México, siglo XVI, 146

Zúñiga, Juana de, marquesa del Valle, segunda esposa de Hernán Cortés, 12, 51, 60, 76, 97, 121, 122

Zumárraga, Juan de, fraile franciscano, primer obispo de México, 33, 36, 37, 46, 63, 64, 92, 148

Los médicos en la Nueva España.
Roles sociales y profesionales de los médicos:
Etapas pre-universidad (1524-1552),
editado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la
Universidad Nacional Autónoma de México, en coedición con
la Academia Mexicana de Cirugía y el Patronato del Hospital de Jesús,
se terminó de imprimir el 17 de agosto de 2012 en los talleres de
Editores e Impresores Foc, S.A., de C.V., Reyes 26
colonia Jardines de Churubusco, Iztapalapa, 09410, México, D.F.

La composición tipográfica se hizo en NewBaskervill
de 12.5/14.5, 11/12.5 y 10.5/11.5 puntos.

La edición consta de 500 ejemplares impresos
en papel cultural de 75 gramos.

